

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

22a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

9 de octubre de 2013

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegovernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando
BÉTTIGA, Raúl Rolando
CARNAGHI, María Angélica
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DE OTAÑO, Silvia Noemí
DOMÍNGUEZ, Claudio
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis
FUENTES, Néstor Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
RUSSO, José
SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl
SAGASETA, Luis Andrés
TODERO, Pablo Alejandro

COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE) _____

DOBRUSIN, Raúl Juan
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, José Héctor

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)
VIDAL, Alejandro Carlos

FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE) _____

CANINI, Rodolfo
PODESTÁ, Raúl Alberto

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela (*)

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián
ROMERO, Gabriel Luis (Ausente con aviso)

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM) _____

BAEZA, Ana María
LUCCA, Darío Marcos (Ausente con aviso)

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTES, Manuel José (Ausente con aviso)

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

ROJAS, Ricardo Alberto

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR) _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

GODOY, Raúl Eduardo

(*) Se incorporó en el transcurso de la Sesión

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3111
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	3111
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	3112
I - Comunicaciones oficiales	3112
II - Despachos de Comisión	3113
III - Comunicaciones particulares	3114
IV - Proyectos presentados	
Toman estado parlamentario:	
Expte.D-386/13 - Proyecto 8295	
Expte.D-383/13 - Proyecto 8292	3114
V - Solicitudes de licencia	3117
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 17:56)	3118
I - Asuntos reservados en Presidencia	3118
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	3118
I - Expte.P-042/13 - Proyecto 8276 Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	3118
II - Expte.O-278/12 - Proyecto 7921 Efectuada por el diputado Sergio Adrián Gallia. Se aprueba.	3118
III - Expte.P-048/13 Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	3119
2 - Moción de preferencia Expte.D-380/13 - Proyecto 8289 (Art.132 - RI) Efectuada por la diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva. Se aprueba.	3119
II - Homenajes	3120
1 - A Juan Domingo Perón y a Ernesto <i>Che</i> Guevara	3120
2 - Deseo de pronta recuperación para la presidenta de la Nación	3121
3 - A los cincuenta años del primer Gobierno del Movimiento Popular Neuquino	3121
4 - A la comunidad Painemil	3122
5 - Al comandante Ernesto <i>Che</i> Guevara	3123
6 - A los doce años de la ocupación de Zanon	3124
7 - A la ciudad de Cutral Có, con motivo de su aniversario	3126
8 - Día de la Madre	3127

III - Otros Asuntos	3128
1 - Quejas contra el secretario de Trabajo provincial	3128
2 - Exposiciones de Alejandro Bulgheroni en el Congreso Oil & Gas	3129
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	3129
3 - Repudio a represiones sufridas en Río Gallegos y en la Unidad 11	3130
4 - Homenaje al <i>Che</i> Guevara	3130
5 - Referencia a conflicto en Registro Civil de Rincón de los Sauces	3131
6 - Denuncia de tala de lengas en el cerro Chapelco	3131
7 - Referencia a declaraciones del señor Bulgheroni	3131
8 - Pertenencia al Movimiento Popular Neuquino	3132
9 - Falta de pago del servicio de agua por parte de la Municipalidad de Cutral Có a la Provincia	3133
10 - Referencia a las bolitas de cerámica fabricadas en Zanon	3133
11 - Alusión a expresiones del diputado Godoy	3133
12 - Comentarios sobre Oscar Closs, titular de la cartera de Trabajo provincial	3134
13 - Blanqueo de empleadas domésticas	3134
6 - LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (Expte.D-440/12 - Proyecto 7726 y agregado Expte.D-428/12 - Proyecto 7715) Consideración en particular del Proyecto 7726.	3134
I - Moción de reconsideración para el artículo 4º (Art.138 - RI) Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	
Se sanciona como Ley 2873.	3135
7 - DERECHO DE USUARIOS Y CONSUMIDORES A UN TRATO DIGNO (Expte.D-508/12 - Proyecto 7802) Consideración en particular del Proyecto 7802. Se sanciona como Ley 2874.	3136
8 - CREACIÓN DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (Junín de los Andes y Cutral Có) (Expte.O-O24/13 - Proyecto 7941) Consideración en particular del Proyecto 7941. Se sanciona como Ley 2875.	3136
9 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (Expte.O-117/13 - Proyecto 8152) Consideración en particular del Proyecto 8152. Se sanciona como Ley 2876.	3137
10 - 18 DE OCTUBRE, DÍA PROVINCIAL DE LA ADOPCIÓN (Su institución) (Expte.D-225/13 - Proyecto 8130) Consideración en particular del Proyecto 8130. Se sanciona como Ley 2877.	3137

11 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2703

-Digesto de Leyes-

(Expte.O-170/13 - Proyecto 8244)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

3137

12 - CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

-Ejercicio Financiero 2011-

(Expte.E-022/12 y agregado Expte.O-086/13)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad.

3138

I - Solicitud para ausentarse de la Sesión

(Art.186 - RI)

Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba.

Se aprueban.

3150

13 - PROGRAMA DE MEDIACIÓN PENAL

(Su creación)

(Expte.O-278/12 - Proyecto 7921)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría.

3151

I - Solicitud de abstención de votar

(Art.201 - RI)

Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se aprueba.

Se aprueba.

3161

14 - PROGRAMA PERMANENTE DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

(Su creación)

(Expte.O-128/13 - Proyecto 8181)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se sanciona como Resolución 841.

3163

15 - SOLICITUD DE INFORMES POR INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LA ZONA SUR

(Expte.D-312/13 - Proyecto 8228)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad.

3166

I - Moción de reconsideración para el artículo 1º

(Art.138 - RI)

Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.

Se sanciona como Comunicación 8.

3167

16 - DÍA MUNDIAL DEL BASTÓN BLANCO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-048/13)

3168

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 8297

(Arts.144 y 118 - RI)

Consideración en general del Proyecto 8297.

3168

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1523.

3170

17 - MUESTRA DE REPORTEROS GRÁFICOS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO 2013

(Homenaje a Rodolfo Garavaglia)

(Expte.P-042/13 - Proyecto 8276)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1524.

3170

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.O-170/13 - Proyecto 8244
- Expte.E-022/12 y agregado Expte.O-086/12
- Expte.O-278/12 - Proyecto 7921
- Expte.O-128/13 - Proyecto 8181
- Expte.D-312/13 - Proyecto 8228
- Expte.P-048/13 - Proyecto 8297
- Expte.P-042/13 - Proyecto 8276

Proyectos presentados

- | | |
|------------------------|------------------------|
| - 8274, de Resolución | - 8286, de Resolución |
| - 8275, de Ley | - 8287, de Declaración |
| - 8281, de Declaración | - 8288, de Ley |
| - 8282, de Declaración | - 8289, de Resolución |
| - 8283, de Declaración | - 8290, de Declaración |
| - 8284, de Ley | - 8292, de Resolución |
| - 8285, de Ley | - 8295, de Ley |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2873
- Ley 2874
- Ley 2875
- Ley 2876
- Ley 2877
- Resolución 841
- Comunicación 8
- Declaración 1523
- Declaración 1524

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de octubre de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17:34 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todas y todos.

Vamos a iniciar la Reunión 24 del día 9 de octubre del 2013, correspondiente al XLII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes, para establecer el cuórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Fuentes, Gallia, Godoy, Jara, Kreitman, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Russo, Sagaseta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta diputados presentes, damos inicio a la Sesión.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Buenas tardes, presidenta.

Es para justificar la inasistencia de mi compañero de bancada Gabriel Romero.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Es para justificar la inasistencia del diputado Darío Lucca, quien se encuentra con problemas de salud.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, es para pedir disculpas por la demora del diputado Benítez, que en unos minutos va a estar llegando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Es para justificar, señora presidenta, la demora de la diputada Fernanda Esquivel.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Es para justificar la inasistencia del diputado Fuertes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Les voy a pedir a los diputados Domínguez y Enríquez que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Antes de iniciar la lectura de los Asuntos Entrados, le vamos a decir feliz cumpleaños al diputado Dobrusin. ¡Feliz cumpleaños, diputado! (*Aplausos y risas. El diputado Dobrusin se levanta de la banca y saluda con sus manos a todos los diputados*).

Creo que ya ha cumplido, me parece que ha cumplido (*Risas. Dialogan varios diputados*).

Adelante.

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones 27 y 28 - XXXVII Período Legislativo.
- Reunión 23 - XXXIX Período Legislativo.
- Reuniones 8 y 9 - XLII Período Legislativo (*Aprobadas y pasan al Archivo*).

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-196, 197, 200 y 201/13).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- La Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos de la Provincia remite informe de avances, ejecución de inversiones -primer cuatrimestre año 2013- de los aspectos contenidos en los acuerdos con las empresas que renegociaron las concesiones hidrocarburíferas, en cumplimiento a lo que establece el artículo 11 de la Ley 2615 (Expte.O-195/13).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Loncopué remite copia de la Declaración 02/2013, por la cual declara de interés municipal el Proyecto presentado por el diputado Rodolfo Canini -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro- referente al cambio de categoría municipal de esa localidad (Expte.O-198/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE): Buenas tardes, señora presidenta.

Es para pedir que esta nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Loncopué, la cual trata o explicita el tratamiento del Proyecto 8148, Expediente D-240/13, que fue presentado el 18/06 de este año -este Proyecto se encuentra en las Comisiones "A" y "F"-, se anexe a ese Proyecto y vaya a esas dos Comisiones.

Sra. PECHEN (Presidenta): De acuerdo a lo que se resolvió en Labor Parlamentaria iría a las Comisiones "F", "A" y "B", agregada al Expediente D-240/13; o sea, se va a agregar al Expediente D-240/13, Proyecto 8148. Creo que el Expediente D-240/13 fue enviado a la "F" también, originariamente.

Sr. CANINI (FREGRANE): Lo que creo -a mi humilde entender- es que, como es una nota relacionada con este Proyecto, evidentemente, debería acompañar a ese Proyecto en esas dos Comisiones porque el Proyecto está en esas dos Comisiones, nada más.

La Comisión "B", realmente, no tiene mucho sentido porque el Proyecto habla de recategorización del municipio de Loncopué y no tiene mucho sentido pasarlo por la Comisión "B".

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, depende cómo se considere porque el cambio de categorización del municipio tiene implicancias económicas, al menos en lo que es coparticipación.

Veamos, de todas maneras, ¿eh?

Pero, bueno, no es que se pidió ahora pasarlo a la Comisión "B", originalmente estaba girado a la Comisión "B". Simplemente, lo que se pidió en Labor fue anexar su nota al destino que tenía el Expediente original. Por eso va a esas Comisiones.

¿Alguna aclaración? (*Dirigiéndose al diputado Canini*).

Sr. CANINI (FREGRANE): Sí.

Tengo entendido que el Proyecto está en dos Comisiones.

Sra. PECHEN (Presidenta): A ver, lo vamos a aclarar.

Sr. CANINI (FREGRANE): Bueno.

Sra. PECHEN (Presidenta): Lo vamos a chequear, en todo caso. Pero, bueno, para su tranquilidad, diputado, lo que estamos votando es que simplemente se anexa al Expediente D-240/13, Proyecto 8148, con el destino que ese Proyecto tenga.

- El Concejo Deliberante de San Martín de los Andes remite copia de la Comunicación 11/13, a través de la cual expresa apoyo a la creación de un Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia en la localidad de San Martín de los Andes (Expte.O-199/13) *(Tomado conocimiento y pasa al Archivo)*.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Exptes.E-030 y 032/13) *(Concedidas y pasan al Archivo)*.
- La señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial en ejercicio del Poder Ejecutivo solicita anuencia legislativa (Expte.E-031/13) *(Concedida y pasa al Archivo)*.

Sra. PECHEN (Presidenta): Chequeamos. Está en las tres Comisiones, diputado, y va a las mismas tres Comisiones.

Sr. CANINI (FREGRANE): Tenía información equivocada. ¡Perdón, entonces!

Sra. PECHEN (Presidenta): No, ¡está bien!

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la "Muestra de Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro 2013, homenaje a Rodolfo Garavaglia", a realizarse en noviembre de 2013 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-042/13 - Proyecto 8276).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Buenas tardes, presidenta. ¿Cómo le va? Un gusto saludarla.

Es para solicitar la reserva en Presidencia del presente Despacho por razones que después explicaré.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Mediación Penal en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia (Expte.O-278/12- Proyecto 7921).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Es para solicitar que sea reservado en Presidencia, por favor.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor llevada a cabo por la Asociación Civil Amadeus, Arte Solidario y Comunitario, en la Provincia del Neuquén (Expte.D-278/13 - Proyecto 8195).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se denomina "Amanecer Jugando" al Jardín Maternal y de Infantes ubicado en las instalaciones de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.P-030/13 - Proyecto 8157 y agregado Cde. 1).

- Pasa al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- El señor Carlos Vadalá -presidente Asociación Awkinko-. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Internacional del Bastón Blanco a celebrarse el 15 de octubre de 2013 (Expte.P-048/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias.

Buenas tardes, presidenta.

Tal lo acordado en Labor, solicito la reserva en Presidencia de esta Comunicación.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputado.

IV

Proyectos presentados

- 8274, de Resolución. Iniciado por los diputados Amalia Jara, Luis Sagaseta y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, José Rioseco y Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina- y Rodolfo Canini y Raúl Podestá -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-. Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que la Comisión Fiscalizadora de Impacto Ambiental, creada por el artículo 4º *in fine* del Decreto 1208/2013, sea integrada por cinco diputados de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.D-365/13).

- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8275, de Ley. Iniciado por los diputados Amalia Jara, Luis Sagaseta y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, José Rioseco y Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina- y Rodolfo Canini y Raúl Podestá -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro-. Por el cual se crea la Junta de Control de Impactos Ambientales por Actividad Hidrocarburífera (Expte.D-366/13).

- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8281, de Declaración. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhiere la diputada Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Por el cual se declara deportista ilustre al atleta neuquino Javier Adolfo Carriqueo, por su participación destacada en campeonatos nacionales e internacionales (Expte.D-373/13).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 8282, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto denominado "Mujer en Amor", destinado a la compra de un mamógrafo para el Hospital Doctor Oscar Arraiz de la localidad de Villa La Angostura (Expte.D-374/13).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 8283, de Declaración. Iniciado por la diputada Fernanda Gabriela Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la entrega de la distinción al Alumno Solidario, a realizarse el 16 de noviembre de 2013 en la ciudad de Plottier (Expte.D-375/13).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 8284, de Ley. Iniciado por los Bloques de Diputados Movimiento Popular Neuquino y Partido Justicialista y los diputados Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, Tomás Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-, Daniel Baum -Bloque Unión Popular-, Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina- y Manuel Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-. Por el cual se incorpora el Capítulo VI en el artículo 74 inciso g) -Título III- del Decreto-Ley 813/62, denominado: Responsabilidad de los padres, tutores o encargados de la guarda de menores (Expte.D-376/13).
 - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8285, de Ley. Iniciado por el diputado Daniel Baum -Bloque Unión Popular-. Adhieren los diputados Raúl Dobrusin -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Darío Mattio, José Russo y Claudio Domínguez -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Sergio Rodríguez -Bloque Partido Justicialista-. Por el cual se crea el Fondo Solidario de Asistencia al Bombero Voluntario de la Provincia del Neuquén (Expte.D-377/13).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura Provincial

- 8286, de Resolución. Iniciado por los señores Marcos Jadra, Daniela Sifuentes y otros integrantes de la Agrupación Nueva Visión - Actitud Renovadora. Por el cual se designa con el nombre "Ingeniero Horacio Forni" a una de las salas nuevas del edificio del Poder Legislativo (Expte.P-049/13).
 - Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8287, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Unión Popular. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la obra jurídica titulada *Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén - Comentado y Anotado*, de autoría del doctor Diego H. Piedrabuena (Expte.D-378/13).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8288, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Luis Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhieren los diputados Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, Fernanda Esquivel Caliva y Daniel Baum -Bloque Unión Popular-, Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo- y Claudio Domínguez -Bloque Movimiento Popular Neuquino-. Por el cual se crea el Registro Único de Trabajadores, Técnicos y Profesionales de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén (Expte.D-379/13).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8289, de Resolución. Iniciado por el diputado Daniel Baum -Bloque Unión Popular-. Por el cual se deroga la Resolución 764 y se establece un nuevo marco normativo que instituye con carácter de permanente el Premio Jóvenes Sobresalientes del Año (Expte.D-380/13).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Es para pedir la reserva en Presidencia.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 8290, de Declaración. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica ARI-. Adhiere el diputado Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-. Por el cual se repudia la captura en aguas internacionales del buque *Arctic Sunrise*, perteneciente a *Greenpeace*, por parte de las Fuerzas de Seguridad de la Federación Rusa (Expte.D-381/13).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Buenas tardes, señora presidenta.

Era a los efectos de compartir con la Cámara, dado que hemos tenido comunicación con el diputado Doñate -de la Provincia de Río Negro- en base a la constitución de la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi, Ley 2726, para anunciar que los integrantes de dicha Comisión, junto con los pares que

están en Río Negro serían: de la Comisión "H", la diputada Silvia De Otaño y el diputado Jesús Escobar y el pleno de la Cámara estaría representado por los diputados Claudio Domínguez, Daniel Andersch, Pablo Todero y José Rioseco.

Por otro lado, bueno, me alcanzarán la lista -acá justo no la tengo- de los integrantes de Río Negro, como para poder, entonces, empezar a trabajar sobre lo que se había dado a conocer, los objetivos de dicha Ley en base a las normativas legislativas que rigen para Río Negro y Neuquén por el tema de las cuencas hídricas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para que tome estado parlamentario un Expediente presentado el día de hoy, es el Expediente D-386/13, Proyecto 8295, que trata sobre la declaración de los derechos de los bebés prematuros. Proyecto que fue presentado por el pleno de la Cámara, falta un solo diputado firmarlo que es Darío Lucca que está enfermo, entonces no ha podido firmarlo pero convencido de que también va a acompañar y va a estar como firmante del mismo. Creo más que importante que este Proyecto tome estado parlamentario y lo tratemos en las Comisiones "C", "A" y "B".

Sra. PECHEN (Presidenta): De acuerdo a lo solicitado por el diputado Todero, toma estado parlamentario el Expediente D-386/13, Proyecto 8295, por el cual se establecen los derechos de los niños nacidos prematuros y de la mujer con riesgo de tener un hijo prematuro, tomando como base el decálogo elaborado a tal fin por UNICEF.

Se gira a las Comisiones "C", "A" y "B".

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Es sobre un Proyecto que presentamos hoy a la mañana referido a un pedido de informes del volcán Copahue -perdónenme, estuve festejando (*En alusión a su tono de voz*)-, el volcán Copahue que, debido a que achicamos a un día, si no toma estado parlamentario ahora, ya sería...

No tengo el número, la verdad, pero puedo... o ir a buscarlo o por ahí lo pueden encontrar... pero fue hoy cerca de la una.

Sra. PECHEN (Presidenta): Pido -en todo caso- que por Secretaría tomen nota del texto para poder darle número e ingresarlo.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Un segundito.

Ya tenemos el Expediente en mano, así que... es el Proyecto de Resolución 8292, Expediente D-383/13, el mencionado por el diputado Dobrusin.

Discúlpeme, diputado, ¿usted pidió que lo reserváramos en Presidencia o simplemente ingreso a?...

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Simplemente, que ingrese y que se trate en Comisión.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Lo giramos a la Comisión de Medio Ambiente o?...

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Entonces, este Expediente es girado a la Comisión "H".

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-371 y 372/13 (*Concedidas y pasan al Archivo*).

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 17:56)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.P-042/13 - Proyecto 8276

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente P-042/13, por el cual se solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Muestra de Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro, a realizarse en el mes de noviembre del año 2013 en Neuquén capital.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para solicitarle a mis compañeros diputados y diputadas la posibilidad del tratamiento sobre tablas de este Proyecto, habida cuenta de que nos han hecho notar los fotógrafos que es un Despacho que ingresaba, que tomaba estado parlamentario ahora para ser tratado en el próximo Orden del Día porque en su texto dice que la muestra se realiza en noviembre. Bueno, nos dicen que se va a realizar en octubre.

Acá no hubo un error ni del trabajo de los diputados en Comisión ni tampoco del trabajo del personal de Comisiones porque en la propia nota enviada por los fotógrafos plantean que la muestra se iba a realizar en noviembre. Luego, seguramente, al momento de realizar las diligencias, tal cual podemos observar en la invitación firmada por usted, señora presidenta, la muestra se va a realizar el 18 de octubre. Por lo tanto, solicito pueda ser tratado en esta Sesión.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el tratamiento en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

II

Expte.O-278/12 - Proyecto 7921

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente O-278/12, Proyecto 7921 de Ley, por el cual se crea el Programa de Mediación Penal en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

En mérito a haber acordado en Labor Parlamentaria el tratamiento en el día de la fecha, solicito la aprobación sobre tablas para que sea incorporado en el Orden del Día.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

De acuerdo a lo que comentó el diputado, está a consideración, entonces, la incorporación para su tratamiento en el día de la fecha.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada, se incorpora.

III

Expte.P-048/13

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente P-046/13 solicita se declare de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Internacional del Bastón Blanco a celebrarse el 15 de octubre del 2013.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Yo tengo el Expediente 48 ¿no?

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, me falló la vista. P-048, diputado, corrijo (*Risas*).

Sr. ROJAS (MID): A mí me falla igual, por eso, como tengo los lentes puestos no los pude leer.

Es una nota que nos hizo llegar el presidente, Carlos Vadalá.

Solicito el tratamiento sobre tablas dado que este día se conmemora el 15 de octubre que también vamos a tener posibilidad de tratarlo posteriormente. Seguramente, vamos a poner la Sala en Comisión en el momento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, por razones de fecha, el tratamiento en el día de hoy de este Expediente.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

2

Moción de preferencia

Expte.D-380/13 - Proyecto 8289
(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente D-380/13, Proyecto 8289 de Resolución, por el cual se instituye con carácter de permanente el Premio Jóvenes Sobresalientes del Año y se deroga la Resolución 764.

Diputada Esquivel.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias, señora presidenta.

De acuerdo a lo hablado en Labor Parlamentaria, se solicita la moción de preferencia con Despacho por algunas cuestiones que fueron habladas con respecto a la fecha que tiene como cierre. Es una modificación a eso.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): La moción de preferencia era para el 22 de octubre ¿verdad?

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la moción de preferencia para este Expediente.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada.

Queda para el 22 de octubre.

No hay más Expedientes reservados, con lo cual podemos entrar a considerar Homenajes y Otros Asuntos.

Si me permiten, antes de darle la palabra al diputado Canini, una aclaración que me hacen. No dijimos las Comisiones a las cuales es girado el Expediente para el que pedimos la moción de preferencia. Así que, para que conste en actas, iría a las Comisiones "G" y "B".

Sra. CARNAGHI (MPN): Y la fecha, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): La fecha, 22 de octubre.

VARIOS DIPUTADOS: 23.

Sra. PECHEN (Presidenta): 23, 23 de octubre.

Diputado Canini.

II

Homenajes

1

A Juan Domingo Perón y a Ernesto *Che* Guevara

Sr. CANINI (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Es para rendir homenaje a dos grandes de Latinoamérica, argentinos los dos. Me refiero a Juan Perón y a Ernesto *Che* Guevara.

Cuando Perón cumplía setenta y dos años ese mismo día apresaron al *Che* Guevara y al día siguiente lo mataron y eso motivó una carta, que es poco conocida, una carta de Perón hablando sobre el *Che* Guevara.

Si me autoriza, voy a leerla.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. CANINI (FREGRANE): Dice: "Compañeros: con profundo dolor he recibido la noticia de una irreparable pérdida para la causa de los pueblos que luchan por su liberación. Quienes hemos abrazado este ideal, nos sentimos hermanados con todos aquellos que en cualquier lugar del mundo y bajo cualquier bandera, luchan contra la injusticia, la miseria y la explotación.

Nos sentimos hermanados con todos los que con valentía y decisión enfrentan la voracidad insaciable del imperialismo, que con la complicidad de las oligarquías apátridas apuntaladas por militares títeres del Pentágono mantienen a los pueblos oprimidos.

Hoy ha caído en esa lucha, como un héroe, la figura joven más extraordinaria que ha dado la revolución en Latinoamérica, ha muerto el comandante Ernesto *Che* Guevara. Su muerte me desgarró el alma porque era uno de los nuestros, quizás el mejor; un ejemplo de conducta, desprendimiento, espíritu de sacrificio, renunciamento. La profunda convicción en la justicia de la causa que abrazó, le dio la fuerza, el valor, el coraje que hoy lo lleva a la categoría de héroe y mártir.

He leído algunos cables que pretenden presentarlo como enemigo del peronismo. Nada más absurdo. Suponiendo fuera cierto que en 1951 haya estado ligado a un intento golpista, ¿qué edad tenía entonces? Yo mismo, siendo un joven oficial, participé del golpe que derrocó al Gobierno popular de Hipólito Yrigoyen. Yo también en ese momento fui utilizado por la oligarquía.

Lo importante es darse cuenta de esos errores y enmendarlos. ¡Vaya si el *Che* los enmendó! En 1954, cuando en Guatemala lucha en defensa del Gobierno de Jacobo Arbenz ante la prepotente invasión armada de los yanquis, yo personalmente di instrucciones a la Cancillería para que le solucionaran la difícil situación que se le planteaba a ese valiente joven argentino; y fue así como salió hacia México.

Su vida, su epopeya, es el ejemplo más puro en que se deben mirar nuestros jóvenes, los jóvenes de toda América Latina.

No faltarán quienes pretendan empalidecer su figura. El imperialismo temeroso del enorme prestigio que ya había ganado en las masas populares; otros, los que no viven las realidades de nuestros pueblos sojuzgados. Ya me han llegado noticias de que el Partido Comunista argentino, solapadamente, está en campaña de desprestigio. No nos debe sorprender ya que siempre se ha caracterizado por marchar a contramano del proceso histórico nacional. Siempre ha estado en contra de los movimientos nacionales y populares. De eso podemos dar fe los peronistas.

La hora de los pueblos ha llegado y las revoluciones nacionales en Latinoamérica son un hecho irreversible. El actual equilibrio será roto porque es infantil pensar que se pueden superar sin revolución las resistencias de la oligarquía y de los monopolios inversionistas del imperialismo (...).

La carta continúa, dice: "(...) Las revoluciones socialistas se tienen que realizar; que cada uno haga la suya, no importa el sello que ella tenga. Por eso y para eso, deben conectarse entre sí todos los movimientos nacionales, en la misma forma en que son solidarios entre sí los usufructuarios del privilegio.

La mayoría de los gobiernos de América Latina no van a resolver los problemas nacionales sencillamente porque no responden a los intereses nacionales. Ante esto, no creo que las expresiones revolucionarias verbales basten. Es necesario entrar a la acción revolucionaria, con base organizativa, con un programa estratégico y tácticas que hagan viable la concreción de la revolución. Y esta tarea, la deben llevar adelante quienes se sientan capaces. La lucha será dura, pero el triunfo definitivo será de los pueblos. Ellos tendrán la fuerza material circunstancialmente superior a la nuestra; pero nosotros contamos con la extraordinaria fuerza moral que nos da la convicción en la justicia de la causa que abrazamos y la razón histórica que nos asiste.

El peronismo, consecuente con su tradición y con su lucha, como movimiento nacional, popular y revolucionario, rinde su homenaje emocionado al idealista, al revolucionario, al comandante Ernesto *Che* Guevara, guerrillero argentino muerto en acción empuñando las armas en pos del triunfo de las revoluciones nacionales en Latinoamérica.

Juan Perón, 24 de octubre de 1967".

Un homenaje de un grande para otro grande.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

2

**Deseo de pronta recuperación para
la presidenta de la Nación**

Sr. SAPAG (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Varias menciones.

La primera, no puedo dejar de mencionar la enfermedad que padece la señora presidenta.

Nuestro deseo de pronta recuperación; los argentinos la necesitan.

Y el homenaje porque sabemos que su dedicación y su compromiso con la tarea -tan importante que tiene- ha sido motivo de su padecimiento, que esperamos que sea breve.

3

**A los cincuenta años del primer Gobierno del
Movimiento Popular Neuquino**

En segundo lugar, quiero mencionar que este 12 de octubre se cumplen cincuenta años del primer Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, cuando Don Felipe Sapag asumió, por primera vez, la Gobernación.

Cincuenta años es mucho tiempo o poco, según se vea, pero para los neuquinos es claro que fue un cambio en el derrotero que traía la Provincia. Una Provincia que venía de... venía sin proyecto, descolgada del proyecto, de un proyecto nacional, basado en la exportación de ganado y granos, productos que nuestra geografía no permite y donde sólo se habían establecido algunos enclaves petroleros, militares y gubernamentales.

A partir de ahí, la historia de la Provincia cambió. Creo, no vale la... no es necesario relatar todo. Todos sabemos que fue con errores, con aciertos y la Provincia, que era una de las últimas en todos los índices de Salud, de desarrollo, de crecimiento, hoy es una de las principales productoras energéticas y de recurso humano, y está al frente del desarrollo del país.

Estamos, a través de la Fundación Felipe Sapag, construyendo un monumento, el monumento Don Felipe, en la Avenida Olascoaga. Estaba previsto que se iba a inaugurar el 12 de octubre. Por distintas razones, entre ellas, la circunstancia política de la próxima elección, se tomó la decisión de postergarla a diciembre.

4

A la comunidad Painemil

El tercer punto que quiero mencionar, es un homenaje a la tribu Painemil, perdón, la comunidad Painemil, porque el 7 de octubre de 1904, luego de una década de búsqueda del entonces su *lonco*, Juan María Painemil, el general Roca, el presidente de la República, concede ocupación precaria a la comunidad en Confluencia, en algún espacio próximo a nuestra capital.

La historia de los Painemil es un poco la historia del drama que han vivido las comunidades mapuche a lo largo de la historia, sufriendo distintas formas de avasallamiento y desplazamiento. Ellos son originarios de Azul, vinculados a Catriel y a su imperio, a su federación de tribus. El primer avasallamiento fue el desplazamiento, luego de la derrota de la Conquista del Desierto, desde la Provincia de Buenos Aires a Confluencia, a algún lugar, ahora no, no detectable, cerca de lo que hoy es la capital. Ahí deducimos, claramente, cuál fue el segundo desplazamiento: la llegada de la capital en 1904 a Neuquén, los obligó a desplazarse hacia donde están ahora: Añelo, cerca de Añelo, hacia el sur, dentro del Departamento Confluencia pero lejos de donde se habían originado. Sin embargo, allí pudieron prosperar.

Los Painemil son una de las pocas comunidades que el linaje se mantiene, o sea, la comunidad está formada por miembros descendientes de la familia originaria Painemil, cada uno de los hijos del *lonco* de esa época, digamos, los años 40, 50, tenían -según cuentan los testimonios- disponían no menos de tres mil hectáreas, una sola área pero suficiente para disponer de varios miles de cabezas de ganado vacuno, caprino, ovino, porcino.

Y, bueno, llega la tercera ocupación o desplazamiento: la represa de Cerros Colorados que si bien no ocupó todas las tierras, sí las mejores, los obligó a desplazarse y, además, significó todo un cambio. La población, el poblamiento de Añelo, del mismo Centenario, que no está tan lejos, todo un cambio de vida y, obviamente, a posteriori, la otra ocupación territorial con la explotación petrolera que, inclusive, el lago hasta sirvió, en alguna medida, para mitigar las crecientes porque fueron gravemente perjudicados por dos o tres crecientes a lo largo del siglo. Bueno, no hubo más crecientes por lo menos, algo tuvieron. Sin embargo, la ocupación petrolera fue mucho más agresiva, porque fue una ocupación inconsulta, con gravísimos impactos sobre la tierra, porque con una cultura totalmente distinta, en aquella época se permitían cosas como las purgas en el río y las piletas a cielo abierto, más una cultura de estigmatización y desconocimiento de la cultura originaria.

La única noticia buena a lo largo de la historia fue en 1964. Figura en el primer decreto de Don Felipe, recién lo recordábamos, a pocos meses de asumir: entrega ciento setenta y cinco mil hectáreas a catorce comunidades originarias, otorgándole dos beneficios, dos sentidos beneficios: El primero es el reconocimiento de la propiedad comunitaria de la tierra a través de un mecanismo que existía, que es la asociación civil. Entonces, la tierra concedida a la asociación civil respondía a la necesidad de la propiedad comunitaria.

Tenemos que decir que hubo diez o quince años donde las comunidades crecieron, mejoraron su estándar de vida. Esto no lo digo... no lo decimos solamente desde el oficialismo, tenemos el testimonio escrito en documentos, como el libro de Curruhinca Roux, donde concretamente hubo un miembro de la comunidad que menciona, con palabras sentidas, el significado de lo que al final fueron casi cuatrocientas mil hectáreas concedidas con este régimen. También hay que decir que a posteriori de los Gobiernos de Don Felipe y de Don Pedro, dejó de existir una estrategia de interculturalidad o llámesele como se quiera, pero una estrategia de reconocimiento y de apoyo a la vida, al desarrollo autónomo de las comunidades originarias.

No obstante, este renacimiento a partir de 1964 sirvió para que las comunidades originarias se empoderaran, sus miembros se capacitaran, pudieran relacionarse mejor con la modernidad y negociar, posicionarse, crecer -llámelo como se quiera- pero ellos lograron salir adelante en gran parte de sus problemas. Y, además, consolidarse como grupo con identidad propia.

Yo conozco a Regina Painemil, hija de Juan María; hemos charlado mucho en su puesto, es un hermoso puesto donde conservan la tradición ganadera pero, además, han agregado agricultura con riego por bombeo, concedido, digamos, parte de la remediación, la compensación de parte de YPF. Son familias que viven -no sé si la felicidad, no sé quién hoy en el mundo actual puede decir que vive con felicidad- con proyectos, criando a sus hijos, sus nietos y creciendo.

Hay que decir que estamos en un proceso, que esa pérdida de una estrategia para con los pueblos indígenas está en camino de ser una realidad a partir del censo indígena que hemos acordado hacer, el Gobierno nacional (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*) y la Provincia -diez segundos y termino-. Ese censo va a permitir la defensa, definir la defensa territorial para un futuro programa intercultural que tenemos que construir entre todos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

5

Al comandante Ernesto *Che* Guevara

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Mi homenaje es al *Che*.

Debe haber pocos hombres en la historia que con tan solo tres letras pueden definir tantas cosas. Creo que la humanidad, el hombre, la mujer, desde que salieron de las cavernas están en un proceso ininterrumpido por ser mejores, por ampliar su conciencia, por mejorar sus valores, por ampliar su conocimiento, por construir una sociedad mejor. Este proceso tiene avances y retrocesos. Sinceramente, pienso -tal cual decía el comandante Fidel Castro- que el *Che*, Ernesto *Che* Guevara ha sido el mejor de todos los hombres. Como decía Fidel Castro: un hombre de los tiempos por venir, honesto, austero, solidario, entregado, sacrificado, estudioso, trabajador. Valores del hombre por venir, valores de una sociedad que seguramente todos los que luchamos por una sociedad más justa anhelamos que algún día sea moneda corriente.

Así que mi homenaje, señora presidenta, es a la humanidad del *Che*, al comandante Ernesto *Che* Guevara, como dijera el comandante Fidel Castro: un hombre de los tiempos por venir que la humanidad ha tenido la posibilidad de visualizar ya.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

A los doce años de la ocupación de Zanon

Sr. GODOY (FIT): ¡Buenas tardes! Gracias, señora presidenta.

Yo quería hacer un homenaje porque se ha cumplido la semana pasada doce años de la ocupación de Zanon, de Cerámica Zanon, esta fábrica que está ubicada en el Parque Industrial de Neuquén.

Y nos remontábamos estos días atrás a estos doce años cuando un día llegamos a la fábrica todos los compañeros al turno mañana, a las seis de la mañana, y nos dijeron que no había más transporte, nos dijeron que retiraban el servicio de Enfermería, nos decían que... bueno, no había más trabajo en la fábrica. Y recordábamos estos días, junto a muchos compañeros y compañeras, la situación o la sensación de incertidumbre en un momento porque había ya millones de desocupados en el país -estoy hablando de finales de 2000, principio de 2001, octubre del año 2000-. Y esta cuestión de discutir en la asamblea qué hacer y tirar mociones y empezar a tirar las posibilidades de ocupar, era una cuestión gravísima para nosotros -como decía antes-, una situación esencialmente de incertidumbre y no saber qué hacer. Porque la situación de Zanon no es que explotó de la noche a la mañana sino que veníamos de un par de años previos de denunciar el vaciamiento de la fábrica, de tener expedientes muy grandes en la Subsecretaría de Trabajo, denunciando la falta de inversión, denunciando que todos los créditos que se le otorgaban, Zanon no los reinvertía en la fábrica. De hecho, hay cinco millones de dólares del IADEP que le dio el gobernador Sobisch en un momento, ante el pedido de la fábrica; después fueron créditos del Banco Mundial. Se llevó la friolera de ciento cincuenta millones de dólares de deuda, embargando la fábrica una y otra vez la maquinaria. Ante, de alguna manera, la bronca y la impotencia de la mayoría de sus trabajadores de, bueno, denunciar y ver que las denuncias caían en saco roto.

Y ahí fue donde se tomó la decisión de no irnos a nuestras casas porque sabíamos que había millones de desocupados, sabíamos que había mucha desocupación y Neuquén no era la excepción. Y, entonces, tomamos la decisión, una decisión dura que fue la de quedarnos. Dijimos: nosotros vamos a seguir cumpliendo el horario, vamos a seguir trabajando y, de hecho, fue lo que hicimos desde un inicio. La primera decisión fue esta, fue la de quedarnos y seguir cumpliendo los turnos. Entonces, nadie nos pagaba, no teníamos patronal, no teníamos quién nos recibiera pero nosotros seguimos yendo al trabajo, seguimos yendo a trabajar todos los días, turno por turno. Y ahí discutimos que las ocho horas de trabajo se tenían que transformar en ocho horas de trabajo para reconquistar nuestros puestos. Entonces, se hizo una fábrica militante, se hizo una fábrica de obreros y obreras que empezaron a tomar el futuro en sus manos. Entonces, hacíamos las ocho horas que no nos dejan trabajar, las ocho horas las vamos a trabajar para reconquistar nuestros puestos de trabajo.

Y así se hizo un trabajo barrio por barrio, así recorrimos aula por aula de la Universidad, colegio secundario por colegio secundario. Recibimos la solidaridad de la Confederación Mapuche, de nuestros hermanos mapuche que fueron los primeros que se acercaron también a decirnos que ponían a disposición sus tierras, que ponían a disposición todo lo que tuvieran para poder salir adelante y ese fue un gesto que hasta el día de hoy nos hermana, no por un problema de ida y vuelta sino por un problema de solidaridad. Recibimos la solidaridad de muchas organizaciones: de los compañeros de ATEN, también de los compañeros de la CTA, de compañeros desocupados y de varios sindicatos, de compañeros agrupados en sindicatos y compañeros que no. Y ahí se fue tejiendo esa solidaridad que hasta el día de hoy permanece en forma muy fuerte en la fábrica y, de alguna manera, esta deuda con la comunidad que no es una deuda con el poder político, de ninguna manera, que no es la deuda con ningún funcionario, que no es la deuda con ningún partido político patronal sino es una deuda con la gente que fue parte de esta lucha y nosotros la sentimos parte de esta lucha.

Después de doce años de lucha que ustedes muchos conocen y se conoce acá en la historia, pero se ha hecho historia, hay más de quince documentales en más de diez idiomas alrededor de la experiencia Zanon. Yo comentaba el otro día que al tener la suerte de viajar por algunos lugares

del mundo, llegar a una fábrica en Grecia, que está ocupada y puesta a producir, la fábrica se llama Biomé, y encontrar en la puerta de la fábrica, pegado un cerámico mapuche que habla de la hermandad de los pueblos originarios con nuestra pelea, fue un motivo de orgullo y fue muy emotivo ese encuentro con trabajadores que, emulando la lucha de los obreros de Zanon, hoy toman el destino en sus manos y no permiten el cierre de su fábrica, sino que la ocupan y la ponen a producir. Este ha sido un gesto que ha irradiado en todo el país, en la región, en todo el país y en muchos lugares del mundo. Y ante esta crisis capitalista internacional, tiene un valor enorme para nosotros porque habla de tomar nuestro futuro en nuestras manos, nuestro destino en nuestras manos y porque si hubiese sido por esperar una resolución judicial, una resolución legal, una resolución política, yo tengo para decir en la Cámara que a más de tres años que se ha votado la expropiación en este mismo Recinto, todavía está en trámite, todavía faltan papeles burocráticos porque siempre falta un papel más, siempre falta una cosa más y hasta el día de hoy, los obreros de Zanon todavía no tenemos los papeles de la Cooperativa para poder gestionar, para poder pelear un crédito para renovar la maquinaria porque todos tenemos que saber que estamos con la misma maquinaria que hace veinte años atrás trabajando.

Entonces, hoy Zanon sigue siendo una fábrica que pelea, sigue siendo una lucha, una fábrica en resistencia, una fábrica que tiene que pelear todos los días con la producción, todos los días con los turnos rotativos para que esa fábrica ande. Inclusive, tuvimos que hacer un cierto repliegue dentro de la fábrica para usar los repuestos de algunas líneas para dejar en marcha las básicas y eso es lo que no nos ha permitido crecer. Estamos en plena pelea, estamos en plena discusión, con reclamos y exigencias al Gobierno nacional y también al provincial para poder renovar esa maquinaria que necesitamos para trabajar, para trabajar en mejores condiciones, digamos, y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores que no son las mejores, como muchas veces se ha dicho acá -y es verdad-. Porque es una fábrica que no ha tenido, no ha tenido acceso -como lo han tenido muchas fábricas del Parque Industrial- a créditos que le permita trabajar. Ha sido a cuenta gotas, ha sido con mucha pelea. A veces, son pequeñas gotas de agua en un mar pero la pelea es dura y continúa.

Yo quiero señalar eso porque la pelea de los obreros y obreras de Zanon sigue vigente, es una lucha en defensa de más de cuatrocientos cincuenta puestos de trabajo, donde hoy tenemos una escuela, una escuela secundaria donde ya se recibió la primera camada de egresados, catorce compañeros y compañeras, entre ellos, varios obreros de Zanon, obreros y obreras de Zanon que pudieron terminar la secundaria con un título oficial pero también de otras empresas del Parque Industrial y del barrio Nueva España, este barrio tan humilde que está y que ha sido tan solidario con nosotros desde el principio.

Yo quería hacerle un homenaje, en este sentido, a estos compañeros y compañeras y de paso, aprovechar la ocasión porque mucho se dice de los compañeros de Zanon. Los compañeros de Zanon son obreros y obreras que han mostrado su dignidad peleando en defensa del trabajo y la verdad que hemos sido orgullosos representantes y hemos rotado y hemos vuelto a trabajar a la línea de producción. Ahora estamos en la banca y desde ya, en diciembre, voy a seguir a la par de mis compañeros, cumpliendo los turnos y produciendo pero nunca dejando esto que aprendimos, que fue la militancia también en la calle y reforzar, porque si hay algo que nos ha dejado Zanon es el optimismo de poder transformar la realidad, de transformar las cosas y eso yo creo que tiene mucha importancia.

Y, de paso, quería aprovechar también la ocasión. En esta Cámara, muchas veces se habla, ¿no?, y se tiran cosas de... chicanas o cuestiones de ignorancia y demás. Yo quería también ilustrar, de alguna manera desde mis humildes conocimientos para que todos estén al tanto que, por ejemplo, en Zanon fabricamos cerámicos, pisos y revestimientos, hay una escuela secundaria donde egresan trabajadores y trabajadoras, se trabaja con la comunidad, pero quería mostrar que esto es parte de nuestros insumos, esta bolita esférica (*Mostrándola en alto*) que muchas veces han visto ustedes, son insumos que se venden, se llama: piedra Alubit y se utiliza para la molienda, para la molienda de tierras, para la molienda de esmalte. Con esto se trabaja y no es la única fábrica en el Parque Industrial que trabaja con estos insumos, hay varias fábricas que trabajan porque tiene que ver con la molienda y con los productos que se hacen y que, desde ya, cada visita es un souvenir y uno si

recorre el Parque Industrial va a encontrar muchas de estas. Entonces, no son un arma para nosotros, son una herramienta de trabajo y que en algunas ocasiones también, también ha sido utilizada para la autodefensa pero no es la clave. La clave ha sido una fábrica que cuando uno pasa por la Ruta 7 puede ver humeando, puede ver la fábrica que está en marcha y yo creo que es un mérito grande de los obreros y obreras de Zanon, de la pelea que vivieron y toda la gente que se ha solidarizado y a la cual transmito, en nombre de esta banca obrera, un agradecimiento profundo porque estamos a mitad de camino. No estamos como queremos, no tenemos el mejor sueldo, no tenemos la mejor obra social pero hemos impedido que esa fábrica se cierre y nos parece que es lo fundamental; y la pelea continúa.

Por eso, yo también hago un llamado y hago un pedido a esta Cámara a que, de alguna manera, se siga apostando a que esa fábrica siga creciendo, que tengamos la maquinaria para poder trabajar en mejores condiciones y que, bueno, se puedan multiplicar los puestos de trabajo. Las instalaciones de esa fábrica dan, por ejemplo, para que pudieran trabajar ochocientos o mil obreros y obreras y yo creo que sería un gran logro, un gran mérito también que esto fuera así... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)* ya termino.

Así que, bueno, quiero dejar planteada esta situación.

Los obreros y obreras de Zanon no son todos de izquierda, no son todos del PTS, no son todos de esta banca, pero como tenemos un respeto mutuo muy grande también y nos hemos respetado desde el primer día, yo creo que ese respeto continúa entre nosotros, con la comunidad. Y yo quiero hacer un llamado a esto: a que se apoye la pelea también por la renovación tecnológica, por la renovación de maquinaria, que esos obreros y obreras de Zanon, a lo largo de esos años, se han ganado con su lucha.

Nada más.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

7

A la ciudad de Cutral Có, con motivo de su aniversario

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidente.

Quiero hacer un recordatorio, dicen que en los cumpleaños es feo saludar antes pero en virtud del funcionamiento de esta Cámara, peor sería a posteriori.

Es que la ciudad de Cutral Có va a cumplir ochenta años de vida el próximo 22 de octubre. Y, bueno, creo que es un camino corto para una vida de ciudad, de pueblo, para historias de Nación; lo que sí es importante tener en cuenta de aquellos dos o tres nombres que tuvieron en su comienzo y con el duro peregrinar de quienes desafiaron el desierto, prácticamente, y hasta cuando fueron corridos por parte de ese octógono que era la cosa preciada aquel entonces, para poder comenzar a cementar este nombre que nadie se justificaba de esta ciudad en el medio de la nada. Y con el transcurrir de los años, la bondad del petróleo y el tesón de su gente fue, realmente, dándole vida a una ciudad que también tenía, digamos, el sabor de lo bueno que era YPF, de lo bueno de saber ir a cargar el changuito a la proveeduría, de lo bueno que era poder estar contribuyendo hacia la mano de obra local que no era ypefiana, casualmente, y todo esto fue como una novela que, de la noche a la mañana, cayó con la privatización de YPF y comenzó otra historia, la de tocar fondo. La historia donde se perdieron dos generaciones de jóvenes; primero, los papás ypefianos y segundo, los hijos. Y a pesar de ello, con gran tesón, con fuerza, con el estar permaneciendo en la lucha donde nos costara el mote, a nivel país, de los piqueteros. Hago alusión personal también -porque nobleza obliga- a Eduardo Benítez que también fue el compañero de ruta por muchos años y de los peores años de Gobierno de la ciudad, del creer que se puede, de una ciudad que siempre apostó, apostó a no quebrarse y apostó a no resignarse a que la pobreza es parte de lo cotidiano sin el esfuerzo de la ciudad. Así como se fueron plantando los primeros mojones y ahí con un cambio de estructura que era sumamente difícil porque había que nuevamente comenzar

a andar el camino de lo que era el cambio de cultura, la cultura laboral. Parecía imposible pero creo que todo ser humano tiene su dignidad y aquellos piqueteros que eran impresentables para algunos de la sociedad, hoy son dignos trabajadores que llevan con mucho orgullo el pan a sus casas y que le pueden permitir a sus hijos estudiar y, además, convencido de este momento de la historia en que nos tiene, no decimos encumbrados pero sí con un poco más de oxígeno, con la cabeza fuera del agua, permitir con una visión de que no sólo alcanza o se puede vivir de la comodidad del petróleo. Es por eso que la visión ha ido a través del polo tecnológico, que esperamos que el señor gobernador también nos acompañe y siempre el desafío fue: si no cambiamos la mentalidad de nuestros jóvenes, no va a poder surgir ninguna Nación. Y es a través de estar preparados, la mejor herramienta es el estudio. Por eso, nos llena de orgullo cuando en La Matanza, por ahí, hay muchos jóvenes universitarios, de familias humildes, que hoy tienen la posibilidad de tener un título en la mano, cuando en otros años parecía cosa imposible. Y algo de eso se va cristalizando en nuestra ciudad, merced a un esfuerzo económico por parte del municipio en virtud de apostar a la UTN, de hacer convenios con la Universidad Nacional del Comahue, con estudios terciarios y mañana creo que plantamos un mojón sumamente importante, ya que en forma conjunta con la UTN, Regional Neuquén, se va a crear lo que va a ser el Centro de Estudios Terciarios y Universitarios. Vaya si es poca cosa para algunos pero para nosotros, la verdad, es algo que nos va a llenar de orgullo, de satisfacción porque sabemos que es el camino que nos va a llevar a sacar a Cutral C6, a estar en los primeros planos y también, por qué no, de la misma manera nuestro país.

Pero como todo el que cumple años tenemos un sueño. Nosotros este sueño creemos que, quizás, es el de muchos años.

Usted como vicegobernadora, el señor gobernador en otras oportunidades y seguimos igual, seguimos con que se nos rompe el caño. Ojalá, Dios ilumine al gobernador para que pueda ser posible cuando dijo que este 22 de octubre vamos a inaugurar el nuevo acueducto.

Seguramente que estaremos acompañando, y de ser así, creo que el reconocimiento de un pueblo será en forma unilateral y transversal porque en estas cuestiones de la sociedad, que resuelve esas cosas tan sensibles, creo que no existe bandera partidaria.

A mis vecinos, fundamentalmente, a los grupos de tercera edad, ¿qué tendrán que ver? Cuánto tienen que ver porque son quienes pusieron el hombro, quienes dejaron su semblanza para tener el espíritu de lucha. A todos ellos las felicitaciones, a los ciudadanos de Cutral C6 y, por supuesto, a quienes no son de Cutral C6 pero que lo han adoptado como una ciudad para vivir con su familia, bienvenido sea, y bueno, ojalá que tengamos un muy buen cumpleaños.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo tengo para Otros Asuntos, no sé si estamos en...

Sra. PECHEN (Presidenta): Controlamos si hay alguien más para Homenajes.

Diputada Baeza, ¿es para Homenajes? (*La diputada Baeza asiente*).

Le damos, entonces, la palabra.

8

Día de la Madre

Sra. BAEZA (FyM): Pido autorización para leer (*Asentimiento*).

El Día de la Madre fue creado por Julia Ward en 1870, originalmente como un día de madres por la paz, que luego se convirtió en un día para que cada familia honrase a su madre.

Actualmente ha sido aceptada esta celebración en muchos lugares del mundo. Aquí en nuestro país se celebra el tercer domingo de octubre.

En este homenaje, por lo tanto, honramos a la mujer que nos trajo al mundo, la mujer con la que desde el primer signo de vida, nuestro corazón y el de ella laten al mismo tiempo: nuestra madre. A una madre que no le importa la adversidad cuando se trata de sacar adelante sus hijos, no le hace falta fuerza ni valentía cuando se trata de defenderlos. Ellas son capaces de todo por verlos felices y protegidos.

La madre de hoy tiene un doble rol en la sociedad, ser madre y trabajadora, ya que no solamente se dedica a su trabajo en el cumplimiento de su deber sino que adicionalmente está en el empeño de sacar su hogar, su familia y sus hijos adelante. ¿Quiénes son? Y somos madres, y madres trabajadoras además, fuera del hogar, vivimos esto en nuestras vidas con pasión y con fuerza y por eso hoy queremos hacerle público nuestro reconocimiento a todas. El ejemplo que dan es el modelo que han de seguir sus hijos, las madres neuquinas que luchan día a día, dan ejemplo de significado a la importancia del trabajo para construir y, al hacerlo, benefician a toda la sociedad.

Es mi deseo que tengan un feliz día, especialmente a mi mamá que crío a sus diez hijos sola; a usted, señora presidenta, y a todas mis compañeras diputadas que muchas veces nos toca dejar a nuestros hijos por esta tarea que nos apasiona a todas. Les deseo un feliz Día de la Madre y que tengamos un día en familia con nuestros hijos, nuestros nietos, que es la felicidad de todas las mujeres.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, y feliz Día de la Madre para todas, por supuesto.

Diputado Andersch.

III

Otros Asuntos

1

Quejas contra el secretario de Trabajo provincial

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Hoy quiero manifestar algo que me preocupa no sólo como legislador sino también como ciudadano de nuestra querida Provincia del Neuquén. Y es que hace unos días se anunció desde la cartera de Trabajo de la Provincia la baja de planes, subsidios y demás ayudas sociales en la cantidad de ocho mil con promesas de reubicación o capacitación para un trabajo genuino, dicen en las declaraciones. Muy, muy a la altura... parece que gozan administrando pobreza. Curiosamente, un alto porcentaje de esas ayudas correspondía a gente que apoyó la candidatura de Guillermo Pereyra.

He recibido personalmente denuncias de estos mismos... muchos de ellos ciudadanos que allá por las PASO que si no acompañaban otra fórmula los bajaban del plan de doscientos o trescientos pesos, muy importante para ellos porque se trata de cuota alimentaria, comida, básicamente.

Pregunto: ¿esto no es violencia? ¿Será un castigo al pueblo por votar mal? Máxime si se considera que a cargo de Trabajo hay un personaje inepto y retrógrado que se maneja con un par de punteros amigos y que muchas veces la ayuda queda en camino. Me refiero, precisamente, al secretario de Trabajo.

Ayer nomás, el ministro de Coordinación, Seguridad y Trabajo declaró que los cortes de rutas eran por promesas de trabajo del sindicato petrolero.

¿No será que está pidiendo esta gente alguno de los doce mil puestos de trabajo de Chevron?

El ministro debería preocuparse de la creciente inseguridad y ocuparse de que la próxima vez no se le escape un preso disfrazado de Quico en un triciclo.

Por otro lado, escucho a algunos demasiados interesados por la mano de obra local con esto de la no convencionalmanía; seguramente, deberemos tomar ciertos recaudos con respecto a esto. Y algunos hablan de petróleo y no conocen una boca de pozo.

Desde nuestra organización sindical hemos creado el Instituto de Formación y Capacitación Patagónico, precisamente, con capacitación y certificación de oficios en el caso, en el caso de aquellos ciudadanos que no tiene el Nivel Medio y la Tecnicatura Superior en Petróleo y Gas para quienes completaron el secundario. También se ha avanzado en programar, junto a las empresas del sector y el Ministerio de Trabajo de la Nación, organismos fundamentales para el control y puesta en marcha de este beneficio gratuito.

Continuando con el tema de trabajo, tal vez sería bueno saber que no todo es petróleo y que otras actividades -como el comercio, camioneros, mineros, la fruta- también sufren en gran medida la invasión de gente que no es originaria de esta Provincia -y en muchos casos de este país- pero probablemente no están de moda y no ayudan para una campaña.

Señores diputados, el desempleo no es una cuestión particular de algún sindicato, el desempleo es una cuestión de Estado. Si levantamos la alfombra, seguro vamos a encontrar basura.

Nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

2

Exposiciones de Alejandro Bulgheroni en el Congreso Oil & Gas

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, buenas tardes.

Yo me voy a referir a un tema parecido pero visto desde otra óptica y capaz que tiene un poco que ver con esto que estábamos escuchando recién.

Leía en los diarios de hoy que ayer, en el Congreso Oil & Gas, organizado por la IAPG, en instalaciones de la Sociedad Rural, inesperadamente se convirtió en orador Alejandro Bulgheroni, siendo que el que tenía que hablar era su hermano Carlos. No sé por qué inesperadamente, porque estaba anunciado el hermano y no Alejandro. Y espero no estar leyendo mal como me dijo algún colega esta mañana pero yo creo que él planteó un problema muy importante, que es el problema de la discusión de la renta. Porque nosotros estamos bregando por una mayor renta para los neuquinos que somos los dueños de estos recursos, no el enclave económico que constituye la actividad petrolera, todos los neuquinos. No necesitamos conocer una boca de pozo para ser propietarios de un recurso que nos pertenece a todos. Y, sin embargo, hoy un empleado común cobra un veinte, un treinta, un cuarenta por ciento, a lo sumo, de lo que cobra un hombre, un trabajador o trabajadora de la industria del petróleo. ¡Guarda, eh! No quiero que ganen menos, quiero que el resto de los neuquinos se acerque un poquitito a esta política de enclave.

Y yo creo que en esto tenemos que ser muy firmes, señora presidente, porque Bulgheroni expresó ayer en esta conferencia del IAPG que vienen por más y los neuquinos también tenemos que ir por más. Porque donde están radicados los yacimientos petroleros es en nuestros ríos, es en nuestros lagos, es en nuestras tierras, están nuestros crianceros, están nuestras comunidades originarias y esto Bulgheroni lo tiene que saber, tiene que saber que acá hay un pueblo que va a estar todo unido y en esto tenemos que ser muy claros, tenemos que ver cómo construimos una política de Estado.

Ojalá pronto venga ese Proyecto de Ley para regular la explotación de estos recursos que nos pertenecen a todos. Y que esta Ley exprese el mayor consenso político que podamos obtener. Para decirle al señor Bulgheroni, que las reglas las ponemos acá, que no las va a poner él en la Rural negociando con el resto del sector. Y a la Nación, otro mensaje: sinceremos los precios de los recursos naturales. Neuquén necesita que estos recursos sean pagados al valor que corresponde.

Nada más, señora presidente.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Estamos al límite de la hora de Otros Asuntos. Están anotados los diputados Godoy, Dobrusin, Domínguez, Sapag, Mattio; para extender la hora de Otros Asuntos cinco minutos cada uno.

Si están todos de acuerdo, levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): De ahora en más, tenemos cinco minutos para cada uno.

Diputado Godoy.

3

Repudio a represiones sufridas en Río Gallegos y en la Unidad 11

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Quiero utilizar los cinco minutos de Otros Asuntos desde mi banca obrera y socialista para denunciar que desde la caída de la dictadura militar argentina, no había sido utilizada la fuerza del Ejército para reprimir o -entre comillas, de una forma muy cínica decir- persuadir contra manifestantes el uso de esta fuerza represiva. El Ejército argentino, Gendarmería Nacional, Prefectura fueron las fuerzas desplegadas en Río Gallegos para quinientas familias que estaban ocupando un pedazo de tierra para vivir.

Nos parece un hecho brutal y, completamente, no sólo ilegítimo sino repudiable porque la utilización de todas estas fuerzas represivas, para familias que necesitaban un pedazo de tierra para vivir, nos parece gravísimo, hay que denunciarlo; y tendríamos que denunciarlo todos porque esto, inclusive, va contra las leyes que se han conquistado producto de la lucha para evitar que estas fuerzas represivas sean utilizadas contra el pueblo.

Dentro de pocos días se va a hacer un nuevo tramo del juicio por La Escuelita acá en Neuquén, se está haciendo en varios lugares y desde esta banca hemos denunciado que en las fuerzas represivas todavía persisten personeros de la dictadura militar, gente que fue parte de las torturas, desaparición, del robo de bebés -que aún muchos siguen siendo buscados por las Abuelas de Plaza de Mayo- y que volver a sacar al Ejército a las calles, bajo la excusa de persuadir a gente que está peleando un pedazo de tierra para vivir, nos parece gravísimo y es digno de nuestro repudio. Y estas fuerzas militares conjuntas, fueron dirigidas nada más y nada menos por el excarapintado Berni, hoy devenido en funcionario de este Gobierno nacional. El secretario de Seguridad, este Sergio Berni, un excarapintado que fue pública su participación en el levantamiento contra un Gobierno y que hoy comanda fuerzas conjuntas para reprimir o -como ellos dicen en forma muy cínica- para persuadir que la gente no pelee por un pedazo de tierra para vivir.

Yo quería denunciar esto desde esta banca y también denunciar la represión que se vivió ayer en la Unidad 11, acá en Neuquén.

Ayer, nuevamente, los internos tuvieron que sufrir balas de goma, gases y la utilización de perros contra internos de la Unidad 11 y fue, nuevamente, la represión la forma de tratar a gente que tiene completo derecho, aun estando privada de su libertad, tiene completo derecho. Las cárceles están pobladas de hijos del pueblo, de hijos de trabajadores o de gente que muchas veces por distintos motivos de la vida que le ha tocado o de malas condiciones, les ha tocado o les toca hoy estar ahí. Por eso, también, pedirle a esta Cámara tomar cartas en el asunto porque tanto el jefe de la Policía como el ministro Gastaminza, como el jefe de la Policía Laserna hacen muchas declaraciones cuando se trata de la oposición o cuando se trata de manifestaciones de jóvenes, de trabajadores y trabajadoras pero de esto es responsable él. Esta represión de ayer es nuevamente y han asesinado a internos en la Unidad 11 bajo el mando de estos funcionarios policiales y de este ministro. Por eso me parece importante también sumarlo.

4

Homenaje al Che Guevara

Y, para terminar, se hizo un homenaje y se habló del Che. Y yo, lamentablemente, también quiero decir: hoy mi homenaje fue por Zanon pero decir que, lamentablemente, muchos que en su momento estaban o levantaban la figura del Che hoy la han cambiado por la figura de Chevron que ha sido un escándalo para todos nosotros.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Referencia al conflicto en el Registro Civil de Rincón de los Sauces

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Dos cosas: una, simplemente, contar un conflicto en el Registro Civil, fundamentalmente en toda la zona de Rincón. Es un conflicto que sería fácil de resolver hablando. Tiene un tema de estructuras, de obras y de necesidades que con una reunión y un diálogo se pueden juntar.

Aprovecho esto para... si puede derivar alguna de las personas del Ejecutivo como para que le busquen la vuelta a esto.

Denuncia de tala de lengas en el cerro Chapelco

Y segundo, simplemente, a la Secretaría de Ambiente, hacerle un anuncio: han talado cincuenta y dos lengas en el cerro Chapelco, en una zona que el mapa del bosque nativo tenía con color amarillo que significa que es con consulta, que no lo puede hacer inconsultamente. Por ahí, está muy ocupado cuidando el no convencional y como tenemos poca gente se le escapan otros lugares. Pero, simplemente, anunciarle a ver si puede... una multa no remeda cincuenta y dos lengas; no sé cuál es la solución pero, por lo menos, que no sigan adelante.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Cada vez que un diputado me pide algo uso los buenos oficios para poder solucionar algún conflicto.

Así que no tenga dudas de que voy a tratar de interceder en este tema.

Con respecto a las lengas, quiero decirle que recibí en esta Presidencia también un comunicado sobre el mismo. Quiero decirle que lo devolví al lugar que corresponde, porque los reclamos deben hacerse en el Poder Ejecutivo. No es la Presidencia de la Legislatura el lugar donde tienen que venir los mismos.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Por eso le avisaba a la Secretaría por si no se enteró.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perfecto.

Diputado Sapag.

Referencia a declaraciones del señor Bulgheroni

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

El diálogo al que se refería el diputado preopinante sobre las declaraciones de Bulgheroni fui yo.

Lo que puedo agregar es que fueron declaraciones interesantes, polémicas. Yo rescato un concepto que, precisamente, lo veníamos diciendo en la Comisión de Energía: el plan de negocios de los hidrocarburos no convencionales es un plan que se parece mucho al de la minería, dado que exige grandes inversiones iniciales y la recuperación requiere mucho más plazo que el petróleo de yacimientos tradicionales. Y dos cosas dijo Bulgheroni: la queja sobre la información de YPF y el problema de los costos.

Con respecto a la queja, hay una cosa muy clara: si a él no le gusta que YPF haya hecho un acuerdo con Chevron, como se dice en la jerga, la tendría que haber puesto como la puso Chevron. Creo que es claro.

Ahora se dio cuenta y usando un mecanismo innovador para financiarse con la plata que él tiene puesta fuera del país la trae y, bueno, esperemos que cuando se concrete creo que va a tener más derecho a quejarse.

En cuanto a los costos, no dijo nada nuevo, no dijo nada nuevo. El mismo Galuccio lo viene diciendo, lo dijo acá en una presentación, donde estaba el Sindicato Petrolero que convocó a la gente del trabajo del petróleo, mostrando la diferencia de costos entre Argentina y Estados Unidos que es el país donde se inició eso y es un proceso en el cual estamos comprometidos. Y los hechos son claros; o sea, si él está dispuesto a invertir los quinientos millones de pesos es porque sabe cómo bajar los costos. Eso está bastante claro.

Y, por último, lamentar las expresiones sobre los salarios que recibe el trabajador petrolero; igual que otras industrias como la de transporte que exigen del trabajador y de las trabajadoras sacrificios físicos y familiares mucho más grandes que el mismo valor que tiene un trabajador comercial o de la Legislatura o de cualquier otro lugar en la ciudad. Tener que ausentarse del hogar durante días, semanas y meses, trabajar en situaciones de riesgo y teniendo que responder a exigencias técnicas y climáticas, a veces, amerita los salarios que cobran. Además, precisamente por esas dificultades, su tiempo laboral es menor que el de cualquier otra persona que trabaje en la ciudad en otras condiciones. Así que mi reivindicación a los trabajadores petroleros.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

8

Pertenencia al Movimiento Popular Neuquino

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

La verdad que soy, fui y seré hombre del Movimiento Popular Neuquino y estoy absolutamente orgulloso de serlo y de sentirlo así, más allá de quienes ocasionalmente lleven adelante los destinos de nuestra Provincia. Y podría nombrar a varios referentes, muchos a quienes acá se ha homenajeado y que provienen del Movimiento Popular Neuquino.

Me enoja, me entristece, me preocupa que algunos se mareen, se confundan, se perturben, se persigan o, lo que es peor, se victimicen. Algunos que hace no mucho tiempo decían ser parte, seis años a esta parte, decían ser parte de este proyecto, decían ser parte del Movimiento Popular Neuquino y también hablaban maravillas de quienes lo llevaban adelante, de quienes lo conducían, de Jorge Sapag y de Ana Pechen.

Acompañaban todas y cada una de las acciones de este Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, todas, no solamente las que tenían que ver con las políticas hidrocarburíferas o petroleras que acompañaban y que eran directamente beneficiarios de muchas de esas políticas. Un Gobierno que lo dijo -y lo vamos a repetir ahora-: sufrió un traspie electoral en las PASO, pero un Gobierno absolutamente legítimo, elegido por el cincuenta por ciento de la sociedad neuquina en su conjunto y que va a tomar todas y cada una de las decisiones de gobierno de cara y en favor a los intereses de todos los neuquinos, de todos los neuquinos, también de los petroleros, de todos los neuquinos que están esperando acciones de este Gobierno y que hasta el último día de gestión, mal que les pese a muchos, este Gobierno las va a seguir tomando detrás de las figuras de Jorge Sapag, de Ana Pechen y de quienes sí somos parte de este Gobierno y nos enorgullecemos de serlo.

Pasaron funcionarios de primer nivel en la Legislatura muchísimas veces; muchas veces -o casi siempre- convocados por la oposición, donde -debo reconocer- han recibido trato absolutamente respetuoso de todos y cada uno de los legisladores de la oposición. Sin ir más lejos, cuando vino el ministro Coco en el tan mentado Acuerdo YPF-Neuquén, nunca escuché tratar de inepto o no sé qué otra palabra se usó acá, retrógrado, a un funcionario de primer nivel. Me parece que, al menos, es irrespetuoso. Y -repito- han pasado funcionarios y pasarán, seguramente, funcionarios por esta Legislatura que -debo reconocer- han merecido el mejor trato de los diputados de la oposición que siempre fueron oposición y que casi siempre pensaron distinto al Movimiento Popular Neuquino.

No vamos a perder de vista, lo decía recién, el resultado electoral y vamos a estar muy atentos al próximo resultado electoral. Por supuesto que soy y no reniego ser del Movimiento Popular Neuquino, pero lo dije el otro día a tono de broma: hay algunos que se creen que son Messi y apenas son Riquelme, que pueden jugar treinta minutos y se desgarran (*Manifestaciones de algunos diputados*).

Me reconozco y me enorgullezco de ser del Movimiento Popular Neuquino, de esta gestión de gobierno que aplaudían algunos de estos personajes que hoy critican de la manera que uno los escucha criticar. ¡Cómo no me voy a enorgullecer si detrás de Jorge Sapag y de Ana Pechen nosotros hablábamos de -y no hablábamos, lo llevábamos a la realidad- Juicio Político, la expropiación de Zanon -a pesar de lo que planteaba el diputado Godoy recién-, la renegociación petrolera, la Ley 2615 -que hoy todavía sigue abasteciendo económicamente a algunos municipios-! El federalismo interior, el reconocimiento de los intendentes de que casi nunca o nunca se los atendió como se los está atendiendo en esta gestión de Jorge Sapag, más allá de que el ochenta por ciento de las Intendencias no son del Movimiento Popular Neuquino. El respeto, el diálogo, la construcción de consenso, el no patoterismo, el no apriete. ¡Claro que me enorgullezco de ser del Movimiento Popular Neuquino! Y, repito, estas son las banderas que la gente votó y acompañó hace seis años atrás y lo ratificó hace dos. Y detrás de estos principios, nosotros vamos a gobernar hasta el último día para todos los neuquinos y no para un grupúsculo de patotereros que piensan solamente en los intereses personales.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

El diputado Domínguez quedaba.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): No, no...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): No, quedaba.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ¡No hagan trampa!

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): No, no estoy haciendo... *(Risas)*.

Se me están pasando los minutos, señora presidenta.

9

**Falta de pago del servicio de agua por parte de la
Municipalidad de Cutral Có a la Provincia**

Señora presidenta, yo tengo un sueño y el sueño es que también el intendente de Cutral Có pague el agua, así se hacen las obras. Ese es un gran sueño, que alguna vez le pague a la Provincia lo que le debe. Así también contribuye en esas obras tan mentadas y tan soñadas por toda la gente de Cutral Có.

10

Referencia a las bolitas de cerámica fabricadas en Zanon

Y a las bolitas de molienda las conozco. Y no se utilizan únicamente para la producción, que está muy bien que se utilicen para la producción; algunos diputados las utilizan para tirarlas en contra de la Legislatura. ¡Y hay fotos y hay videos!

Y esta Provincia siempre acompañó, este gobernador y esta vicegobernadora siempre acompañaron la expropiación de Zanon. Este Gobierno provincial siempre acompañó a Zanon porque se le ha dado todos los años, se le ha dado subsidios, se le ha dado dinero. Este año, en enero y en mayo se hace, en lo que va de este año fueron casi cuatro millones de pesos y hay un pedido de subsidio más que, tal vez, los obreros de Zanon no saben lo que la Provincia les ha dado y lo que les da año a año.

11

Alusión a expresiones del diputado Godoy

Y me gustaría que cuando vuelvan, cuando se retiren de ser diputados, vuelvan de vuelta a la fábrica, no va a ser cosa que como un diputado anterior, que iba a volver a su trabajo en la fábrica, todavía no lo vieron trabajando. Sino hay que preguntarle a la gente que trabaja adentro porque los que trabajan son pocos y los que cobran son muchos.

Y, tal vez, las internas adentro son distintas de las que cuentan hacia afuera porque muchas veces se utilizan las fábricas para hacer un partido político y la gente que está adentro no quiere un partido político, quiere una fábrica en serio.

Y con respecto...

Sr. GODOY (FIT): Está invitado a recorrer la fábrica cuando pueda, así la conoce.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Y con respecto...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado (*Dirigiéndose al diputado Godoy*), no están permitidas las alocuciones. Diputado, por favor...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Y con respecto a mi amigo...

Sra. PECHEN (Presidenta): Cuando usted habla nadie lo interrumpe. De la misma manera, está hablando el diputado en este momento (*Dirigiéndose al diputado Godoy*).

Sr. GODOY (FIT): ¡Okey!

12

**Comentarios sobre Oscar Closs,
titular de la cartera de Trabajo provincial**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Y con respecto a mi amigo diputado del mismo partido, le recuerdo que a Closs lo sugirió Pereyra, trabajaba en el Sindicato de Petroleros y entró ahí por sugerencia de Pereyra. Y si este hombre, Closs, en su época nombró a gente que tiene que ver con el Sindicato estaría bueno que hagan la denuncia, ¿no?

13

Blanqueo de empleadas domésticas

Entonces, señora presidenta, a algunos diputados preopinantes que están hablando y están exaltados, también les mandaré una posdata: que, por favor, blanqueen a su empleada doméstica, no va a ser cosa, no va a ser cosa que un diputado que termina siendo representante de los trabajadores tenga un empleado en negro porque sería muy mal ejemplo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está cerrada la hora de Otros Asuntos con los que estaban en la lista de oradores.

Voy a finalizar la hora de Otros Asuntos, pidiéndoles algo.

Una vez alguien me escuchó decir que muchas veces las denuncias mediáticas pocas veces se transformaban en verdaderas denuncias en la Justicia. Hemos tenido más de un caso en la Provincia del Neuquén que muestra, claramente, que este Gobierno provincial es respetuoso de todas las denuncias que se hagan en la Justicia y proceden sin ningún tipo de interferencia. Por lo cual, más allá de discutir y chicanear dentro del ámbito de la Legislatura -que está permitido en la hora de Otros Asuntos-, quien tenga denuncias que efectuar que las efectúe donde corresponde, que es en la Justicia, que es la que llevará adelante el esclarecimiento de todas y cada una de las dudas que algunos diputados plantean en esta Cámara.

Así que, sin más, comenzamos con el Orden del Día.

6

LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA
(Expte.D-440/12 - Proyecto 7726
y agregado Expte.D-428/12 - Proyecto 7715)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se reconoce la Lengua de Señas Argentina (LSA) como lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje.

Sra. PECHEN (Presidenta): Antes de tratarlo, le vamos a dar la bienvenida a quienes nos acompañan allí, en la barra, todos los que han estado detrás de esta Ley. ¡Bienvenidos! (*Las personas que se encuentran en la barra y los diputados se saludan moviendo ambas manos*).

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para expresar que había dejado sentado en el tratamiento en general mi acompañamiento a este Proyecto pero me había tenido que retirar. Así que, sencillamente, es para decir que estoy muy contento de poder votar la aprobación -que es cuando toma cuerpo una ley- de este Proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Muy breve, presidenta.

Simplemente, es para decir que he escuchado que ha tenido amplia repercusión esta Ley y, la verdad, es un orgullo que hoy estemos -de alguna manera- cerrando este Proyecto de Ley que lo más importante -ya lo dijimos en su tratamiento en general- es el reconocimiento a la Lengua de Señas.

Pero decir que hasta en medios nacionales he escuchado que aquí, inclusive a otro Proyecto como es el de aros magnéticos, también se lo plantea como una novedad en otros lugares.

Me parecía que hay que resaltar cuando se trata de una Ley que defiende derechos que, de todas maneras, lo que tiende es a igualarnos, ¿no?

Así que eso quería resaltar.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada

Si no hay otra intervención, vamos a votar el articulado. Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño.

I

Moción de reconsideración para el artículo 4º

(Art.138 - RI)

Sra. DE OTAÑO (MPN): Voy a tener que solicitar una reconsideración respecto del artículo 4º, dado que en el inciso c), donde dice: "implementar en los Niveles Primario y Medio" se debe incorporar la palabra "Inicial".

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a pedir, primero, la reconsideración del artículo 4º para volver a tratarlo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y vamos a incorporar, entonces, en el inciso c) la consideración que hizo la diputada De Otaño que es...

Sra. DE OTAÑO (MPN): Agregar la palabra "Inicial".

Sra. PECHEN (Presidenta): Inicial.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Luego de "Niveles".

Sra. PECHEN (Presidenta): Inicial, Primario y Medio.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Así es.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con esa corrección votamos, ahora sí, nuevamente el artículo 4º.

- Resulta aprobado.
- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 5º, 6º, 7º y 8º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado entonces, por unanimidad, la Ley 2873 que reconoce la Lengua de Señas Argentina como lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje.

¡Felicitaciones! (*Dirigiéndose a la barra. Aplausos*). Tenemos una Ley por unanimidad que, realmente, nos enorgullece a todos los neuquinos (*Las personas que se encuentran en la barra y los diputados se despiden moviendo ambas manos*).

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

7

**DERECHO DE USUARIOS Y CONSUMIDORES
A UN TRATO DIGNO**
(Expte.D-508/12 - Proyecto 7802)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se crea el texto normativo que establece el derecho de usuarios y consumidores a un trato digno en su relación de consumo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Sra. PECHEN (Presidenta): También, en este caso, hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2874, por la cual se crea el texto normativo que establece el derecho de usuarios y consumidores a un trato digno en su relación de consumo.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

8

**CREACIÓN DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**
(Junín de los Andes y Cutral Có)
(Expte.O-124/13 - Proyecto 7941)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se crea -en el ámbito de la IV y II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en las ciudades de Junín de los Andes y Cutral Có, respectivamente- un Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Sra. PECHEN (Presidenta): También, en este caso, hemos aprobado la Ley 2875, por unanimidad, por la cual se crea en el ámbito de la IV y II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en las ciudades de Junín de los Andes y Cutral Có, respectivamente, un Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

**MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**
(Expte.O-117/13 - Proyecto 8152)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y se incorpora el artículo 82 bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sra. PECHEN (Presidenta): También en este caso, por unanimidad, hemos aprobado la Ley 2876, que modifica artículos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia e incorpora el artículo 82 bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

10

18 DE OCTUBRE, DÍA PROVINCIAL DE LA ADOPCIÓN
(Su institución)
(Expte.D-225/13 - Proyecto 8130)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 18 de octubre de cada año como Día Provincial de la Adopción.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2877, por la cual se instituye el 18 de octubre como el Día Provincial de la Adopción.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

11

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2703
(Digesto de Leyes)
(Expte.O-170/13 - Proyecto 8244)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2703, de creación del Digesto de Leyes de la Provincia.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Sergio Adrián Gallia, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Es Proyecto de Ley, ingresado con autoría de la Presidencia de la Cámara, que prevé la reforma de tres artículos, en realidad, es la reforma de dos artículos y la incorporación de un artículo nuevo a la Ley 2703, que es una Ley relativamente nueva, del año 2010. Pero de aquel entonces a este

momento, se genera -en el ámbito de la Legislatura- un cambio en el organigrama que hace que se disuelva la que se denominaba Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria, por lo que es necesario rever, en esta reforma, lo previsto en la Ley 2703.

El artículo 6º, básicamente, lo que determina es la facultad ya no en cabeza de la Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria, sino ponerla en la Dirección General Legislativa bajo la órbita de la Prosecretaría Legislativa para que sea ese ámbito específico el que lleve adelante el proyecto de Digesto, tal cual está conformado por las normas de la 2703 que siguen vigentes.

La modificación al artículo 7º, determina que una vez sancionada la Ley de Consolidación Normativa, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, debe recibir un informe circunstanciado de la Dirección General Legislativa de manera anual para conformar el Proyecto de Ley de Consolidación definitiva.

Y el último artículo que es el 9º -que es el que se incorpora-, no es ya una reforma, lo que determina es una autodelegación, puesto que a través de esta Ley lo que hace es autorizar a la Prosecretaría Legislativa para que produzca la numeración correspondiente, las correcciones gramaticales con sólo esa facultad, no tiene facultad para realizar otras cosas como, por ejemplo, puede ser una interpretación. Con estas limitaciones la Prosecretaría realiza este trabajo y la Cámara, a través de una Resolución -por eso digo que es una autodelegación, no ya como Ley sino como una Resolución- consolida ese trabajo legislativo.

Espero haber sido claro en la exposición, es una cuestión más técnica que política por lo que pido a mis pares que acompañen el Proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Es un tema técnico pero que concierne, sin duda, a las decisiones que toma esta Cámara. Por eso le agradezco, diputado, la claridad con que ha podido explicar algo que es, en sí mismo, complejo.

Si no hay oradores, está a consideración la aprobación general de este Proyecto de Ley. Si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasa su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

12

CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

-Ejercicio Financiero 2011-

(Expte.E-022/12 y agregado Expte.O-086/13)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento de la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero año 2011.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2011.

Sala de Comisiones, 24 de septiembre de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Baum, Bértiga, De Otaño, Romero, Dobrusin, Vidal, Sapag, Kreitman, Rojas, Todero y Russo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, tengo aquí en mi banca los distintos cuerpos que conforman los estados contables, estados financieros, los decretos del Poder Ejecutivo que conforman la Cuenta General de Inversión; volúmenes que, por sí solos, dicen lo complejo y lo complicado que es informar -digamos- cómo fue el comportamiento a lo largo del año de la

gestión, no sólo del Poder Ejecutivo sino del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de todos los organismos descentralizados. Motivo por el cual, señora presidenta, en algunos pasajes -por tratarse de tantos números- voy a leer.

Y quiero empezar haciendo referencia al artículo 189 de la Constitución Provincial que establece claramente que esta Cámara de Diputados, en su punto ocho, debe sancionar anualmente el Presupuesto General de la Administración y, en el nueve, aprobar o desechar anualmente las Cuentas de Inversión de la Administración. Hago esta pequeña aclaración de lo que establece el artículo 189 porque, al final, cuando me refiera respecto de lo que siempre nos viene ocurriendo que es la demora en el tratamiento de la Cuenta General de Inversión -estamos hablando del Ejercicio del año 2011- se va a reproducir, seguramente, una discusión que ya es reiterada en esta Legislatura -y sobre todo en las Comisiones-, respecto de cuál es el rol del Tribunal de Cuentas y qué es lo que debe considerar la Legislatura para aprobar o desechar la Cuenta General de Inversión. Y tal cual lo dice el artículo 189, lo que corresponde, señora presidenta, para analizar la gestión es comparar el Presupuesto que hemos aprobado a través de la Ley 2760 con lo que es, cómo se ejecutó ese Presupuesto en sus distintos componentes.

Y voy a comenzar hablando en relación a los recursos que el Presupuesto había aprobado para el año 2011, que ascendía a la suma de seis mil setecientos sesenta y tres millones; los gastos corrientes, seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones; esto daba un resultado económico de doscientos setenta y ocho millones. El ejecutado fue de ocho mil doscientos ochenta y un millones en cuanto a los recursos y ocho mil treinta y siete millones en cuanto a los gastos corrientes. El resultado económico fue muy parecido: doscientos cuarenta y tres millones de pesos al que se había presupuestado, más allá de que los recursos y los gastos, realmente, estuvieron muy por encima. En el caso de los recursos, la Provincia obtuvo mil quinientos dieciocho millones de pesos más -un veintidós coma cuatro por ciento- y los gastos ascendieron en mil quinientos cincuenta y tres millones de pesos más, un veintitrés coma nueve por ciento.

¿Cómo se explica el incremento de los recursos, señora presidenta? Por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, por una mayor recaudación tributaria, particularmente los de origen provincial por aquella primera reforma fiscal que esta Legislatura aprobó. Y, en segundo lugar, por los ingresos provenientes de regalías y por la aplicación de la Ley 2615.

Respecto a los ingresos de origen provincial, se recaudó un treinta y dos coma tres por ciento más de lo previsto y comparado con el Ejercicio del año 2010, los ingresos provenientes de tributos provinciales, fueron un cuarenta y cuatro por ciento más que los percibidos en el año 2010. En término de pesos, estamos hablando de cuatrocientos ochenta y nueve millones de pesos más que recaudó la Provincia respecto del Presupuesto y allí el componente más importante fue Ingresos Brutos por cuatrocientos treinta millones. Es decir, de esos cuatrocientos ochenta y nueve millones, cuatrocientos treinta correspondieron a Ingresos Brutos.

De ingresos tributarios nacionales, también tuvimos un incremento importante -doscientos sesenta millones de pesos- que significó un porcentaje del doce coma ocho por ciento que pareciera menor al de la Provincia y, en realidad, algunos componentes de los ingresos nacionales tuvieron mermas importantes. Se recaudó menos en algunos programas que se ejecutan como fondos coparticipables y en algunos fondos correspondientes a regímenes especiales. Bienes Personales -Ley 24.699-, Fondo Nacional de Energía Eléctrica, el Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior, por citar los programas que mayor merma en recursos tuvieron.

En los ingresos corrientes no tributarios, los hidrocarburos tuvieron un incremento importante no debido al incremento en la producción sino, fundamentalmente, al incremento del precio, un dieciséis coma uno por ciento más, en trescientos veinticinco millones de pesos más se incrementaron las regalías percibidas por la Provincia.

Reitero, no por efecto de... o que hubo una merma en la producción tanto de gas como de petróleo pero hubo un reconocimiento en el precio en ambos, tanto en el gas como en el petróleo, que permitió que la Provincia receptara trescientos veinticinco millones de pesos más. Y también por la aplicación de la Ley 2615, la Provincia recibió doscientos trece millones de pesos más, un setenta y siete por ciento más de lo que se había presupuestado.

Por el lado del gasto, señora presidenta, la versión más significativa que se observa es la de personal. El gasto de personal en el 2010 fue de seis mil ciento cuarenta millones. En el año 2011, de ocho mil treinta y siete millones, mil ochocientos ochenta y siete millones de pesos más, una variación anual del treinta por ciento. Y acá quiero reiterar un concepto que he dicho cada vez que me tocó informar la Cuenta General de Inversión y también el Presupuesto de la Provincia, porque desde muchos lugares se critica que el grueso del Presupuesto de la Provincia se gasta en personal. Y en esto debo decir que para la gestión del Gobierno del doctor Jorge Sapag la política pública de personal es prioritaria. Y este mayor porcentaje que ha tenido, año a año, se corresponde con un concepto de entender que hay responsabilidades indelegables del Estado que no son un gasto, que son una inversión.

Si nosotros miramos, tanto en el Presupuesto como en la ejecución del Presupuesto, los sectores con mayor asignación presupuestaria y con mayor ejecución presupuestaria, son Educación y Salud. Y Educación y Salud, para el Gobierno del doctor Jorge Sapag, es una inversión y no un gasto.

La variación de los gastos corrientes entre lo presupuestado y lo real. El gasto corriente se incrementó en un veintitrés coma ochenta y cinco por ciento, ochocientos veinticinco millones de pesos.

Y debo decir, en función de este concepto manifestado anteriormente, que la planta de personal, durante el año 2010, se mantuvo, prácticamente, en los mismos niveles. Personal temporario y permanente, total a diciembre de 2010: cincuenta mil quinientas diecisiete personas o agentes. Personal permanente y temporario, total a diciembre 2011: cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro personas.

Es decir, no ha sido este incremento de casi... en el caso de Educación, que es el que mayor porcentaje tuvo de incremento de nuevos nombramientos y de nuevos ingresos sino aumento salarial, concretamente.

Quisiera también detenerme en otra cuestión importante, que tiene que ver con el comportamiento de los recursos y de los gastos en nuestra Provincia y que tiene que ver con las transferencias a los municipios.

El Presupuesto del año 2011 preveía, en concepto de Coparticipación Municipal, que los municipios iban a percibir setecientos setenta y un millones, y en concepto de Subsidio: ciento dieciséis millones.

¿Qué es lo que pasó? Hubo un incremento a lo ejecutado en el año 2011; en lugar de setecientos setenta millones, ascendió a la suma de mil ciento treinta y cinco millones, que fue un incremento de casi el veinte por ciento. Y en el caso de los subsidios, de doscientos diez millones de pesos, un incremento del setenta y nueve por ciento.

Un breve análisis del gasto por finalidad y función. Sólo para destacar los más importantes: municipios y comisiones de fomento, como decía recién, pasó de novecientos setenta y un millones a mil doscientos treinta y ocho millones. La variación: doscientos sesenta y seis millones, un veintisiete por ciento más.

Educación, Cultura, Ciencia y Técnica: teníamos (*Se interrumpe el audio al haber transcurrido diez minutos de exposición, el que inmediatamente se restablece*) presupuestado dos mil setenta y nueve millones y el ejecutado fue de dos mil quinientos cincuenta y un millones, cuatrocientos setenta y dos millones de pesos más, un veintitrés por ciento.

Salud tenía presupuestado novecientos treinta y dos millones y lo ejecutado fue de mil ciento cuarenta y seis millones, un veintitrés por ciento más.

Veamos ahora la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de capital.

En el Presupuesto de 2011, los recursos de capital eran trescientos treinta y tres millones y los gastos mil trescientos nueve millones. El ejecutado: doscientos cincuenta y dos millones en recursos de capital y los gastos de capital: novecientos tres millones.

Los gastos de capital: trescientos noventa y cinco millones de variación, un treinta por ciento menos.

Ingresos de capital: tuvimos una disminución de veinticuatro coma treinta y tres por ciento, ochenta y un millones de pesos menos, fundamentalmente, por disminuciones en las Transferencias de Capital, un veintiséis por ciento menos.

Programas que se vieron afectados por la disminución de las Transferencias de Capital:

El Programa de Mejoramiento de Barrios -Promeba-: recibimos tres coma cinco millones menos.

El Programa PROAS, Obras Menores de Saneamiento: trece coma siete millones menos.

Fondos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica -INET-: seis coma tres millones de pesos menos.

Programa de Mejoramiento de Escuelas Rurales -PROMER-: siete coma cinco millones menos.

Convenio entre la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación y la Provincia del Neuquén: nueve coma tres millones de pesos menos.

Programas que se vieron afectados por la disminución de las Transferencias de Capital, sigó:

Mejoramiento del Desempeño del Sistema Educativo Estatal -Promedu-: uno coma ocho millones de pesos menos.

Desarrollo de Infraestructura Habitacional -Techo Digno-: veintidós coma nueve millones de pesos menos.

Mejoramiento Habitacional e Infraestructura -Mejor Vivir-: treinta y uno coma nueve millones de pesos menos.

Subprograma de Viviendas para Pobladores Aborígenes y Rurales: cuatro coma ocho millones de pesos menos.

Fondo Federal Solidario: uno coma cinco millones menos.

¿Por qué me tomé el trabajo de leer la disminución, digamos, de estas transferencias de recursos de capital? Porque, también aquí, siempre se señala que hay subejecución de obras en la Provincia y, a veces, esa subejecución de obras se debe a que no se pudieron contar con los recursos para poder hacerlas.

Ejecución presupuestaria de recursos y gastos totales, acá estamos ya llegando al final para ver cómo fue el resultado financiero del ejecutado del año 2011. El total de recursos: siete mil noventa y seis millones. El total de gastos: siete mil setecientos noventa y cuatro millones. Tuvimos un déficit de seiscientos noventa y ocho millones de pesos.

Esto era lo que se había aprobado en el Presupuesto de 2011. En el ejecutado, los recursos ascendieron a la suma -como dije antes- a ocho mil quinientos treinta y tres millones. El total de gastos: ocho mil novecientos cincuenta millones. Y el déficit que, originalmente, se había presupuestado en seiscientos noventa y ocho millones, descendió a cuatrocientos diecisiete millones de pesos.

Del cuadro comparativo anterior surge que el déficit del Ejercicio fue un cuarenta por ciento menor al previsto, debido a mayores recursos, como también señalé al comienzo de la intervención.

La variación anual, entre recursos recaudados y gastos devengados, comparando los Ejercicios 2010 y 2011, muestra una reducción del resultado económico, que surge de restarle a los ingresos corrientes, los gastos corrientes, en quinientos millones de pesos; un sesenta y siete coma tres por ciento menos.

Es decir, el resultado económico del año 2011 fue de doscientos cuarenta y tres millones de pesos. Su resultado negativo: quinientos millones de pesos menos que el resultado negativo que había tenido el Ejercicio del año 2010, que había alcanzado la suma de setecientos cuarenta y tres millones de pesos.

Respecto del Financiamiento Neto, realmente, no ha habido variaciones que deban destacarse. Simplemente, a efectos de complementar el informe, decir que de los mil seiscientos treinta y seis millones de pesos que el Presupuesto del año 2011, por la Ley 2760, había aprobado, establecía una autorización para el uso del crédito por mil trescientos cincuenta y tres millones de pesos en el artículo 24 de la Ley y, en ese sentido, el uso del crédito alcanzó la suma de mil ciento sesenta y seis millones de pesos.

Composición del gasto por fuentes de financiamiento: de los ocho mil novecientos cincuenta millones de pesos del Tesoro provincial, se utilizaron cinco mil ochocientos trece millones. Recursos propios de organismos descentralizados: cuatrocientos veinticuatro millones. Recursos afectados por Leyes provinciales: mil setecientos noventa y cuatro millones. Fondos nacionales: setecientos noventa y siete millones. Crédito interno -incluye TICAP-: ochenta y cuatro millones. Crédito externo: treinta y seis millones.

Cuando digo el Tesoro provincial, están incluidos los recursos provenientes de la Coparticipación Federal, de las regalías y los de origen provincial.

Una mención especial respecto al cumplimiento de la Ley 25.917 -de Responsabilidad Fiscal- y de la Ley provincial de adhesión, 2514, que tiene por objeto establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de mayor transparencia a la gestión pública.

La Provincia del Neuquén ha publicado en tiempo y forma las ejecuciones trimestrales del Ejercicio del año 2011. Las estadísticas fiscales se difunden desde el año 2007. A esta información puede acceder cualquier ciudadano desde la página web del Ministerio de Economía.

Esto motivó que en el informe fiscal de las provincias, de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública -ASAP-, se haya incluido a la Provincia del Neuquén dentro del primer grupo, según el grado de cumplimiento de las presentaciones que exige la Ley.

Para finalizar, señora presidenta, quiero hacer las cuatro preguntas que, desde esta banca, venimos formulando cada vez que debatimos la Cuenta General de Inversión.

En primer lugar, preguntarnos si se cumple con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 2141: sí se cumple, toda vez que la Cuenta General de Inversión expone razonablemente lo ocurrido con los recursos y gastos realizados durante el Ejercicio y refleja razonablemente la situación patrimonial del sector público provincial, en un todo de acuerdo con los registros del Sistema Contable Provincial -Sicopro-.

La segunda pregunta: ¿se cumple con el control interno que establece el artículo 256 de la Constitución Provincial? Sí, se cumple, al poder verificarse la certificación de la Cuenta General de Inversión por parte de la contadora general de la Provincia, Esther Felipa Ruiz.

La tercera pregunta: ¿se cumple con el artículo 56 de la Ley 2141, que establece cómo debe presentar la Cuenta General de Inversión la Contaduría General de la Provincia? Sí, se cumple, debiendo destacarse que, por primera vez, la Cuenta General de Inversión vino acompañada de una memoria explicativa que -para muchos de los sentados en estas bancas-, seguramente, ha sido muy importante para entender cómo se comporta la ejecución del Presupuesto. Que se presentó en término a esta Legislatura. Que refleja detalladamente la gestión financiera del sector público durante el Ejercicio y que fue presentada dentro del plazo que establece la Ley ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

La cuarta y última pregunta: ¿se cumple con el artículo 89, inciso h) de la Ley 2141? Se cumple parcialmente, señora presidenta, siendo ello causal de la demora en el tratamiento de la Cuenta General de Inversión en esta Honorable Legislatura del Ejercicio del año 2011. El artículo 89, en el inciso h) -y lo voy a leer, señora presidenta- de la Ley 2141 de Administración Financiera, dice que el Tribunal de Cuenta debe "Dictaminar e informar a la Cámara de Diputados, antes del cierre de sus Sesiones Ordinarias, sobre la Cuenta General de Inversión del Ejercicio anterior, que el Poder Ejecutivo presente ante la Legislatura para su aprobación". Y quiero destacar los verbos que utiliza la Ley de Administración Financiera; dice: dictaminar e informar, no dice auditar.

Recién a mediados de septiembre de este año, se recepcionaron todas las acordadas del Tribunal de Cuentas. Estas acordadas son las que han sido utilizadas para suplir anualmente la falta de ese informe y de ese dictamen que debe hacer llegar el Tribunal de Cuentas, sería antes del 31 de enero... de diciembre del año 2012. Eso es lo que dice la Ley 2141. Supletoriamente, nosotros lo que hemos utilizado son las acordadas. Para efectuar las acordadas el plazo que tiene el Tribunal de Cuentas es el 30 de junio del año subsiguiente, o sea, el 30 de junio del año 2012, perdón, del año 2013. Con lo cual, habida cuenta de que las acordadas recién ingresaron a esta Legislatura a mediados del mes de septiembre, del mes pasado, no pudimos nosotros en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tratarlo y, por lo tanto, poderlo traer a esta Legislatura para su correspondiente debate.

Debo decir sí que, tal como se dijo en anteriores oportunidades, la aprobación de la Cuenta General de Inversión por parte de esta Legislatura no convalida la documentación probatoria de los actos administrativos del gasto y no releva de la responsabilidad penal o administrativa que le pueda caber a los funcionarios, efectos y facultades que caracterizan la responsabilidad de la auditoría externa que ejerce el Tribunal de Cuentas. Al efecto, es muy claro el artículo 88 de la Ley 2141 que

paso a leer: “El Tribunal de Cuentas es la única autoridad con facultades exclusivas y excluyentes, en el orden administrativo, de aprobar rendiciones de cuentas o, luego de sustanciar un juicio administrativo de responsabilidad, desaprobando total o parcialmente las partidas observadas de las cuentas rendidas por el sector público provincial (...)”.

Digo esto, señora presidenta, porque uno en las acordadas, si bien ve que se aprueba en general las distintas cuentas del Poder Ejecutivo provincial, del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y de los organismos descentralizados, efectúan observaciones que después son trasladadas a quien corresponda para hacer los correspondientes descargos y allí, digamos, finalmente quedan algunos casos que pueden merecer algún otro tipo de sumario.

Pero nosotros no debemos, digamos, entrar en ese tipo de consideración porque es muy clara la Ley 2141 y es muy clara la Constitución cuando establece cuál es la facultad, cuál es la potestad y cuál es la responsabilidad de esta Legislatura cada vez que tiene que tratar la Cuenta General de Inversión.

Por este motivo, señora presidente, solicito a la Cámara la aprobación de la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2011.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

Al igual que lo hemos hecho el año anterior, nuestro Bloque va a votar en contra, no va a aprobar y, también, vamos a reiterar las razones por las cuales no aprobamos el año pasado.

Nosotros creemos que la extemporaneidad con que se trata, más allá de la responsabilidad si es del Ejecutivo o es del Tribunal de Cuentas, genera una situación que no nos permite aprobarla. Y vuelvo a insistir con la visión política que yo tengo de este tema. La resultante en la comparación entre el Presupuesto y la Cuenta General de Gastos es cómo se planificó el qué hacer con los recursos y cómo, realmente, finalmente se hizo. Esto, obviamente, para todos los que analizamos y conocemos cómo se resuelven las cuestiones del Ejecutivo sabemos que hay una intención y luego la realidad nos lleva por los caminos que nos lleva la realidad y siempre hay una variante entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado.

A mí me parece que es muy importante tener claro cómo se debatió el Presupuesto, por eso es muy importante que podamos, realmente, conocer el debate del Presupuesto para después analizar la Cuenta General de Gastos. Y, realmente, comparar y tener claras las razones que llevaron al Ejecutivo a estas diferencias entre lo que se presupuestó, entre el Presupuesto que aprobó esta Cámara, la autorización de gastos que le hizo al Ejecutivo y cómo el Ejecutivo después hizo esos gastos. A mí me parece que es muy importante este tema y en esto me parece que es muy importante la oportunidad.

Por lo tanto, reiteramos nuestra solicitud de que la presentación de la Cuenta General de Gastos se haga en tiempo y forma y, de esta manera, los legisladores podamos, realmente, tener un acabado examen y podamos realmente formular.

No comparto con el miembro informante que esta es una cuestión con las formalidades que él plantea sino que es una cuestión más de índole política, donde uno puede cuestionar -y esto es enteramente político- de qué forma se usaron los recursos que no se hicieron estrictamente como lo plantea el Presupuesto...

Sr. BAUM (UNPO): ¿Me permite una interrupción?

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Con mucho gusto, diputado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado, tiene autorización.

Sr. BAUM (UNPO): Es para aclarar, señora presidenta, que el Poder Ejecutivo presentó en tiempo y forma -tal cual lo establece la legislación vigente- la Cuenta General de Inversión a esta Legislatura y al Tribunal de Cuentas. Lamentablemente, nosotros -al carecer de ese dictamen y de ese informe que el Tribunal de Cuentas, de acuerdo a la Constitución, debe elevar a esta Legislatura- no pudimos darle tratamiento en la Comisión y en este Recinto. No obstante lo cual, todos los diputados dispusimos de lo que tengo acá en mi banca y, sobre todo, el informe, de este primer informe que nunca el contador general de la Provincia elevaba a esta Legislatura. Un informe que permitía perfectamente hacer este análisis político de lo que hablaba el diputado.

Gracias por permitirme hacer esta interrupción.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Con mucho gusto, diputado. Entendí claramente cuando lo explicó.

No responsabilizo ni al Ejecutivo ni a usted por la demora. Simplemente, creo que estamos tratando extemporáneamente esta Cuenta General de Gastos.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Como bien decía el diputado preopinante, esta es una discusión política. Nosotros no vamos a recibir o controlar todos los papeles de todos los movimientos del sistema en la Provincia, de cuándo, si están todos los papeles que refrenden cada uno de los gastos que están acá. No es nuestra tarea. La nuestra es una tarea política y, por lo tanto, cuando uno dice en esto que vota en contra de este tipo de información... de esta Cuenta de Inversión, lo dice no por una cuestión de papeles sino, vuelvo a reiterar, por una cuestión política en cuanto a cómo se gastó o cómo se derivó la plata en la Provincia y en función de eso, si uno está de acuerdo o no. Como no estamos de acuerdo, realmente, esta es la razón.

Hay cosas que hay que, la verdad que con el esfuerzo del presidente de la Comisión, es cierto, hay más informes, vamos como ampliando un poquito más la cantidad de información que tenemos como para poder verlo. El informe de Contaduría es importante, el Tribunal de Cuentas y su retraso, aparentemente se están poniendo en regla pero, bueno, veremos qué pasa con el informe de la inversión del 2012, ¿no? Pero, algunas cositas, dos cosas para determinar por qué pensamos.

Primero, uno ve el ejecutado y hay muchísimas obras que no tienen nada de ejecución, hay muchísimas obras que tienen una parte mínima y hay otras que están completas. O sea, en algún lado se decide cuáles son las prioridades. Entonces, cuando hablamos de Salud y Educación, uno piensa, bueno, la prioridad deben ser las escuelas, los hospitales, lo que están haciendo. Uno, cuando ve la Cuenta, la ejecución, se da cuenta de que no es así. Se da cuenta de que, por ejemplo: 2011, Hospital Buta Ranquil, de dos millones trescientos se ejecutaron seiscientos mil pesos; Hospital Chos Malal: de cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil se ejecutaron cuatro mil ciento ochenta y tres pesos, o sea, nada, ¿no? Hospital Chos Malal, también arreglos, otra vez, cuatro mil ciento cuarenta y tres con once la ejecución y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro lo presupuestado; Hospital Buta Ranquil: de dos millones trescientos mil presupuestado, se ejecutaron seiscientos ochenta y dos. La verdad que... puede ser la escuela primaria, esta es la primaria, la Escuela Primaria de San Martín de los Andes, la 352: de tres millones novecientos mil pesos se ejecutó; un Jardín de Infantes acá en Neuquén con arreglos varios, cifras chicas, de treinta mil pesos no se ejecutó nada pero ampliación de escuelas especiales en varias localidades: de ocho millones doscientos mil ciento sesenta y un mil pesos en la ejecución. Y así uno podría ir viendo con toda la información que se brinda en la Cuenta General de Inversión que algunos decidieron cuáles son las prioridades, en qué gastar y la historia de cuánto se gasta en Educación y cuánto se gasta en Salud y cuánto en cada uno de los rubros porque acá también hay información de Seguridad, de comisarías, de todo lo demás pero como no me preocupa demasiado ese rubro... pero también hay subejecuciones.

La realidad es que es imposible poder debatir -como bien decía el diputado preopinante- porque alguien ya decidió y decidió qué no hace y habrá tomado del Ejecutivo alguna decisión. Es cierto que -como bien decía- entre lo que se presupuesta que se va a usar y lo que se ejecuta, obviamente, hay muchas diferencias.

Esta es una de las grandes razones por las cuales nos parece que este Presupuesto, perdón, esta Cuenta de Inversión, aparte de lo tarde, por lo menos de parte nuestra, no puede ser aprobada.

Lo otro es el tema del Tribunal de Cuentas, como bien decía el miembro informante, llegaron para esta fecha. La verdad, a uno lo sorprende, lo sorprende que haya muchísimos sectores que dicen: bueno, acá faltaron los comprobantes de pago. O sea, alguien de algún sector, de algunos sectores de la Provincia, ¿sí?, hicieron la información, mandaron la información a Contaduría y no mandaron los comprobantes. ¿Cómo habrán pagado si no tenían comprobantes o se les traspapeló el comprobante?

Uno ve y dice el informe del Tribunal de Cuentas que le dan veinte días para poder solucionar el inconveniente. No sé qué es solucionar el inconveniente pero uno supone que en el caso, por ejemplo, de papeles será buscarlos a ver dónde quedaron, dónde lo hizo. El problema es que uno, para hacer cualquier tipo de balance de sus gastos, tiene los papeles y con eso hace los balances. Digamos, no sabemos qué pasa después, no sabemos si contesta, no contesta. Después nos sorprendemos como, por ejemplo, la deuda del Ente Provincial de Energía con el Instituto que acá en esta misma Legislatura se habló y todo lo demás. Se votó una Ley con responsabilidades para los que no pagaban al día los aportes, no sólo el personal sino la contribución patronal, se votó qué responsabilidades tenían. Bueno, nos enteramos, hay un informe del Instituto, que dice que el EPEN sigue, por ejemplo, debiendo, que van a hacer una triangulación, hace dos años que están con esto y no entendemos cuál es la respuesta o qué es lo que es el Tribunal de Cuentas.

La verdad que, ojalá, el 2012 ya tendríamos que estar estudiándolo y porque creo que, salvo que me equivoque, el miembro preopinante no es el subsiguiente el que viene sino el siguiente, ¿no?, la Cuenta de Inversión 2011 en julio de 2012 ya debería tener...

Sr. BAUM (UNPO): ¿Me permite una interrupción?

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ¡Cómo no! (*El diputado Dobrusin le cede la palabra al diputado Baum*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante.

Sr. BAUM (UNPO): Es para informar a esta Cámara, señora presidente, que a principio del mes de mayo del corriente año ingresó la Cuenta General de Inversión por parte del Poder Ejecutivo, de todos los organismos y los demás Poderes del Estado como corresponde y, como establece la Ley, en esta Legislatura están en la Comisión. Obviamente, por las mismas razones por las que no tratamos el Ejercicio del año 2011, todavía no podemos tratar el Ejercicio del 2012.

Gracias, señora presidente; gracias, diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Un placer escucharlo.

Es así. Entonces, seguimos sin tener la información, digamos, sin la información de esta Cuenta Inversión que no está controlada por la Auditoría que tiene la Provincia, que es el Tribunal de Cuentas, no está controlada -digo yo- porque no llegan los informes de ese control acá a la Legislatura, con lo cual, uno asume que no está controlada. Pero lo otro que falta es saber qué pasó con todas las recusaciones que hace el Tribunal de Cuentas sobre las otras obras.

Así que, digamos, políticamente, uno no comparte cómo se han destinado los fondos del Presupuesto de la Provincia, cómo se ha invertido durante el 2011. Es cierto lo de la tardanza, es cierto que estos números no son los finales sino que falta este informe del Tribunal de Cuentas y que pueden variar cosas pero la realidad es que políticamente el destino de los fondos no está y nos parece que el Tribunal de Cuentas, a pesar de que uno lo ve un poco más activo que lo que era -porque, la verdad, que venga el informe con un año de atraso, parece ser que es una cuestión importante de apresuramiento con lo que venía antes-, la verdad es que no sabemos cómo termina y si estos números tienen impugnaciones del propio Tribunal, también estos números deberían cambiarse.

Por esas razones, nosotros no vamos a aprobar la Cuenta General de Inversión.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto negativo desde la banca obrera y socialista del Frente de Izquierda, también compartiendo muchos de los fundamentos y, desde ya, adhiriendo a los fundamentos del diputado Dobrusin -que recién acaba de dar números y datos precisos- y también en términos de repudio político a un Presupuesto que lo que ha permitido a lo largo de estos años anteriores ha sido vaciar el Sistema Público de Salud, dismantelar servicios esenciales, digamos, que tienen que ver con la asistencia social para mucha gente que la necesita, en los casos de violencia familiar y en los casos de muchos servicios que estaban que los fueron dismantelando por falta de presupuesto.

Muchas veces se habla de las leyes progresistas que tiene Neuquén respecto del país pero esas leyes, al no tener presupuesto, son una... son huecas, digamos, completamente porque no tienen ninguna injerencia en la vida real y en las necesidades reales que tiene la comunidad del pueblo trabajador en Neuquén.

Y también denunciar que estos presupuestos, en última instancia, son para mantener un Estado absolutamente clientelar. Hoy se hablaba de... se habla muchas veces de reclamos de sectores, de subsidios. Digo, no se habla del dinero que se ha destinado durante estos años ni cuánto han devuelto, por ejemplo, las bodegas del Chañar y los millones de dólares que han tirado ahí para amigos del poder político; sin embargo, se intenta ver la paja en el ojo ajeno y no ven el aserradero que tienen en los ojos.

Y esta me parece que es una forma de intentar tapar reclamos legítimos, de intentar tapar críticas legítimas y también se ha denunciado -y no por miembros de la oposición sino también por integrantes del mismo partido gobernante- esta situación de, muchas veces, castigos -si se quiere- a quien piensa distinto y, en este sentido, la caída de planes, la caída de... es real. Digamos, hace poco se votó en esta misma Legislatura, la idea de descentralizar un informe y nosotros denunciábamos desde esta banca y nos opusimos. ¿Por qué? Porque dijimos: esto va a tener el objetivo, justamente, de perseguir con más precisión a la gente que opina distinto, a la que no, a la que no sea parte del sistema clientelar. Y, justamente, sectores de los que soy parte y en los que trabajo, no somos parte, y yo creo que por eso recibimos ataques agraviantes, calumnias permanentes. Pero sabemos el poder político que enfrentamos, eso lo tenemos claro desde un principio, y nuestro compromiso y todo es poder caminar por las líneas, caminar la fábrica con la frente alta y poder entrar a todos los lugares sin ningún tipo de problema. No sé si todos pueden hacer lo mismo pero en el caso nuestro es así.

Por eso, adelantar el voto negativo con respecto a esto y, verdaderamente, otra de las cosas que seguramente vamos a estar discutiendo es el tema de la precariedad laboral y que el mayor contratador en negro de la Provincia y del país, termina siendo el Estado. Y en el caso del Neuquén, la mayor cantidad de trabajo precario está... de este Presupuesto para sostener una precariedad laboral enorme para miles y miles de trabajadores y trabajadoras en la Provincia del Neuquén, trabajo en negro, trabajo precario, monotributo, gente que tiene que pagar para poder trabajar, pagar para poder trabajar y después poder tener, a fin de mes, un salario miserable. Y estoy hablando de miles y miles de trabajadores y trabajadoras en la Provincia.

Se puede discutir qué pasa en una fábrica, en otra pero acá estamos hablando del Estado, del poder político del Estado que maneja un presupuesto enorme de millones y millones de dólares pero que, lamentablemente, no benefician al conjunto de la población. Pero estos temas preferimos hablarlos con el capataz de la estancia y no con el cusco que ladra detrás del alambrado.

Nada más.

Gracias... *(Risas)*.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para dejar sentado el voto negativo del Bloque de Libres del Sur.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): En el mismo sentido, es para dejar expresa constancia del voto negativo, haciendo propias las palabras del diputado Dobrusin que expresó claramente por qué uno se ve en la dificultad de aprobar este Expediente que, en realidad, dista de ser la rendición exacta de lo que se había planteado.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo porque también dentro de este Presupuesto está el aserradero de Abra Ancha, el aserradero de Las Ovejas que son ejemplo a nivel Patagonia, empresas estatales como CORFONE. Así que no estamos mirando la paja sino estamos con el aserradero a full.

Y orgulloso, orgulloso de poder tener los mejores índices, los mejores índices de expectativa de vida de la mujer y de expectativa de vida del hombre y los menores índices de mortalidad infantil. Esto se debe al saqueo de Salud, esto se debe a la falta de inversión y desinterés que tiene este Gobierno con su población; pareciera que si uno saquea va a estar mejor la gente en la parte de Salud.

Y hablando de aserradero, hay que ver que hay una sola fábrica que tiene el cien por ciento de trabajo precarizado, que lo tiene contratado, con pésimas, con pésimas condiciones de trabajo, pésimas condiciones de trabajo, donde la seguridad en el trabajo no existe.

Así que, realmente, estoy orgulloso de quien gobierna la Provincia, de los que gobiernan esta Provincia y estoy de acuerdo con que hay que salir a cobrarles a aquellos deudores incobrables como, por ejemplo, Zanon.

Señora presidenta, este diputado, este diputado -que tal vez es un cusco- está haciendo un pozo, un pocito para que se descubran algunas cosas de algunas personas que se rasgan las vestiduras, algunas personas que se van y que no quieren mirar a la cara.

Señora presidenta, sigo reiterando que no va a ser cosa que un representante de los trabajadores termine teniendo su empleada en negro. Por favor, que la blanquee.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Muchas gracias, señora presidenta.

Para diferir con algunas cuestiones que se dijeron de la aprobación política o no de esto, yo tengo una visión un poco más técnica, habiendo estudiado los presupuestos anteriores, anteriores a esta gestión, viendo los debates que se dieron en otras gestiones, habiendo participado en la Cámara de forma presencial y teniendo en cuenta que, como bien se dijo en un momento, tenemos un informe que antes no se tenía, que es el informe de la Contaduría General de la Provincia, que se hace responsable -esta persona- al firmar esto, técnica y penalmente, sobre lo que está firmando. Lo mismo que los informes, las acordadas del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Si bien no estoy de acuerdo para nada con el Presupuesto, de hecho, yo he presentado un presupuesto alternativo para un año posterior; anteriormente he trabajado en los presupuestos anteriores haciendo los relevamientos en la Provincia, y sabiendo cómo fueron esos presupuestos, la información que tengo y lo que veo de la Cuenta, es que se gastó lo que decía en el Presupuesto y como decía el Presupuesto. Y, puntualmente, la contadora general de la Provincia dice eso y se hace responsable por eso.

Por otro lado, políticamente -como dije- no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en cómo se lleva adelante un presupuesto, de muchos de los gastos que tiene ese presupuesto, de cómo se asignan partidas a ese presupuesto. Pero, por otro lado, ese presupuesto es para que lo ejecute el Poder Ejecutivo y lo que se dio es una autorización de la Cámara a ese Poder Ejecutivo para que lo gaste así. Y así es como lo hizo, según estos informes que tenemos.

Difiero con el miembro informante en algunos de los números por diferencias mínimas y, sobre todo, por algunas variaciones que decía pero son cuestiones mínimas de números que estamos diciendo. Sí es concordante con lo que veníamos diciendo sobre los presupuestos anteriores de los mayores recursos que tenía la Provincia.

Digo, dentro de este Presupuesto están las partidas del Gobierno nacional a la Provincia para obras y lo que se está aprobando es si esas partidas se ejecutaron o no se ejecutaron. Están las partidas que fueron a los distintos municipios, también se está probando si esas partidas se ejecutaron o no se ejecutaron.

Técnicamente no puedo más que aprobar el Presupuesto, más allá de la Cuenta General de Ahorro e Inversión, más allá de que haya habido una presentación extemporánea de estos informes del Tribunal de Cuentas, luego concurda con todos los pedidos, con todas las cuestiones que la Ley de Administración Financiera, la 2141, le pide al Ejecutivo y a esta Cámara para aprobarlo.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Béttega.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

En todo de acuerdo con el miembro informante y también en parte con el diputado que me precedió en la palabra, esta es una cuestión más allá de lo político que tiene que ver con cuestiones técnicas.

El Presupuesto en un principio se vota y es la intencionalidad de cómo se va a desarrollar el período de un año. Pasado ese año nosotros, a través de los informes, recibimos la Cuenta General de Ahorro e Inversión y, evidentemente, en ese transcurso hay modificaciones, modificaciones que tienen que ver con cuestiones de la inflación, con cuestiones de la deuda en dólares por variación del valor del dólar. Y, evidentemente, sí es cierto que el Ejecutivo ha cumplido en tiempo y en forma; lo que no hemos tenido en su momento ha sido el informe del Tribunal de Cuentas, habida cuenta también de que, en su momento, el Tribunal de Cuentas no estaba funcionando como debería hacerlo y a partir recién del año pasado podríamos decir que se ha ido regularizando.

Nosotros anhelamos, desde la Comisión, que el próximo informe, el que corresponde a la Cuenta General de Ahorro e Inversión del 2012 podamos contar con esos informes adecuadamente en el tiempo regular que correspondería para estar más acorde en los tiempos para mirar esos números.

De cualquier manera, más allá de lo político esto pasa a ser una cuestión técnica porque lo político podría ser en el momento en que se discute el Presupuesto y eso tiene una votación en la Cámara que determina, por unanimidad o por mayoría, que ese es el Presupuesto que el Ejecutivo tiene como herramienta para ejecutar a través del período que le corresponde. Después viene la rendición y algunos -uno nota- mezclan las cosas porque el que no votó el Presupuesto no necesariamente tiene que no votar lo ejecutado porque estamos en una segunda etapa, no estamos discutiendo ya a partir de ahí el Presupuesto sino cómo se desarrolló ese Presupuesto que fue aprobado oportunamente.

Creo que, salvo lo del Tribunal de Cuentas, toda la demás documentación está en la Comisión, está a disposición de los diputados. Es complejo porque es técnico y significa mucho tiempo de lectura, en muchos casos más para los asesores que para nosotros mismos por una cuestión de entendimiento técnico-legal pero creemos que se han cumplido con los requisitos que corresponde, a lo mejor en un aspecto tarde pero creo que se puede aprobar con total normalidad. Obviamente, respetamos a aquellos que opinan diferente.

Cuando a mí me tocó la vez pasada explicar el Presupuesto de la Legislatura, nosotros tuvimos una aprobación por mayoría de ese Presupuesto y dentro de poco tiempo, el año que viene, vamos a aprobar la rendición de ese Presupuesto también. No estaba previsto en ese momento que nos iban a bajar las vidrieras, las puertas a pedrazos. O sea, que hay variables entre lo que uno presupuesta y después cuando se ejecuta.

Así que yo creo que dentro de todo lo que se ha analizado de la documentación que ha venido del 2011 estamos en condiciones técnicas y legales para poderla aprobar. Y el compromiso, junto al presidente de la Comisión, de hablar con la gente del Tribunal para que esto tenga la menor demora posible y que podamos contar con la documentación que corresponda para que todos los diputados de la Comisión y de esta Cámara tengan la seguridad de que los Presupuestos están siendo rendidos como corresponde.

Nosotros vamos a aprobar este Despacho.

Sr. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería hacer, sobre este punto, algunas consideraciones.

Primero -y más que nada- agradecer la enorme predisposición del presidente la Comisión de Hacienda y Presupuesto que no es esta la única vez sino que siempre se toma el trabajo de explicarnos extensamente las conclusiones de algunas de estas cuestiones como para salvar lo farragoso -que recién mi compañero decía- que significa la lectura, a veces, del Presupuesto o a veces de las rendiciones y de la Cuentas de Ahorro e Inversión.

Pero también quería hacer consideraciones respecto a qué significa esto, al significado más íntimo. He visto que se ha tomado prácticamente la discusión de este punto en particular, prácticamente, como una hora de Otros Asuntos, discutiendo las políticas del Gobierno.

Quiero dejar bien sentada mi posición respecto a esto. El presupuesto es la explicitación de la política en un período de tiempo que vota la ciudadanía. Ese planteo después se traduce en una asignación concreta de los recursos, de los recursos posibles no de los deseables, de los recursos posibles no solamente con respecto a la cantidad sino también a la conformación. Por ejemplo, está claro que uno tiene que respetar los derechos adquiridos del personal, del recurso humano de la Provincia y que eso tiene un peso salarial, un peso concreto sobre el presupuesto total de la Provincia que no puede soslayar aunque su voluntad política sea otra, aunque su discurso político sea otro. Eso se arregla, se convierte en un elemento importante, inclusive de política partidaria, que tiene que ver con cómo se distribuye el recurso dentro de la comunidad en especial, en este caso, en el recurso humano. Pero esto no está sujeto a opiniones en general porque por eso la democracia prevé que se vote a los integrantes de los distintos Poderes.

Tiene por objeto esta votación y esta distribución de roles a finalidades diferentes. La finalidad nuestra es controlar que sea cierto lo que se dijo que se iba a hacer y que cumple con la formalidad del caso como es, por ejemplo, su paso por el Tribunal de Cuentas o por la Contaduría General de la Provincia que visa, le da visto de legalidad y de legitimidad a todos los aspectos, no solamente a los gastos también a los ingresos.

Esto que parece un discurso simplemente formalista tiene que ver con nuestra función, en este planteo. Nuestro planteo general es que cuando se elabora un presupuesto y se pone explícitamente qué se va a asignar a cada uno de los rubros, en cada uno, el gobernador, el jefe, el presidente de la Nación, el intendente -algunos de los que están aquí han pasado por esa experiencia- saben con precisión que uno no hace lo que quiere sino que hace lo que puede y, además, tiene que tener una enorme capacidad de previsión porque las cuestiones varían notablemente.

Quiero mencionar, parece una obviedad decirlo en este ámbito, en este momento, que las variables macroeconómicas con las que se conforma el presupuesto y, posteriormente, la ejecución son cambiantes en este país. No hay inflación pero los presupuestos se inflacionan; no hay variaciones del dólar pero las deudas se ponen en dólares, el precio del barril está en dólar, no hay un dólar real pero el dólar está permanentemente dando vueltas por todos los números. El gobernador de una provincia no tiene la potestad de manejar los impuestos nacionales y determinar cuál va a ser su índice de coparticipación, eso lo hace otra persona y el nivel de recaudación de los impuestos federales no es patrimonio del Gobierno provincial, no tiene la posibilidad de resolver la tasa de intercambio comercial, no tiene la posibilidad de decir: este buque metanero no nos gusta porque es muy caro, no lo queremos. Entonces, está restringido y eso genera, posteriormente, una ejecución presupuestaria. Y lo que nosotros discutimos es cómo se hizo lo que se hizo. La objeción de si uno está de acuerdo o no está de acuerdo, por supuesto, entra dentro del límite de discrecionalidad pero utilizar este momento para decir, por ejemplo, que hay una actitud autoritaria o no estamos gastando la plata donde había que gastarla... si algunos se creen con derecho a decir, por ejemplo, que habría que haber gastado en otras cosas, primero, llegó tarde; segundo, no es el objeto que estamos discutiendo y tercero, y tercero, necesita la validación electoral para hacer ese tipo de aseveraciones porque sino estamos haciendo una cosa que en este país dejamos de hacer hace mucho tiempo que es que las minorías dirijan los destinos del país. Esto lo probamos con los militares hace un tiempo, que cada vez es más largo, que para algunos parece que fuera una historia leída en un libro pero para otros ha sido una experiencia nefasta, que no nos ha permitido ni siquiera opinar sobre nuestras propias cosas y para otros es, simplemente, la excusa para decir lo que habría que hacer tan fácil cuando en sus propios y minúsculos lugares de trabajo o ámbitos de aplicación no lo pueden hacer.

Quiero mencionarlo de esta manera para no entrar en la discusión que no corresponde a esto. Creo que hay una seriedad en el planteo de esta Cuenta que necesita la validación formal de la Legislatura. Me parece que el intérprete que, si me permite mencionarlo, Toderó lo ha hecho, me parece excelente, el diputado Toderó, perdón, ha sido excelente. ¿Por qué ha sido excelente? Porque se ajusta al rol que venimos a cumplir en este momento los legisladores de esta Provincia, que es certificar políticamente que se han cumplido los pasos previstos en la Constitución; no si se respeta la opinión de cada uno de los que intervenimos en la Cámara. No es ese el objeto.

Por supuesto, como la libertad es libre -decía un amigo-, cada uno tiene derecho a votar si quiere. Lo que no queremos -y me parece sumamente difícil que aceptemos- es que subviertan los términos del rol que le corresponde a un Poder del Estado en contralor de otro Poder del Estado.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin, usted ya hizo uso de la palabra en este tema.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Fui nominado.

Sra. PECHEN (Presidenta): No fue nominado, hasta donde yo sepa (*Dialogan varios diputados*). No, aludió simplemente a adherir a su dictamen. Eso no es ser aludido, discúlpeme, diputado.

Así que voy a someter a votación (*Dialogan varios diputados*) la aprobación de la Cuenta General de Inversión de la Provincia (*El diputado Dobrusin continúa hablando sin tener el uso de la palabra*).

El que esté de acuerdo, por favor, que levante la mano.

- Resulta aprobada por mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada, por mayoría.

Diputada Jara.

I

Solicitud para ausentarse de la Sesión

(Art.186 - RI)

Sra. JARA (PJ): Solicito autorización para retirarme, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Habiendo cuórum, tiene usted autorización para retirarse, diputada.

Gracias.

Aclaremos, para que quede en actas, que se aprueba la Cuenta General de Inversión del año 2011 y pasa a Archivo.

Diputado Dobrusin, estamos en otro tema.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta. Muy amable.

Era para saber cuándo, cómo es aludido, ¿qué es? Mal aludido, cuando es mal aludido nada más. No, yo soy nuevo en esto y por ahí...

Sra. PECHEN (Presidenta): Si alguien simplemente...

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ... tengo dos años, pero...

Sra. PECHEN (Presidenta): ... se refiere a una argumentación que ha hecho, bueno, no necesita realmente defensa.

Las alusiones son cuando alguien se debe defender de una alusión negativa de alguien.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Era tan cortito lo que quería hacer, tan cortito es lo que quería hacer (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Pero el Reglamento es el Reglamento para todos, diputado, aun para los que cumplen años.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Aun cuando se anotan fuera de lista en Otros Asuntos, aun cuando se anotan...

Sra. PECHEN (Presidenta): No, no, no; discúlpeme. Había cinco personas y se respetó exactamente las personas que estaban en el orden cuando se había cerrado la lista de oradores (*El diputado Dobrusin continúa hablando sin tener el uso de la palabra*).

No, no, no; no, no, no. La lista estaba exactamente con las personas que se habían anotado, diputado.

Vamos a seguir con el Orden del Día.

PROGRAMA DE MEDIACIÓN PENAL

(Su creación)

(Expte.O-278/12 - Proyecto 7921)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Mediación Penal en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Sergio Adrián Gallia, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Este Proyecto de Ley que vamos a tratar en el Recinto a partir de este momento tiene la autoría del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, específicamente, del Ministerio Público Fiscal. Ha pasado la evaluación de la Comisión Interpoderes, también tuvo su discusión en la Comisión de Asuntos Constitucionales y llega hoy al Recinto para ser discutido y, seguramente, aprobado por nosotros en un rato más.

Yo quiero, brevemente, decirles a mis compañeros de la Cámara que esta es una Ley que trasciende el marco estrictamente normativo, para convertirse en un nuevo paradigma, en un cambio de sistema cultural que va a impactar en nuestra sociedad de manera intensa. Es por eso que creo que tenemos, en este momento -y con todo respeto a mis pares-, que tener conciencia de que es una norma relevante en la historia de la legislación de la Provincia del Neuquén. Forma parte, por supuesto, también de las denominadas leyes complementarias que por estos días estamos sancionando para permitir que a partir del 1 de enero de 2014 el Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén se ponga en vigencia de manera plena en nuestra Provincia.

Brevemente, voy a decirles que la mediación es un proceso en que dos partes en conflicto solicitan que un tercero neutral los asista, para que -a través de una o varias reuniones- puedan encontrar una solución que dé satisfacción a las inquietudes que esas partes en conflicto tienen.

Los conflictos entre seres humanos tienen la misma edad que la humanidad misma. Encontramos algunos antecedentes muy interesantes en el Derecho Romano, por ejemplo, que tantos aportes ha hecho al Derecho de muchos países del mundo, prácticamente todos aquellos que no son de la escuela anglosajona, el Derecho Romanista que en nuestro país es uno de ellos, la implicancia que ha tenido el Derecho Romano es relevante.

Encontramos en la Ley de las Doce Tablas la venganza privada como un antecedente que, posteriormente, en la denominada Ley del Talión es atenuado por la famosa frase que muchos de ustedes habrán escuchado: "ojo por ojo, diente por diente". Es ni más ni menos que el límite que se impone en la venganza, como uno de los tantos antecedentes que podemos tener a lo que hoy estamos discutiendo como mediación.

El Derecho Civil también tiene un antecedente interesante que surge en el Derecho Romano que es que el delito aparece como una fuente de obligación.

También encontramos en los países orientales prácticas ancestrales de mediación. Hay citas de Confucio hablando de las controversias y la mediación de terceros en ellas. Y tenemos países como Japón donde hoy todavía las cuestiones en los ámbitos de familia y, específicamente, en los problemas de pareja, prácticamente no se dirimen a través de los jueces sino que se resuelven en un noventa y cinco por ciento en acuerdos realizados en mediación.

Tribus africanas, comunidades originarias de nuestra América, nos han dado también muchos antecedentes históricos para llegar al instituto de la mediación o también, como se da en llamar, la justicia restaurativa, en desmedro de lo que se denomina justicia retributiva.

Pero si venimos a nuestros últimos años, la Segunda Guerra Mundial impactó de una manera tan fuerte en la humanidad que a partir de la terminación de ese flagelo -que dejó cincuenta millones de muertos y tantas personas discapacitadas y tanta destrucción, no solamente humana sino también material- implica en el mundo un cambio de paradigma, donde nacen numerosas organizaciones que apelan a la mediación para resolver conflictos.

Y yo quiero detenerme en dos meditaciones que han sido históricas: una -un poco más lejos de nuestro país-, año 1978, el famoso Acuerdo de Camp David donde el presidente norteamericano -en ese entonces, Jimmy Carter- actuó de mediador a pedido de dos países, Egipto e Israel, que resolvieron a través de un acuerdo histórico -denominado, justamente, Acuerdo de Camp David- un problema de muchos años que había generado cuatro guerras y miles de muertos y de problemas entre esos países.

Pero también ese año, 1978, marca en nuestro país un antecedente notable de mediación: el conflicto con el vecino país de Chile que termina en una mediación del entonces Papa Juan Pablo II, quien delega en el cardenal Samoré esta decisión acordada por los dos países, Argentina-Chile, Chile-Argentina y, por supuesto, aceptada con mucha generosidad por Juan Pablo II, termina en el tratado de 1984 de paz con Chile que da, definitivamente, fin a las hostilidades con el vecino país y a lo que podría haber sido, lamentablemente, un antecedente bélico, desagradable, con todo lo que eso podría haber implicado.

Yendo, específicamente, a lo que es la mediación, yo decía que es un conflicto que surge y hay partes en ese conflicto que voluntariamente aceptan que un tercero facilitador les permita llegar a un acuerdo. Ese conflicto se desarrolla en un contexto cultural, es un proceso co-construido porque necesita siempre la voluntad de ambas partes. Es importante destacar que la mediación cuestiona la razón, cuestiona la autoridad, es por eso un paradigma nuevo y distinto en nuestra sociedad porque cuestiona, en definitiva, al propio sistema tradicional, donde el Estado basa su ejercicio en la autoridad. Muchas veces, lamentablemente, esa autoridad convertida en autoritarismo y donde los intereses de las víctimas son, lamentablemente, dejados de lado. Justamente, la mediación, como sistema restaurativo, lo que implica es que los intereses de las víctimas y de las partes en una mediación, sean considerados primarios y, como última *ratio*, la actuación del Estado imponiendo una pena. Las partes son protagonistas y el enfoque es siempre hacia el futuro. La mediación consolida, de alguna manera, la paz social porque está siempre visto hacia el futuro, nunca hacia atrás, no va a las causas, va a las formas de resolverlas y, fundamentalmente, transita el camino del futuro.

Hay tres escuelas tradicionales. Una denominada Harvard, que está fundamentalmente relacionada con lo empresarial, con los acuerdos a través de una mediación que imponga, en diferencias comerciales o empresariales, puntos de equilibrio. Hay otra escuela que es totalmente contraria y que descarta la cuestión material y apunta, estrictamente, al ser humano, se denomina transformativa; tiene que ver con las inquietudes de las partes cuando son atendidas esas inquietudes en el proceso de mediación. Y la escuela que se ha expandido y es aquella que nuestro Derecho va incorporando en las distintas provincias y también en el ámbito nacional, es la escuela circular narrativa, que consiste en una generosa indagación, por parte del mediador sobre las partes, a los efectos de encontrar las inquietudes que generen ese resultado final, que satisfaga a ambas partes. Sin límites (*Se interrumpe el audio al haber transcurrido diez minutos de exposición, el que inmediatamente se restablece*)... sin límites -decía- y con un menú amplio en cuanto al resarcimiento, que puede ser material pero, muchas veces, puede ser sólo de índole moral, como una disculpa o algún tipo de trabajo social. En fin, sin tener ningún tipo de limitación previa, es una escuela que genera una amplitud en cuanto a las posibilidades que se puedan generar como solución o resolución de ese conflicto.

La mediación no otorga impunidad, esto en relación a quien ofendió. Y digo ofensor porque, justamente, una de las cosas que hace la mediación es cambiar muchas de las palabras que terminan estigmatizando. No hablamos de víctimas victimarios sino que hablamos de ofensor y ofendido.

Decía, no genera impunidad en el ofensor pero tampoco puede generar mayores derechos que los que tiene inicialmente el ofendido.

Los ámbitos en los que la mediación se desarrolla son amplios. Puede ser el derecho, que es lo que hoy nos convoca, puede ser el ámbito comunitario, puede ser el ámbito escolar, puede ser el ámbito empresarial, los temas más variados; aun, el ámbito Penal, el ámbito Civil, el ámbito del Derecho Laboral, las cuestiones vecinales. En esto las Defensorías del Pueblo, donde funcionan las mediaciones y que funcionan, realmente, muy bien, muchas de las cosas tienen que ver con problemas vecinales, los problemas comerciales, relacionales, defensa del consumidor, en fin, temas de los más variados, como son lo más variados los conflictos entre seres humanos.

Los beneficios son que las partes son las protagonistas, que es resarcitorio y en el ámbito estrictamente judicial, genera una descompresión enorme del trabajo en la estructura interna de la Justicia porque el porcentaje de causas que suelen llegar a una mediación supera el ochenta por ciento y, de ese ochenta por ciento, entre el sesenta y el sesenta y cinco por ciento tiene un resultado favorable, por lo que estamos en más del cincuenta por ciento de las causas totales resueltas a través de un proceso de mediación. Esto habla de lo importante que es hacia adentro de la Justicia, en cuanto a ahorro de tiempo, plata y lo que significa también en cuanto a la paz social hacia afuera, extrajudicial, pero dentro siempre de la sociedad.

Los principios de la mediación tienen que ver con la ideología. Los protagonistas son las partes. Como yo decía, es un proceso de co-colaboración, exige el consenso y, fundamentalmente, es un proceso pacífico. Y los principios generales son: la voluntariedad -sin que exista voluntad de las partes no hay mediación-, la neutralidad -porque el mediador siempre tiene que ser alguien neutro- y la confidencialidad, que es el principio de reserva de todo aquello que se plantea dentro de la audiencia de conciliación. Para ello se labra un acta y las partes se hacen responsables, igual que sus abogados, si es en el ámbito judicial, como también el mediador, todos se comprometen a no realizar ningún tipo de comentario fuera del ámbito de la mediación. Esto tiene una sola excepción, que es cuando de la discusión en el ámbito de la mediación, surge el conocimiento de algún delito grave, hablamos de abusos de menores, delitos que reamente sean graves. Pero salvo estas limitaciones, todo lo que se hable allí dentro no puede ser planteado por fuera por ninguna de las partes que firmaron ese acta de confidencialidad.

Los roles son bien diferenciados: están las partes, con su protagonismo y son ellas las que tienen que encontrar la solución; el mediador, que no puede ser alguien que incida sobre alguna solución, tiene que ser un facilitador, no puede manipular -en absoluto- ni es tampoco el que decida cuál de las propuestas es mejor o peor. El trabajo del mediador es muy delicado, muy técnico, porque tiene que mantener esa neutralidad en todo momento y los abogados, que asisten en el ámbito penal, que tienen que cambiar su cultura porque dejan de ser los protagonistas, como lo son habitualmente en un proceso penal, porque los protagonistas pasan a ser sus clientes. Ellos tienen que hablar lo menos posible, tienen que trabajar con un léxico distinto al que habitualmente se usa, no de manera técnica y les está reservada, exclusivamente, la defensa en algún derecho que pueda, dentro de la mediación, ser violado, nada más. El trabajo del abogado es un trabajo secundario.

El diseño de las mediaciones tiene una etapa de premediación, la mediación en sí y la posmediación.

La premediación no parece inicialmente importante pero sí tiene valor porque el mediador es el que tiene que evaluar en la premediación si puede juntar a las partes. Tengamos en cuenta que acá estamos hablando en abstracto. Puede ocurrir que en las partes, en realidad, haya algún problema de abuso, alguna situación donde haya existido algún accidente de tránsito donde una de las partes sea familiar de alguien que, lamentablemente, falleció. Es decir, se pueden dar múltiples circunstancias en el proceso de mediación; por eso es que la premediación es el ámbito en el que el mediador tiene que evaluar si puede juntar a las partes o no. Por eso que es muy importante para poder realizarlo. En general, la premediación se realiza con las partes separadas; es decir, de manera individual el mediador se junta con ellos.

La mediación tiene una primera parte donde hay una clara intervención del mediador que plantea la necesidad de mantener las reglas, el respeto mutuo, que cada uno hable por vez, que el desarrollo sea con total normalidad y, a partir de ahí, se empieza a desarrollar la discusión o el planteo del conflicto por el que están en ese lugar. Una vez que se discute el conflicto, aparecen o no las soluciones. Una mediación exitosa es, justamente, en la que aparece alguna solución que equilibra -de alguna manera- las inquietudes de las partes y se cierra la mediación con un acta. En el ámbito del Derecho Penal, recién en ese momento es cuando aparece la intervención del juez convalidando ese acta; antes no aparece en absoluto ninguna actividad jurisdiccional.

Y después existe una etapa de posmediación, que es la etapa de seguimiento porque, por ahí, lo comprometido en la mediación implica en el tiempo, el diferimiento en el tiempo de algunas de esas obligaciones. Por lo tanto, también es importante hacer un seguimiento a través de la posmediación.

El procedimiento puede ser de manera conjunta, puede ser que el mediador intervenga con algunas de las partes por separado, que intervenga sólo con las partes o sólo con los abogados; puede realizarse también con autorización de las partes con algún equipo que implique que el mediador sea asistido por algún equipo interdisciplinario, como puede ser un psicólogo, un psiquiatra, un licenciado en Servicio Social, alguien que pueda hacer algún aporte dentro del marco de la discusión. Y por supuesto que hay un encuadre de tiempo y lugar: es decir, las mediaciones no es que van a estar tres días discutiendo. Se fija ordenadamente un tiempo en el que se tiene que realizar todo este proceso y, por supuesto, también se fija el lugar y las cuestiones que tienen que ver con...

Es importante destacar que es un proceso en el Derecho Penal gratuito, sólo la Justicia abona un honorario al mediador pero las partes no tienen ningún tipo de gasto. Esto es importante también destacarlo.

Yo tenía algunos apuntes para mencionar pero me parece que me voy a exceder mucho en el tiempo, por lo que voy a ir directamente a la Ley para hacer algunos comentarios referidos al articulado. Si me queda tiempo voy a hacer algún aporte más referido, específicamente, a la mediación penal.

La Ley sigue una línea muy particular que es una ley corta, una ley escueta pero que no por ello deja de ser importante y para mí es mejor que sea así porque le da al Ministerio Público Fiscal mayor discrecionalidad para poder intervenir en estos procesos y actuar como corresponde al Ministerio Público Fiscal de acuerdo al criterio de oportunidades que determine nuestro Código Procesal para que sea el ámbito del cual dependa esta institución sin que intervenga posteriormente el fiscal. El fiscal determina el criterio de oportunidad y solicita la mediación pero después no interviene en la mediación, tampoco interviene el juez, como decía antes. Recién el juez convalida una vez que el proceso está terminado y han llegado a un acuerdo. Pero de ninguna manera interviene ni el fiscal ni juez, no contaminan en absoluto el proceso de mediación. Por lo tanto, la dependencia funcional de los mediadores, a través de un director del Ministerio Público Fiscal, no le quita al instituto la neutralidad.

El artículo 1º refiere a las dos normas legales que son antecedentes inmediatos de este Proyecto que hoy estamos tratando, que son el artículo 64 de la Ley 2302 que es un muy buen antecedente que se viene aplicando en la Provincia del Neuquén desde el año 2002. Por los datos que me ha aportado el Ministerio Público Fiscal, alrededor del setenta por ciento de las mediaciones en el ámbito penal juvenil son satisfactorias, es un muy buen porcentaje y ha sido la Ley 2302 utilizada en otras provincias del país, en el comparado para llevar adelante normas de carácter similar. Y por supuesto, hace mención al artículo 17 del Código Procesal Penal que es donde posibilita que, justamente, la institución de la mediación pueda ser llevada adelante en el Derecho Penal.

El artículo 2º determina que el Programa de Mediación Penal depende de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia. Yo he fundamentado antes que esto, de ninguna manera, contamina el proceso. Es con el fundamento en el criterio de oportunidad porque quien ejerce la acción penal y la lleva adelante, representando al Estado, es el Ministerio Público Fiscal. Por eso es que es el fiscal el que debe decidir cuál es el momento oportuno y si corresponde la mediación o no. No entendemos que pueda depender de otro ámbito en la Justicia, nos parece razonable que esto sea así.

El artículo 3º reafirma, justamente, lo que yo estoy diciendo sobre el criterio de oportunidad que está en cabeza del Ministerio Público Fiscal.

El artículo 4º hace un concepto de lo que es la mediación, estrictamente en el Derecho Penal: "(...) método no adversarial dirigido por un mediador, que tiene por objeto promover la comunicación en procura de un acuerdo entre las partes tendiente a lograr la solución del conflicto primario surgido como consecuencia del hecho típico". Es lo que yo decía inicialmente, con la diferencia que acá habla claramente del hecho típico porque se tiene que referir a un delito. Cuando se habla de hecho típico es porque está tipificado en el Código Penal porque el Código de fondo es una facultad del Congreso de la Nación que determina qué conductas de los seres humanos son delito y, obviamente, las que no están tipificadas en el Código Penal no lo son.

El artículo 5º menciona que la mediación penal será voluntaria, gratuita y multidisciplinaria. Hablé de los tres principios.

El artículo 6º sostiene que el proceso garantiza los principios de neutralidad, imparcialidad... voy a detenerme un instante acá. Habla de los principios de neutralidad y de imparcialidad. Parece algo similar, cuando se dice que alguien es neutral o se dice que alguien es imparcial parece que estuviéramos hablando de lo mismo. Hay una sutil diferencia. Para que mis pares lo entiendan, la neutralidad tiene que ver con el género y la imparcialidad con la especie. Como para graficarlo: un mediador que llega neutral a un proceso, llega neutral referente a la condición religiosa de las partes, a la condición racial de las partes, a la condición política de las partes, se refiere a estas cuestiones que tienen que ver con ideologías o que tienen que ver con valores supremos. En cambio, lo imparcial tiene que ver con el desarrollo del proceso de mediación. Donde puede perder la imparcialidad el mediador es cuando asume alguna posición que plantea alguna de las partes dentro del proceso. Esa sería una rotura del principio de imparcialidad.

Los otros principios tienen que ver con la igualdad -las partes llegan de manera igualitaria, no puede haber uno con poder sobre el otro porque esto no sería una mediación-, la voluntariedad -tiene que haber un acuerdo manifiesto de las partes de llegar de manera voluntaria a ese lugar-, la confidencialidad -que ya hablé de ello- y después principios que tienen que ver con principios generales del Derecho Procesal: la inmediatez, la celeridad, la economía procesal que tiene que ver con que no existe en la mediación penal -como nosotros la estamos legislando- una trama burocrática, no existen actitudes recursivas ni trabas ni chicanas. Es un proceso expeditivo que permite ahorrar mucho tiempo. Y, como decía antes, tener como principio fundamental el deseo de las partes, más que la actitud sancionatoria del Estado.

Dice el artículo 7º que el proceso será siempre dirigido por un mediador, el cual deberá cumplir requisitos.

En esto quiero hacer un reconocimiento al Colegio de Abogados de Neuquén, que viene realizando una tarea muy importante formando capacitadores para que cuando se ponga en marcha la reforma procesal, la Justicia neuquina pueda disponer de un listado con mediadores, que no necesariamente tienen que ser abogados. Y el Colegio ha tenido en esto una actitud muy amplia; ha ido formando, en los últimos meses y, de hecho, se están realizando capacitaciones, donde también se permite el ingreso a esas capacitaciones de profesionales que no son abogados: psicólogos, psiquiatras, licenciados en Ciencias Sociales, en Servicio Social. Es decir, es amplia la posibilidad de que muchos profesionales puedan ser mediadores, no se exige en absoluto que sean abogados.

Inclusive, el Colegio de Abogados ha tenido también el gesto de traer a la Provincia a la gente más reconocida que hay en el país sobre este tema. Uno de ellos, hace muy poco tiempo estuvo visitándonos en la Legislatura, el doctor Christian Nordenstathl, uno de los más destacados en la... la doctora Marinés Suares, la doctora Mc Cormack.

Realmente, el Colegio está colaborando mucho con la Justicia en este sentido, porque está proporcionando de antemano los recursos humanos que va a necesitar luego la Justicia para llevar adelante la gran cantidad de mediaciones que estoy seguro que se van a generar, a partir de la sanción de la Ley y la puesta en vigencia del Código.

El artículo 8º determina en los pocos días que va a tener vigencia la Ley hasta el 1 de enero, cuál es la forma en que se va a instrumentar. Aquí le da a los jueces -a cargo de la instrucción- la facultad también, porque no nos olvidemos que nosotros vamos a pasar a un sistema acusatorio

recién a partir del 1 de enero. Por lo tanto, hoy los jueces llevan adelante la instrucción, el fiscal investiga, requiere y el juez es el que instruye. Este esquema cambia a partir del 1 de enero. Por eso es que tenemos en cuenta a los jueces, ahora, en esta etapa, que va a ser de muy poco tiempo, porque si nosotros contamos a partir de la publicación, en los sesenta días vamos a estar, prácticamente, en diciembre. Yo no sé si este artículo 8º, tengo hasta dudas que, realmente, sea operativo. Pero nosotros debemos colocarlo y legislarlo.

El artículo 9º define que las audiencias tendrán carácter reservado, también expliqué los motivos y se firma el convenio de confidencialidad. Y también expliqué cuál es la única excepción que hay a la confidencialidad, que es cuando se trata de delitos que surgen dentro de la propia discusión de la mediación.

Y el artículo 10º aclara que se labra el acta respectiva y recién ahí es donde tiene intervención el juez, a partir de que la mediación está cerrada, no antes.

El artículo 11 nos plantea el seguimiento a través del juez... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición).*

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ya ocupó los treinta minutos, diputado. Termine cerrando y...

Sr. GALLIA (PANUNE): Los otros artículos son de forma porque determinan que entra en vigencia a partir de los sesenta días.

Y, bueno, yo quiero cerrar con una frase de un mediador muy destacado que tiene nuestro país, un abogado.

En realidad, tenía un montón de otras cosas para poder comentar porque la verdad que el tema es apasionante. Yo creo que esto va a ser muy bueno y aspiro también a que se convierta en una norma que se pueda aplicar a otros ámbitos.

Aquí, yo quiero reconocer que hubo una presentación de un Proyecto, el diputado -y lo voy a nombrar pero no me pida porque lo voy a aludir bien-, el diputado Dobrusin -y no sé si algún otro compañero de él- firmó un Proyecto muy interesante, que es integral; no solamente hablaba de la mediación penal sino que abarcaba otros ámbitos. Y esto es muy bueno, va a contar con mi respaldo ese Proyecto para que lo podamos abordar en otros ámbitos, no solamente en el Derecho Penal porque la mediación se expande y, como fin último, siempre la paz social.

Por lo tanto, tenemos que ampliar las posibilidades que tiene la mediación.

Y voy a cerrar con una frase de Julio Maier, que dice: las partes quieren una solución que armonice sus dificultades y no una sentencia que cristalice su sentencia, su... perdón. Las partes quieren una solución que armonice sus dificultades y no una sentencia que cristalice sus diferencias.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, señora presidenta. ¿Cómo le va?

Con todo respeto, quiero decirle al miembro informante que ha hecho una intervención excelente, de las mejores que he escuchado en este Período; ha habido otras buenas pero esta, realmente, ha sido muy buena.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque de Libres del Sur al presente Proyecto, haciendo propias todas las palabras del miembro informante.

Pero quiero hacer una salvedad, que puede ser resuelta en el tratamiento en particular pero no es un detalle menor, al menos para nosotros, así comprometimos nuestro voto en la Comisión pertinente.

Como bien dijo el miembro informante, este Proyecto proviene del Proyecto enviado por el Tribunal Superior de Justicia. Ahora, si nosotros comparamos el texto enviado por el Tribunal Superior de Justicia con el Despacho que finalmente llega a la Cámara, tiene una pequeña diferencia que es en el artículo 3º, en el último párrafo, donde dice: "(...) No podrán someterse a mediación las causas originadas por delitos dolosos cometidos por un funcionario público en el ejercicio de su cargo -coma-, o cuando haya mediado violencia doméstica o de género".

Este último párrafo, luego de la coma, ha sido suprimido en el Despacho. Y este fue, precisamente, el elemento que este Bloque resaltó en la Comisión como uno de los elementos importantes que veía y en el que hacía eje el Proyecto del Tribunal Superior de Justicia, la

exclusión de los delitos por violencia doméstica o de género. Y recuerdo que, en aquel momento, la diputada Carnaghi -discúlpeme que la nombre- avaló mis dichos en ese sentido. No sé si esto ha sido un error al pasar el Despacho o hubo algo que se hubiera modificado.

Nosotros, en aquel momento, creo que fue uno de los... no, no sé si fui el último en hablar, yo me tenía que retirar de la Comisión, no estuve en el momento del voto pero había dejado sentado, se lo planteé al presidente de la Comisión, que nuestro voto era afirmativo, acompañando este Despacho.

A nosotros nos parece importante, o sea, no nos parece un detalle menor a ser salvado en el momento del tratamiento en particular porque la posición que esgrimimos tiene sustento en distintas leyes, tanto nacionales como provinciales. La Ley nacional 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen relaciones interpersonales, al mencionar las facultades del Consejo Nacional de la Mujer, permítame que lo lea, en el inciso e) del artículo 9º establece que, de manera expresa, el Consejo deberá “garantizar modelos de abordaje tendientes a empoderar a las mujeres que padecen violencia que respeten la naturaleza social, política y cultural de la problemática, no admitiendo modelos que contemplen formas de mediación o negociación”.

La misma Ley, en el artículo 28, cuando se refiere a la audiencia, en el marco del procedimiento previsto para situaciones de violencia establece, de manera expresa: “(...) Quedan prohibidas las audiencias de mediación o conciliación”.

La misma redacción, señora presidenta, fue establecida en nuestra Ley provincial 2786, de violencia contra las mujeres, en el artículo 15.

O sea, si la legislación toma particular atención en... en procesos en donde se analizan situaciones de violencia, entendemos que mayor razón debe tener esta prohibición, cuando la violencia contra las mujeres configura delitos como en esta situación.

También me parece importante mencionar un informe -que tengo por acá- de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en el 2011 fue tajante y dice lo siguiente: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, manifiesta su preocupación por la utilización de la conciliación o mediación porque esta generalmente perjudica a las víctimas por encontrarse en una situación de desventaja y desigualdad y obstaculiza su acceso a la Justicia y la eventual sanción del agresor. Más adelante, en otro punto indica: “(...) Los Estados deben garantizar reformas legislativas que prohíban claramente la mediación o conciliación en los delitos sexuales y erradicar las prácticas administrativas y judiciales que permiten o fomentan esta figura”. Esto habla de los delitos sexuales pero más adelante habla específicamente sobre los delitos que configuran, que se enmarcan dentro de violencia contra las mujeres.

Decía otro punto también, por derecho comparado es el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que establece en el artículo 48, la prohibición de métodos alternativos obligatorios de resolución de conflictos o imposición de condenas. Dice: “Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para prohibir los modos alternativos obligatorios de resolución de conflictos, incluidas la mediación y la conciliación, en lo que respecta a todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio”.

Por lo tanto, señora presidenta, nos parece que seguir insistiendo con la mediación en situaciones de violencia contra las mujeres es no entender las características, precisamente, que tiene la violencia contra las mujeres. La gran mayoría de las veces esa violencia es ejercida en el ámbito doméstico, teniendo características particulares, fruto de que existe una relación afectiva, precisamente, entre víctima y victimario, una relación con características patológicas y en las que, vueltas al hogar, las situaciones de violencia se repiten e incluso se agravan.

Por esas razones, entre otras, señora presidente, es que el Bloque de Libres del Sur va a acompañar este Proyecto pero dejamos hecha la salvedad para que cualesquiera sean las razones por las cuales se haya omitido este párrafo que claramente lo establece el Proyecto enviado por el Tribunal de Justicia, pueda ser subsanado en el tratamiento en particular.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Igual que el diputado que me precedió en la palabra, quiero felicitar al diputado Gallia por su exposición y su prolija investigación. Y quiero hacer una pequeña contribución que, si bien puede parecer marginal, por razones obvias, la tengo que hacer.

Él en su listado de antecedentes pasó de Grecia a Oriente, dejando entre medio, a Medio Oriente y mis antepasados tienen una enorme cantidad de antecedentes al respecto. Y, simplemente, para demostrarlo recuerdo que en la memoria popular existe lo que se llama un juicio o una solución salomónica de un concepto. Si bien, en aquellas épocas los reyes tenían tanto poder que nadie les iba a contradecir una sanción, lo salomónico consistía en encontrar un justo medio o una solución que no significara pérdida para las partes, como muy bien el diputado Gallia mencionó que era el alma de la mediación. O sea, encontrar algo que no sea una sanción, donde el conflicto continúe cristalizado.

Y siguiendo en el tiempo y al mencionar a Salomón queda claro que no me estoy remitiendo solamente a las raíces árabes, ¿no es cierto? Con el tiempo fueron apareciendo los sabios, casi todos en su condición de ancianos, y los famosos eremitas árabes que eran personas que se reclusían y hacían vida sética y la gente recurría a ellos, precisamente, para este tipo de mediaciones.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo y también felicitar al miembro informante que dio una clase de mediación.

Por otro lado, quiero hacer referencia a dos cuestiones que escuchamos el día martes en la Comisión "A", mientras entrevistábamos al doctor Daniel Leopoldo García Cáneva que, la verdad, no lo conocía de antes y me impresionó muy bien. Una persona que tuvo una exposición en la Comisión, realmente, excelente en cuanto a los conceptos que daba. Y habló, justamente, en un momento de mediación cuando se le preguntó sobre si algunas cuestiones eran mediables y él dijo que, en principio, todo era mediable; para él, por concepción, todo se podía mediar en función de que hacía a no llegar a la Justicia, a no llegar al proceso judicial y arreglar la situación antes de ese proceso judicial con todo lo que conlleva -que bien explicó el miembro informante- entrar en un proceso judicial.

Y también habló sobre la Justicia, cuando decíamos de todos estos cambios de la Justicia, a quién iban apuntados y bien dijo que no importaba mucho si apuntaban al Sistema Judicial, si les cambiaba el Sistema Judicial o no, sino que lo que importaba era que fueran hacia el pueblo, apuntadas al pueblo y a mejorar la situación de Justicia para el pueblo.

La verdad, me impresionó mucho porque fueron conceptos muy fuertes los que dio, de una manera muy simple. Y, digo, estábamos hablando de mediación y, justamente, que ahora salga esta Ley enviada por el Tribunal Superior para tener como fundamento, como una de las patas principales, iniciales de la Justicia, la mediación, la verdad a mí me cae muy bien en lo personal y creo que técnicamente, jurídicamente y para el Sistema Judicial de la Provincia del Neuquén esto va a ser fundamental, un paso fundamental la mediación.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): ¡Qué tal! ¡Buenas tardes, buenas noches!, señora presidenta.

En realidad, voy a felicitar públicamente -aunque lo han hecho todos- al diputado miembro informante porque nos pudo, al que no entendía o al que no sabía o al que no tiene por qué comprender el Derecho, con su exposición tan lisa y llana y cargada probablemente de apasionamiento, les hizo entender a los que no tienen por qué entender de qué se trataba la mediación.

Cuando habló de Grecia y de Roma, no es menor porque esos son procesos históricos que vienen directamente concatenados al Derecho, no sólo por el origen sino porque fueron procesos históricos que dieron origen al Derecho.

Por lo tanto, me parece que desde lo histórico, que desde lo orgánico de la Ley y de la explicación merece una felicitación de parte de todos nosotros.

Sólo me voy a quedar con algunos conceptos del tema de mediación que también transmitió -y muy bien- el miembro informante. Uno de ellos, es que verdaderamente a partir de ahora tienen que empezar a cambiar las cabezas nuestras en la línea de pensamiento, donde vamos a involucrarnos a partir de este Sistema de mediación. Y otro concepto -que lo voy a explicar- y es el tema de res-tau-rar. El miembro informante hablaba de dos tipos de formas, una era la de restaurar. Esta es una deuda pendiente que teníamos nosotros, porque si nosotros vamos al artículo 1º de la Ley que hace referencia directa a un artículo que creo que es el 64 de la 2302, justamente, el espíritu de esa norma indica la restauración que debe darse en los casos donde se cometieron hechos típicos que lleven al delito en el caso, en este caso los menores.

Por lo tanto, vuelvo a repetir lo mismo que dije en su momento cuando fui miembro informante de la creación de los Juzgados de Familia; digo, hay leyes anteriores absolutamente válidas y completas que se terminan de completar con otras leyes dictadas posteriormente. Este es uno de esos casos: la Ley de Mediación.

Por lo tanto, aplaudo haber llegado a este momento y también digo que es muy relevante que pertenezca al ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Quería aportar a lo planteado por un diputado preopinante respecto a qué sucedió en el transcurso de todo el desarrollo que tuvo este proceso de análisis, discusión y concreción de este Sistema de Mediación Penal.

Primero, comparto absolutamente lo dicho por el diputado Gallia como miembro informante. Me parece que ha sido más que generoso en las argumentaciones necesarias para este tema. Pero también quería mencionar lo importante que es para la Provincia del Neuquén tener un Sistema de Mediación Penal que tiene que ver también con acercar la Justicia a la comunidad y generar un mecanismo de acuerdos que respete, taxativamente, la participación de los interesados.

Así que -como él bien dijo- estamos inaugurando un nuevo paradigma, una Justicia diferente, una Justicia con un perfil, una cara humana que me parece que no debe pasar desapercibido. Y, por supuesto, además, de la enorme voluntad política de la Cámara en haber aprobado hace un tiempo el Código Procesal Penal, el nuevo Código Proceso Penal reformado que ha sido un hito importante tanto en nuestra vida social como en los antecedentes que está generando en todos lados. Hoy en todo el país y en toda Latinoamérica hay gente hablando del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén como un modelo a seguir; por supuesto, también siempre hay algunas críticas que se hacen al mismo.

Esta es una parte integrante, es un efecto instrumental que tiene que ver con el desarrollo de este Código y quería explicar la motivación que hizo desaparecer en este texto el argumento que recién decía uno de los diputados preopinantes. Hubo un error de interpretación entre la discusión y, posteriormente, la transcripción de esa discusión en el artículo 3º. Voy a decir con claridad las palabras utilizadas por el propio diputado preopinante con respecto a su intervención. Él pidió que se excluyeran tanto los delitos dolosos cometidos por un funcionario público como los delitos contra el género. Él pidió eso y lo que se hizo en esa interpretación, lo que estaba pidiendo era que se excluyera de la mediación y lo que estaba pidiendo era lo que se interpretó que se lo excluyera del texto, cosa que quedó a medias tintas. De cualquier manera, esto puede ser subsanado en el tratamiento en particular, no creo que vaya a haber ningún tipo de problema. Pero quiero advertir una cuestión que sí es importante. Que esta exclusión de efectos mediables, de delitos mediables, no es taxativa, no es que estén todas las que debe ser excluidas. Por lo tanto, también tiene una reserva que deberíamos discutir y seguramente vamos a discutir en el transcurso de estas dos semanas que vamos a tener para poder acordar qué va a poner, qué va a quedar en este artículo. Hay delitos -voy a mencionar uno-: el homicidio, por ejemplo, que tampoco va a ser mediable y no está taxativamente expuesto en este texto del artículo 3º porque hay delitos dolosos que no deben estar sujetos a mediación y que, además, conforma el paquete de política de persecución criminal que tienen las Fiscalías. Esto, si uno lo escucha en el contexto del Código Procesal Penal, completo, no en partes, es de una claridad meridiana.

Por eso no creo que haya ningún inconveniente en incorporar esto pero sí creo que hay que conservar algún criterio como es este criterio de oportunidad, algún criterio en la redacción y estamos absolutamente de acuerdo que después de haberse suprimido el concepto de avenimiento que tiene uno de los efectos prácticamente de consecuencia de las mediaciones del Código de Fondo, del Código Penal, queda absolutamente desvirtuado y acordamos con el diputado preopinante que no deberían estar sujetos a mediación los delitos de género.

Así que no va a haber controversia en este planteo, seguramente, simplemente esto. Estaba buscando sus propias palabras porque transcribimos las palabras que él dijo para que quedara absolutamente claro que ha sido de buena fe el error y no ha sido una... ningún tipo de picardía al efecto de esto. Y cuando se definió este, porque tuvo como bien dijo el diputado Gallia, tuvo un sinnúmero de intervenciones, esto fue tratado en la Comisión Interpoderes, después fue discutido en la Comisión "A", creo que está muy bueno que inauguraremos esto, no ya como una prueba piloto que hubo antecedentes en la Provincia y no como un elemento accesorio a la administración de Justicia, no como un elemento de prueba sino como una regla que va a guiar este nuevo Código y nuestra nueva relación de la Justicia con la sociedad.

Me parece sumamente importante y pedimos el acompañamiento de todos los diputados. Ojalá que este Programa de Mediación sea votado por unanimidad porque estamos, realmente, inaugurando una nueva etapa de la Justicia de cara a la comunidad, de cara a la gente y creo que una de las herramientas que fija el Código Procesal Penal -tan comentado en los últimos tiempos- es este criterio de oportunidad que es la mediación.

Así que creemos que la Justicia rápida, pronta, transparente, clara, pública y con procesos de oralidad es lo que estamos buscando y esta es una de sus herramientas, no es la única pero es una de sus herramientas y me parece que debería ser acompañada por todos los diputados porque creo que estamos haciendo lo que la sociedad necesita.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

La verdad que en muchas de las argumentaciones se habla de la imparcialidad, de la neutralidad y de que esto acompañaría o sería parte, un anexo, un acto progresivo. Pero yo parto de reafirmar las convicciones que tenemos desde esta banca que esta Justicia es una Justicia de ricos, es una Justicia para ricos. Acá lo que se dictamina Justicia es en defensa de la propiedad privada más extrema y es una Justicia que somete a la desigualdad social existente. Inclusive, la paz social de la que se habla es la paz de la desigualdad social, justamente. Entonces, para mantener el Estado actual de cosas que es una desigualdad enorme, que mientras unos viven en la riqueza y viven en la abundancia y no tienen ningún problema, hay gente que se muere todos los días hasta porque no tiene calefacción en la casa o porque no tiene condiciones dignas de vida y ni siquiera una atención como se merecen. Entonces, todo este Sistema de mediación que pareciera ser una muy buena intención, termina -como se ha dicho acá también- y es parte integrante de esta reforma del Código Procesal Penal que, en última instancia, imparte Justicia siempre en contra de los más débiles, en contra de los trabajadores, en contra de los que tienen más necesidades y siempre termina avalando este sistema de explotación, de saqueo.

Por eso yo no voy a votar en contra porque, justamente, yo sé que hay muchos sectores que demandan legítimamente este sistema para no caer en las redes de esta Justicia Penal, inclusive de estos fiscales que mucho dejan que desear. Todo un Sistema Judicial de jueces enriquecidos que son una casta, son una casta que vive por encima de la mayoría de la sociedad y que se transforma en semidioses que pareciera que impartieran Justicia desde un estrado. Sin embargo, lo que avalan siempre es la situación de desigualdad social enorme que hay, no solamente en la Provincia sino en el país. Yo soy totalmente contrario al pensamiento de que esta Justicia es justa sino que, más bien, es la Justicia que reafirma un sistema de desigualdad social enorme.

Solicitud de abstención de votar
(Art.201 - RI)

Por eso yo voy a pedir permiso a la Cámara para abstenerme con estos fundamentos. No voy a acompañar positivamente esto porque no quiero sembrar expectativas en la mayoría de la población que en esto no le va a cambiar absolutamente nada. La semana que viene, la próxima y la otra esta desigualdad social, esta injusticia permanente que vive la mayoría de la población, la va a seguir sufriendo y la única manera de liberarnos es peleando por nuestros derechos, como lo hemos hecho en estos años y después hacer, profundizando esa lucha para terminar con este sistema de explotación del hombre por el hombre que, en última instancia, es lo que garantiza esta Ley.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¿Me permite? (*Dirigiéndose a la diputada Kreitman que figuraba en el listado de pedido de palabra*).

Sra. KREITMAN (ARI): Sí, sí, cómo no.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Muchas gracias, diputada.

Es sólo para dejar sentada cuál fue mi posición en la Comisión.

Antes de eso, bárbaro si dentro de quince días en particular podemos confluir en la redacción, precisamente, que envió el TSJ.

Después, reafirmo lo que dije en mi intervención. Fui muy claro en la Comisión cuando dije que resaltaba, precisamente, que en el texto del Tribunal Superior de Justicia, que nosotros acompañábamos integralmente, se dejaban de lado estos dos aspectos. Por supuesto que no creo -por supuesto, no-, estoy convencido de que ahí no hubo mala fe, tengo el mayor de los respetos por el personal de Comisiones. Yo no sé si se estaba haciendo Versión Taquigráfica porque sí, de lo que estoy seguro fue de lo que dice que además reafirmo con las palabras de la diputada Carnaghi, que ella me dijo, ella reafirmó los dichos que yo había tenido. ¿Por qué aclaro? Porque para nosotros, la cuestión de género para nuestro partido es uno de los elementos que siempre trabajamos con mucha firmeza y, además, digo, porque con las características que tuvo la intervención de mi examigo, el presidente de la primera minoría, puede llegar a entenderse que yo afirmé lo contrario. No, no afirmé lo contrario.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahí está, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, no es para discutir ni nada. Es más, me hago amigo ahora pero...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ... ya lo dejó explícito, e inclusive no hay ningún tipo de discusión porque tengo entendido que el diputado Gallia ayer se acercó a hablar con usted y se va a discutir la redacción. Están de acuerdo, o sea, no hace falta seguir ahondando.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sí, estamos de acuerdo. No, por eso si...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahí está, diputado, la intervención puede ser solamente de a uno. Discúlpeme pero ya tuvo su momento de intervención. Ya entendí lo que quiso decir y no sé si la diputada Kreitman va a seguir o le cedió el tiempo suyo al diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Le iba a agradecer a la diputada, presidenta.

Presidenta, le iba a agradecer a la diputada, nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Ah, perfecto! Muy bien.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ¿Puedo?

Agradezco a la diputada y, en realidad, por eso empecé diciendo que me parecía muy bien si podíamos confluir en la posición que había enviado el TSJ, presidenta. Hoy no fui yo ¿eh?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Adelante, diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Es para hacer una aclaración... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, la diputada Kreitman le cedió el tiempo al diputado Escobar, tengo entendido.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, hubo una interrupción.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Cortito, presidenta, así no altero ánimos.

Simplemente, felicitar al miembro informante que fue, la verdad, absolutamente claro en cuanto al desarrollo. También acuerdo con el diputado Escobar, que me parece imprescindible esta modificación en particular.

Digo, la mediación es una filosofía de vida y es, en realidad, una herramienta que permite, justamente, la solución de un conflicto. Ahora, en las cuestiones de género, realmente, la mediación no debe existir porque siempre hay una posición dominante de uno sobre el otro y entonces es muy difícil. Digo, también un diputado expresaba en el caso de homicidio, no está... bueno, pero eso ya supera un conflicto; en cambio, en un conflicto, realmente, cuando la violencia de género es tan profunda, la mediación me parece que taxativamente tiene que estar prohibida.

Nada más que eso, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Mucci, usted ya intervino...

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Sí pero es solamente para aclarar una cosa.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A ver.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Cuando uno está sancionando una ley, tiene que tener en cuenta, cuando sanciona una nueva ley, leyes anteriores, leyes precedentes o anteriores porque acá tiene que haber una armonía legislativa. Entonces, para hablar de la cuestión de género, nosotros tenemos que remitirnos a leyes específicas que se sancionaron en la gestión anterior -yo ni siquiera fui parte de esas leyes- pero que son leyes relevantes en la Provincia del Neuquén. ¿A qué quiero apuntar con esto? Tienen un procedimiento establecido esas Leyes, en ese procedimiento, como indica la razonabilidad que debe tener una Ley, ese procedimiento no trae la mediación pero no porque nosotros nos pongamos a pensar si conviene o no conviene. Tenemos una Ley que ya rige, con un procedimiento que -como muy bien lo dijo recién la diputada Kreitman- debe haber sido esa la razonabilidad que se tuvo al momento de sancionar esa ley porque en medio de ese procedimiento teníamos el antecedente de la 2212, está el tema de la exclusión del hogar y de un montón de medidas que, probablemente, con este sistema de mediación que estamos estudiando no tiene nada que ver.

Entonces, que quede claro: tenemos una Ley anterior vigente con un procedimiento vigente. Eso no significa que estemos dejando de lado la cuestión de género cuando estamos sancionando el tema de mediación.

¿Está claro?

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Yo voy a... -para que no vaya a haber ningún tipo de confusión-, voy a repudiar la violencia de género de cabo a rabo. Para que quede claro esto.

Pero debo hacer alguna reflexión respecto a lo que estoy escuchando. La mediación puede tener un carácter parcial. No es que una vez que el fiscal determina que el proceso puede ir a mediación y consigue que las partes, voluntariamente, lo acepten, intervenga el mediador, va a haber un resultado positivo o negativo. No es: o se hace o no se hace. Puede resultar una medida parcial -y a mí se me está ocurriendo en este momento-, si nosotros, taxativamente, lo que son los delitos de violencia de género, los dejamos afuera de la posibilidad de mediar. Por qué en una medida tan común, tan trascendente, tan dramática, tan dura como es la exclusión del hogar, vamos a imponerle desde el Estado a alguien que, por ahí, voluntariamente en una mediación la quiere ofrecer. ¿Se entiende?

- Reasume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen.

Entonces, en esto yo quiero decir lo siguiente -y ya estoy adoptando una posición-, yo creo que la mediación tiene que ser amplia y tenemos que tener la confianza en que el Ministerio Público Fiscal -con el criterio de oportunidad- decida en la casuística que es tan, tan generalizada como seres humanos existen en el mundo. Entonces, en cada situación debe ser el Ministerio Público Fiscal el que evalúe si corresponde una mediación y si, en todo caso, corresponde una mediación para algunas de las cosas del proceso o para todo el objeto del proceso. Pero nosotros no podemos, como legisladores, taxativamente empezar a discernir qué cosas sí, qué cosa no, salvo, claramente lo que está establecido, que es el caso de los funcionarios públicos en el ejercicio del poder y en delitos dolosos, no culposos. Me parece que eso sí es sabio pero salvo esa excepción, en lo otro, no esperemos que el fiscal determine a través de una mediación la impunidad del violento.

La Justicia naturalmente debe castigar pero ese castigo tiene que ser la última *ratio*. No podemos nosotros estigmatizar a todos aquellos que están dentro de un proceso de violencia de género, de antemano, sin posibilitar que -aunque sea parcialmente- pueda esa mediación obtener algún resultado. Me parece que cometemos un error si lo hacemos de manera foquista y estructurada; hay que tener amplitud en el instituto de la mediación. Me parece que es el Ministerio Público Fiscal el que tiene que tener esa posibilidad de discernir en el caso concreto, si la mediación corresponde o no corresponde. Respeto, absolutamente, las posiciones de todos los demás pero yo voy a insistir, absolutamente, con esto, que creo que es lo más conveniente porque podemos generar muchas injusticias de esta manera y no es la intención de la mediación generar injusticia, todo lo contrario; yo he explicado que los fines son otros.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Antes de someter a consideración, hay un pedido de abstención del diputado Godoy, si la Cámara lo autoriza.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está autorizado, diputado.

Está a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Mediación Penal en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por mayoría, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Corrijo, al ser una abstención es por unanimidad. Es por unanimidad la aprobación, corrijo para los taquígrafos. Pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

14

PROGRAMA PERMANENTE DE PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

(Su creación)

(Expte.O-128/13 - Proyecto 8181)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se crea en el ámbito de la Casa de las Leyes -dependiente de este Poder Legislativo- el Programa Permanente de Promoción del Libro y la Lectura.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Mediante el presente Proyecto de Resolución, desde la Presidencia de la Cámara, la doctora Pechen, ha propuesto la creación dentro del ámbito de la Casa de las Leyes del Programa Permanente de Promoción del Libro y la Lectura.

A mí me gustaría, en principio, realizar una pequeña y breve reseña sobre las actividades que se llevan adelante desde la Casa de las Leyes, que funciona en el antiguo edificio de la Legislatura que ha sido declarado, a partir de la Ley 2552, patrimonio histórico del pueblo de la Provincia del Neuquén. Ese espacio conforma un paseo histórico y cultural relacionado con todas las actividades de nuestra región. ¿Qué espacios tienen o qué ámbitos dentro de este edificio histórico tenemos en lo que hemos llamado Complejo Cultural Casa de las Leyes?

En principio está la biblioteca, las salas de exposiciones y actividades formativas y también el museo legislativo histórico. En este momento están funcionando tanto la biblioteca como las salas de exposiciones de actividades formativas y se encuentra en proceso de arreglo y de mejoras edilicias el museo legislativo histórico.

Cumple una importantísima función la Biblioteca de la Casa de las Leyes en este complejo cultural que tiene como misión satisfacer las necesidades de información, formación y el uso de tiempo libre de ciudadanos y ciudadanas tanto jóvenes, niños, niñas y adultos.

El salón de exposiciones de actividades formativas cuenta con un equipamiento para realizar las distintas actividades tanto artísticas o culturales organizadas por el complejo cultural o también en combinación o en cooperación con otras organizaciones e instituciones del medio.

Cabe destacar que, en un futuro, este Complejo Cultural Casa de las Leyes contará también con otro centro cultural. Este centro cultural va a ser edificado cerca de la vieja Legislatura que está sobre la Avenida Olascoaga entre Libertad y Ricchieri.

El 20 de septiembre, todos hemos leído que se abrió un concurso nacional de anteproyectos para la edificación de este centro cultural. Centro cultural muy esperado por todos los neuquinos no sólo de la capital sino de toda la Provincia; tiene la jerarquía y características que pone dentro de los centros culturales de mucha jerarquía dentro de nuestro país. Así que esperamos -y con mucho entusiasmo- esos anteproyectos para poder definir cómo será este centro cultural.

¿Cuáles son las actividades principales que se están llevando en el complejo cultural de la Casa de las Leyes? Se realizan exposiciones artísticas, celebración de hechos sociales, históricos destacados, visitas formativas e informativas, proyecciones y audiciones, cursos de formación, conciertos en general y actividades también educativas.

Pasando al tema específico, que es la creación por Resolución de este Programa de Promoción del Libro y la Lectura que le da y le otorga institucionalidad a este Programa, que ese es el objetivo que persigue dicha Resolución, es importante destacar la diversidad de iniciativas y acciones que promueve este Programa. Voy a mencionar algunas sin desarrollarlas, si usted me permite, señora presidenta, por el horario que ya estamos en la Sesión. Algunas de las acciones ejecutadas -y que están en ejecución también- son acciones de formación de narradores sociales y la creación de espacios de narración en bibliotecas y en hospitales, hogares de niños y ancianos dentro de Neuquén capital y el interior de nuestra Provincia, la presentación de libros de autores de nuestra Provincia, concursos literarios provinciales y regionales. Entre ellos está *Identidades, Plumas del Viento*, que, obviamente son importantes de estas actividades que fomentan la escritura.

También hay un trabajo muy interesante y continuo de apoyo a las bibliotecas populares, a las bibliotecas escolares a través, obviamente, de estas dos acciones de distribución de materiales y también de equipamiento, tanto para las bibliotecas populares como para las bibliotecas escolares.

Se han hecho importantes charlas a las que hemos tenido la oportunidad de asistir con escritores locales como Ricardo Fonseca, Pablo Montanaro, Alejandro Flinn, que yo tuve la oportunidad de disfrutar de esa charla -como muchos otros ciudadanos-. Hay charlas abiertas y

talleres literarios, caminatas por la lectura que se han hecho en la ciudad de Neuquén y en la ciudad de Chos Malal en el marco de la formación de narradores sociales de la que hablábamos recién. Los Cuentacuentos que, día a día, se van fortaleciendo con mucha gente que voluntariamente también se va capacitando y ponen su tiempo libre, su energía para hacer esta actividad en distintas instituciones. Quiero destacar el magnífico trabajo que hacen los Cuentacuentos en el Hospital Castro Rendón en el área de Pediatría, por ejemplo, también en áreas de internación de adultos, pero quiero destacar el trabajo por lo que significa ese momento de gloria, digo yo, cuando están los Cuentacuentos junto a los chicos.

También se hace un trabajo de apoyo a las publicaciones de texto, la participación en la Feria del Libro. Lo de Cuentacuentos también quiero destacar que se hace en articulación con la Fundación del Banco Provincia del Neuquén. El fortalecimiento de la Biblioteca, obviamente, de la Casa de las Leyes y también todas estas actividades consolidan el trabajo que está haciendo el Complejo Cultural Casa de las Leyes. Y este año se creó en ese ámbito la editorial de Casa de las Leyes y el primer libro que se va a editar e imprimir va a ser este libro que comentábamos recién de las *Plumas al Viento, Plumas al Viento*.

Señora presidenta, la creación y la institucionalización de este Programa Permanente de Promoción del Libro y la Lectura da fortaleza a todas las acciones que se llevan adelante desde la Legislatura de nuestra Provincia, nuestra Casa, y en este en particular porque favorece el acceso al libro y a otros materiales de lectura y también audiovisuales y bueno, a través de la computadora distintos trabajos que se hacen con alumnos de distintos colegios. También el poder apoyar la producción literaria local que siempre es necesario; se complementa con tareas que hacen desde otras instituciones, tanto públicas como privadas y también fortalece los espacios comunitarios y populares para la lectura.

Yo creo que (*Se interrumpe el audio al haber transcurrido diez minutos de exposición, el que inmediatamente se restablece*) debemos sentir mucho orgullo todos los que pertenecemos a esta Casa, no sólo los diputados; me refiero, fundamentalmente, a todo el personal porque hay otros antecedentes que tienen que ver con antecedentes internacionales porque hoy comentábamos y charlábamos, este trabajo de extensión cultural y actividades con la sociedad que se hace, por ejemplo en países como España o Portugal que tienen que ver con ese poder asociar lo que es la cultura con las leyes, con las normativas y todos hablamos de que la Legislatura es la Casa del Pueblo, la Casa de las Leyes y por qué no trabajar profundamente con este desarrollo de la ciudadanía que tiene que ver, fundamentalmente, con los aspectos educativos y culturales.

Hay otras provincias, señora presidenta, que también tienen distintos programas que acercan la cultura y las actividades recreativas y educativas a la comunidad.

Desde esta banca y agradeciendo que se me haya permitido ser miembro informante de este Programa al que le damos muchísimo valor por lo que significa para toda la ciudadanía, es que solicitamos a todos los diputados que acompañen este Proyecto de Resolución.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Si ha quedado claro y no hay más oradores, voy a someter a votación este Proyecto de Resolución para institucionalizar el Programa de Promoción del Libro y la Lectura que se desarrolla en la Casa de las Leyes.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos a su votación en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, entonces, la Resolución 841, por unanimidad.

Si me permiten, además de agradecerles la confianza y explicarles algo que tal vez la diputada Carnaghi no lo dijo en estos momentos pero a veces ocurren hechos que trascienden las decisiones de la Cámara o de la propia presidenta.

A las dos bibliotecas que tiene la Legislatura, la Biblioteca Brión y la Biblioteca de la Casa de las Leyes, se las ha apropiado la gente de afuera de la Legislatura; o sea, a esta Biblioteca, a la Biblioteca Brión, asisten todos los días muchísimos estudiantes de la Universidad que la usan cotidianamente y a la Biblioteca de la Casa de las Leyes, cuando se trasladó la Legislatura inicialmente aquí creímos que la Biblioteca que estaba aquí iba a cubrir el espacio que otrora tenía la vieja Legislatura. Seguro que la diputada Kreitman lo recordará porque cuando se compartía aquel espacio era muy usada por los estudiantes, especialmente de primaria y secundaria y fue un reclamo de la comunidad.

Entonces, en realidad, lo que estamos haciendo es respondiendo a demandas espontáneas que han surgido de la comunidad y que se han, de alguna manera, metido en el quehacer de nuestra Casa, tratando de estar a la altura de esas circunstancias.

Gracias.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Una consulta sobre lo que estaba hablando.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias.

Simplemente no se puede dialogar pero aprovecho.

¿Hay alguna encuesta, estadística, sobre qué tipo de libros son los que más se está solicitando en las bibliotecas? O sea, entre una y la otra o más o menos...

Sra. PECHEN (Presidenta): Yo no tengo la información en este momento pero la podemos brindar.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Bueno.

Sra. PECHEN (Presidenta): Lo que sí sé también es que, a veces, el uso de la Biblioteca Brión, más que usar nuestros propios libros la usan como un lugar de estudio los estudiantes de la universidad por su proximidad.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias.

15

**SOLICITUD DE INFORMES POR INTERRUPCIÓN
DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LA ZONA SUR**
(Expte.D-312/13 - Proyecto 8228)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a las empresas Camuzzi Gas del Sur S.A., Transportadora Gas del Sur S.A. y al Ente Nacional Regulador del Gas informen las causas de la interrupción del suministro de gas natural en las localidades de la zona sur de la Provincia durante el mes de agosto de 2013.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Gracias, señora presidenta.

La verdad que el tema que nos ocupa es muy sencillo y las consecuencias que trae son bastante complejas.

Cada vez que nuestro país sufre las inclemencias de una ola polar, la cantidad de gas que existe en las redes de distribución a nivel nacional no alcanza, sobre todo cuando la ola de frío llega a las regiones más densamente pobladas.

En agosto de este año, como consecuencia de esta situación, hubo escuelas -sobre todo escuelas en la zona cordillerana- que no pudieron tener clase a raíz de una disminución importante y hasta el corte total de gas en algunas zonas.

Por otro lado -y también esto fue analizado en la Comisión-, muchas industrias que tienen un consumo intensivo de gas, como las que tenemos en la zona minera de Zapala, fábricas de cemento, de cal que tienen alto consumo, también en algún momento tuvieron que disminuir su producción, cerrar los hornos, con situaciones de mucha gravedad.

En ese marco y conociendo que algunas de las redes que tiene nuestra Provincia, la principal proveedora de gas para todo el país, no están conectadas a los circuitos nacionales, es que surgió esta inquietud de la Comisión, a los efectos de tener muy claro cuáles son esos circuitos, cómo funcionan y, a través del Ente Regulador del Gas, conocer cuáles son los protocolos que se llevan adelante. Y esto tiene como intención poder conocer cuál es la herramienta para ver cómo podemos hacer para modificarla, a los efectos de que podamos privilegiar en determinado momento, por ejemplo, que las escuelas no queden sin consumo o que no se tomen medidas de manera general cuando podrían evitarse, si fuese el caso -por ejemplo- que todo el anillo cordillerano estuviera abastecido por un gasoducto independiente del que lleva gas a los centros más poblados. Es decir que este Proyecto tiene como intención que los legisladores podamos conocer cuáles son las herramientas que disponen tanto Camuzzi -en el caso de todo el sur argentino- como el Ente Nacional Regulador del Gas a los efectos de que podamos corregir los efectos negativos que hemos sufrido este año.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de esta Comunicación.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Podestá.

I

Moción de reconsideración para el artículo 1º

(Art.138 - RI)

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Señora presidenta, me apuntan de un pequeño error en el primer artículo, por eso solicito su reconsideración.

Donde dice: "Transportadora Gas del Sur", debe decir: "Transportadora de Gas del Sur", a los efectos de que sea correcto el nombre del...

VARIOS DIPUTADOS: No, no, se llama así (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, acá lo que me apuntan es que en Internet aparece como "Transportadora de Gas del Sur". Por eso en el artículo 3º está el "de" y en el 1º faltaba el "de". Así está en Internet, por lo que han chequeado.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Yo creo que este es el nombre correcto, sobre todo por el hecho de que en el artículo 3º lo hemos colocado de tal forma...

De todas formas...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, es sencilla la corrección.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): ... creo que estamos hablando, todos sabemos y...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): ... se buscará el nombre correcto para colocarlo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perfecto.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE): Estamos hablando de Camuzzi.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ya que votamos el artículo 1º, pido su reconsideración -digamos-, es menor el cambio pero...

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada.

Y le agregamos, entonces, el "de" para el artículo 1º y lo volvemos a votar.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Comunicación 8, también por unanimidad.

16

DÍA MUNDIAL DEL BASTÓN BLANCO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-048/13 - Proyecto 8297)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Expediente iniciado por el señor Carlos Vadalá -presidente Asociación Awkinko-, por el cual solicita se declare de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Internacional del Bastón Blanco, a celebrarse el 15 de octubre de 2013.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 8297 (Arts.144 y 118 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Este Expediente no tiene Despacho de Comisión, así que hay que poner a la Cámara en Comisión para poder tratarlo, por lo que solicito autorización para hacerlo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Y le vamos a dar número al Proyecto que vamos a leer por Secretaría. Es el Proyecto 8297, Expediente P-048/13.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la jornada de difusión sobre discapacidad visual, organizada por la Asociación Awkinko -Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos-, en conmemoración del Día Mundial del Bastón Banco, a llevarse a cabo el 11 de octubre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la Asociación Awkinko.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Antes de entrar en este Proyecto -como bien lo dijo-, partimos de una nota entregada por el presidente de esta Asociación, Carlos Vadalá.

Quiero recordar que en esta época, el año pasado, estábamos aprobando la Ley instituyendo el segundo jueves del mes de octubre de cada año como el Día Provincial de la Salud Visual, que también fue un Proyecto presentado por el señor Vadalá y otros más que, si recordamos, también participaba el Club de Leones de aquella época.

Entonces, creo que tiene coherencia que sigamos trabajando y haciendo más visible el trabajo que hacen estas asociaciones, en el sentido de darles un espacio, una contención a todas las personas con discapacidad visual. Y son muchas las actividades que ellos desarrollan tanto en nuestra ciudad como en nuestra Provincia. Así que creo que viene bien trabajar y poder aprobar esta Declaración.

Si bien la nota es muy escueta, yo quiero agregar -si me permiten-, voy a leer cómo nace esto del Bastón Blanco. Dice: El bastón blanco simboliza universalmente la posibilidad de independencia de las personas con discapacidad visual. En el año 1930 ya existía en Estados Unidos cierta preocupación para garantizar el tránsito seguro de los no videntes.

El 15 de octubre de 1930, George Benham, presidente del Club de Leones de Illinois, un estudioso del tema, propuso para uso de los discapacitados visuales un bastón blanco con extremo inferior rojo para que se le otorgara prioridad de paso, propuesta que se aceptó en la convención de ese club, en Toronto, en Canadá, en 1931. En poco tiempo, el uso del bastón se hizo universal.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el doctor Richard Cuthbert, director de un programa de rehabilitación de militares ciegos en Pensilvania, observó que los soldados no videntes se desplazaban torpemente, con gruesos bastones de madera. Investigó entonces su marcha, su postura, el equilibrio, el ritmo para llegar y en 1946 el diseño de un bastón prototipo liviano, de aluminio, que puede ser plegable y que permite detectar a tiempo los obstáculos.

Luego de intensas campañas de información, el 15 de octubre de 1964 se instituyó oficialmente el uso que hasta hoy continúa vigente, por eso se celebra el Día Mundial del Bastón Blanco.

Hay también una curiosa versión sobre el bastón blanco que dice que al mediodía del 22 de junio de 1921, un argentino llamado José Fallótico, vio a una persona a la cual entendió que se trataba de un ciego -estamos hablando de 1921- que se encontraba esperando para cruzar en la esquina de la calle Medrano y Lezica de la ciudad de Buenos Aires. Fallótico ayudó al discapacitado pero quedó obsesionado con una pregunta: ¿cómo hacer para distinguir a un ciego y después poder ayudarlo? La idea siguió en el pensamiento de este santafesino que, por aquel entonces, vivía en el barrio Flores de la ciudad de Buenos Aires, hasta que dio con la solución que consultó con la Biblioteca Argentina para Ciegos: un bastón blanco servía para distinguirlo.

José Fallótico nunca patentó su invento, fueron los estadounidenses quienes se adueñaron de la novedad, cuando George Benham, presidente del Club de Leones, propuso este uso para discapacitados visuales.

Esta es una historia que me resultaba interesante traerla a esta Sesión.

Creo que no tenemos más que agregar. Simplemente, algo que ya habíamos dicho de la vez pasada: en Argentina hay más de cuatrocientas mil personas ciegas o con graves afecciones visuales.

Por todo esto, pretendo que la Cámara apruebe esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Muy brevemente, comentarle a la Cámara que yo fui a la Asociación y estuve con ellos. La verdad que, bueno, verlos en esta solidaridad y compartir, yo fui un día viernes y se quedaban a almorzar en la casa que la Provincia les paga el alquiler; tienen dos personas -por supuesto que ven- que trabajan con ellos o que están ayudándolos a organizarse y, la verdad, que detrás de cada uno ellos hay una historia a veces dolorosa pero de mucha fuerza, de mucho ponerle el hombro para salir adelante,

¿no? Y ellos me decían en su momento la importancia, nosotros presentamos un Proyecto para declarar este día por ley, como Día del Bastón Blanco y ellos decían lo importante que es concientizar a la población, que en realidad queremos más derechos. De esto se trata. Lo hablábamos con las personas sordas, bueno, de esto se trata y ellos en realidad y, después lo voy a hablar con la presidenta, por supuesto, pero por ejemplo, hay una persona que va a enseñarles cómo usar la computadora, una persona ciega también, ¿no? Y cómo se desenvuelven y las necesidades que tienen ¿no? Que realmente todos podamos entender que tenemos que colaborar para el progreso. Hay gente muy jovencita allí que participa de esta organización y, la verdad, es maravilloso verlos actuar.

Así que, por supuesto, voy a acompañar este Proyecto pero me parece importante que trabajemos en cuestiones que hagan a la defensa de sus derechos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Simplemente, apuntar también que una de las cosas que tiene nuestra Biblioteca Brión es todo un equipamiento para que pueda utilizarlo también los discapacitados visuales.

Está a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración en conmemoración del Día del Bastón Blanco.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1523.
Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

17

MUESTRA DE REPORTEROS GRÁFICOS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO 2013 (Homenaje a Rodolfo Garavaglia) (Expte.P-042/13 - Proyecto 8276)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la "Muestra de Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro 2013, homenaje a Rodolfo Garavaglia".

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Voy a ser breve, atento a la hora.

Agradezco a la Cámara que lo podemos tratar hoy.

En realidad, fuimos advertidos por uno de los fotógrafos de la Casa, Emiliano, que se dio cuenta de que, en realidad, la muestra comienza a partir del 18 de octubre en el *hall* de nuestra Legislatura y permítame leer algunos de los párrafos de la carta enviada por los fotógrafos del Neuquén y de Río Negro para sustentar este pedido de declaración de interés.

Dicen en la carta que la Muestra de Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro, se viene realizando desde el año 2006. Ya ha sido declarada de interés legislativo y también ha sido declarada de interés por parte de la Municipalidad de Neuquén. Participan más de cuarenta reporteros de las Provincias de Río Negro y Neuquén y me parece importante señalar una experiencia que se realizó en el año 2012, que fue que la muestra giró también por localidades del interior y, en particular, en Chos Malal se realizaron charlas dirigidas a alumnos de tercero, cuarto y quinto año en donde, básicamente, la idea era que los chicos fueran identificando a qué situación referían las determinadas fotografías. Vale decir que las fotografías son de un tamaño de noventa por ciento veinte centímetros, o sea, en un tamaño y calidad importante y que, tiene previsto Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro, esta muestra, llevarla a tres localidades de nuestra Provincia y a tres de la vecina Provincia de Río Negro, con la misma modalidad que recién mencionaba.

Por estas razones y, fundamentalmente, porque creo que la muestra de los reporteros gráficos se ha transformado en una tradición de nuestra Provincia, de nuestra ciudad en particular, realmente es un gusto visitar la calidad de los fotógrafos y fotografías que tenemos en nuestra región, realmente, es de primer nivel.

Así que por estas razones solicito a la Cámara aprobar el presente Despacho.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Quería contar, simplemente, que el homenaje justo a Barullo Garavaglia, bueno, genera alegría y adhesión. Y quería contar que a Barullo lo traje yo en el año 1989; junto con Pedro Salvatori y varios amigos empresarios -Jorge Sobisch, entre ellos- creamos el Diario de Neuquén, antecedente de *La Mañana de Neuquén*. Y, bueno, lo importamos de Buenos Aires.

Quería contar eso, nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de esta Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, perdón, después para...

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Ah!, ¿no es para el artículo 1º el cambio?

Adelante.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Perdón.

En primer lugar, lo había olvidado, agradezco al diputado Sapag la mención sobre el homenaje que se hace en esta muestra y, además, me parece muy importante que se le hace un homenaje a fotógrafos en vida. Así que es doblemente bueno el homenaje.

Y propongo una modificación en el artículo 1º, donde dice: "... a realizarse en noviembre..." que diga: "a realizarse a partir del 18 de octubre", que se mantenga el texto posterior.

Recién lo acerqué por Secretaría.

Sra. PECHEN (Presidenta): 2013 en la ciudad de Neuquén.

¡Ah, eso también! La corrección también es sacar "... en la ciudad de Neuquén..." porque va a estar en el interior también.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Estoy de acuerdo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perfecto.

Leemos cómo quedó el artículo 1º.

Honorable Legislatura Provincial

Sra. ZINGONI (Secretaria): De interés del Poder Legislativo la "Muestra de Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro 2013, homenaje a Rodolfo Garavaglia", a realizarse a partir del 18 de octubre.

Sra. PECHEN (Presidenta): Del 2013 (*Dialoga la presidenta con la secretaria*).

Está bien, del 18 de octubre, entonces.

A consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado, también por unanimidad, la Declaración 1524.

Con esto terminamos el Orden del Día.

Muchísimas gracias a todos los diputados y cerramos al Sesión.

- Es la hora 22:30.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 8244
DE LEY
EXPTE.O-170/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado, Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 6º, 7º, 9º y 10º de la Ley 2703, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 6º La Dirección General Legislativa está encargada de la elaboración del proyecto de Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén, bajo la superintendencia de la Prosecretaría Legislativa de la Honorable Legislatura Provincial. A tal efecto, puede solicitar a la Presidencia de la H. Legislatura la asistencia necesaria mediante la celebración de los acuerdos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 7º Una vez sancionada la Ley de Consolidación Normativa, que se debe editar en formato papel y digital, la actualización del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén es responsabilidad permanente de la Honorable Legislatura Provincial. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, previo informe circunstanciado de la Dirección General Legislativa, debe presentar anualmente a la Honorable Cámara un Proyecto de Ley de Consolidación Normativa.

Artículo 9º Autorízase a la Prosecretaría Legislativa de la Honorable Legislatura Provincial a realizar los textos ordenados de todas las leyes que lo requieran, en el marco del proyecto de Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén, los que deben ser aprobados por Resolución de la H. Cámara, con las adaptaciones necesarias para la nueva numeración de sus artículos, sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables para la actual redacción, ordenación y correcta referencia a los artículos de la Constitución Provincial vigente.

Artículo 10º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo”.

Artículo 2º Derógase el artículo 3º de la Ley 2703.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 17 de septiembre de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- MATTIO, Darío Edgardo DOMÍNGUEZ, Claudio - TODERO, Pablo Alejandro - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel DOBRUSIN, Raúl Juan - GALLIA, Sergio Adrián - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - LUCCA, Darío Marcos - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero 2011.

SALA DE COMISIONES, 24 de septiembre de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - TODERO, Pablo Alejandro - ROMERO, Gabriel Luis - ROJAS, Ricardo Alberto DOBRUSIN, Raúl Juan - KREITMAN, Beatriz Isabel - VIDAL, Alejandro Carlos - SAPAG, Luis Felipe.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Sergio Adrián Gallia, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén el Programa de Mediación Penal, con el objeto de poner en práctica el principio rector establecido en el artículo 64 de la Ley 2302 -de Protección Integral del Niño y del Adolescente- y en el artículo 17 del Código Procesal Penal -Ley 2784- mediante el cual se establece que tanto jueces como fiscales procurarán la solución del conflicto primario surgido como consecuencia del hecho típico, a fin de contribuir a restablecer la armonía entre sus protagonistas y la paz social, utilizando la pena como último recurso.

Artículo 2º El Programa de Mediación Penal está a cargo de un/a director/a, y depende orgánicamente de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 3º Se podrá prescindir total o parcialmente del ejercicio de la acción penal o limitarla a alguna de las personas que intervinieron en el hecho, cuando exista conciliación entre las partes; o cuando se haya realizado una mediación penal exitosa que haya logrado poner fin al conflicto primario, siempre que no exista un interés público prevalente o se repare el daño en la medida de lo posible.

No podrán someterse a mediación las causas originadas por delitos dolosos cometidos por un funcionario público en el ejercicio de su cargo o por razón de él.

Artículo 4º La mediación penal es un método no adversarial dirigido por un mediador, que tiene por objeto promover la comunicación en procura de un acuerdo entre las partes tendientes a lograr la solución del conflicto primario surgido como consecuencia del hecho típico.

Artículo 5º La mediación penal será voluntaria, gratuita y multidisciplinaria.

Artículo 6º El proceso de mediación penal garantiza los principios de neutralidad, imparcialidad, igualdad, voluntariedad, confidencialidad, inmediatez, celeridad y economía procesal. Se regirá por las reglas establecidas en la reglamentación respectiva.

Artículo 7º El proceso será siempre dirigido por un mediador, el cual deberá cumplir los requisitos que establezca la reglamentación para el ejercicio del cargo.

Artículo 8º Hasta la entrada en vigencia de la Ley 2784, las causas penales pueden ser remitidas a mediación por los jueces a cargo de la instrucción o a pedido del fiscal interviniente en su carácter de titular de la acción penal pública. La remisión puede realizarse en cualquier estado del proceso, pero siempre antes del requerimiento de elevación a juicio.

También, la víctima o el imputado pueden pedir que el caso sea derivado a mediación. La decisión final sobre la derivación al Programa de Mediación será del fiscal del caso y su negativa será recurrible en consulta ante el fiscal superior. La decisión de este último será irrecurrible.

El fiscal no será parte en el proceso de mediación. Tampoco lo será el defensor del imputado, sin perjuicio de lo cual deberá entrevistarse previamente con el imputado, y asesorarlo sobre las diferentes alternativas y soluciones posibles.

Artículo 9º Las audiencias tendrán carácter reservado, debiendo todos los participantes guardar estricto secreto de todo aquello que se tome conocimiento. A tal efecto se suscribirá el respectivo convenio de confidencialidad.

Artículo 10º Una vez agotado el proceso de mediación se labrará un acta suscripta por las partes, en la que se consignará el resultado del mismo.

Artículo 11 En caso que las partes hayan arribado a un acuerdo éste se hará constar en el acta de un modo neutral y sin que implique reconocimiento o revele la asunción de responsabilidades por parte de los intervinientes.

Queda a cargo del Programa de Mediación Penal verificar el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo, en la forma que lo establezca la respectiva reglamentación e informarlo al fiscal o al juez de la causa.

En base al informe final remitido por el Programa se adoptará la solución que legalmente corresponda dar al caso.

Artículo 12 Sin perjuicio de los mediadores que sean designados por el Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal conformará un listado con mediadores habilitados para ejercer la mediación penal, conforme los requisitos de formación, capacitación y experiencia que establezca en su reglamentación.

Artículo 13 El Programa de Mediación Penal comenzará a funcionar dentro de los sesenta (60) días de publicada la presente Ley en el Boletín Oficial. En ese lapso el Poder Judicial deberá llamar a concurso para cubrir los cargos necesarios para su implementación y dictar los reglamentos pertinentes para su funcionamiento.

Artículo 14 El funcionamiento del Programa de Mediación Penal será evaluado por el Ministerio Público Fiscal para su continuidad al momento de entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal, Ley 2784.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 10 de septiembre de 2013(*).

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - MATTIO, Darío Edgardo - PODESTÁ, Raúl Alberto ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián.

(*) Ingresado el 03/10/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Sergio Adrián Gallia, quien fuera designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 1 de octubre de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel - BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí
KREITMAN, Beatriz Isabel - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - ROJAS, Ricardo Alberto
DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Angélica Carnaghi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Crear en el ámbito de la Casa de las Leyes, dependiente de este Poder Legislativo, el Programa Permanente de Promoción del Libro y la Lectura, destinado a niños, jóvenes y adultos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º La finalidad del Programa es generar hábitos lectores en todos los segmentos de la población de la Provincia, mediante el acceso al libro y otros materiales de lectura, el apoyo a la producción literaria local y el fortalecimiento de los espacios comunitarios y populares de lectura.

Artículo 3º Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el Programa al que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y a la Dirección de Bibliotecas Populares.

SALA DE COMISIONES, 5 de septiembre de 2013.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - RIOSECO, José Héctor - MATTIO, Darío Edgardo - CARNAGHI, María Angélica - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe - BAUM, Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la diputada María Angélica Carnaghi, quien fuera designada por la Comisión "D".

SALA DE COMISIONES, 17 de septiembre de 2013.

Fdo.) BAUM, Daniel - BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí
TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL,
Alejandro Carlos - GALLIA, Sergio Adrián - DOBRUSIN, Raúl Juan.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar a las empresas Camuzzi Gas del Sur S.A., Transportadora Gas del Sur S.A. y al Ente Nacional Regulador del Gas informen las causas de la interrupción del suministro de gas natural en las localidades de la zona sur de la Provincia durante el mes de agosto del corriente año.

Artículo 2° Requerir a los organismos mencionados remitan a esta Honorable Legislatura copia de los protocolos por los que se rigen las instituciones, en el marco de la situación acaecida.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las empresas Camuzzi Gas del Sur S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A. y al Ente Nacional Regulador del Gas.

SALA DE COMISIONES, 18 de septiembre de 2012*).

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe -presidente- ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - BÉTTIGA, Raúl Rolando - RIOSECO, José Héctor - SAGASETA, Luis Andrés - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ROMERO, Gabriel Luis - VIDAL, Alejandro Carlos - GODOY, Raúl Eduardo - FUERTES, Manuel José.

(*) Ingresado el 24/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la jornada de difusión sobre discapacidad visual, organizada por la Asociación Awkinko -Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos-, en conmemoración del Día Mundial del Bastón Blanco, a llevarse a cabo el 15 de octubre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la Asociación Awkinko.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2013.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “Muestra de Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro 2013, homenaje a Rodolfo Garavaglia”, a realizarse en noviembre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 19 de septiembre de 2013(*).

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel - VIDAL, Alejandro Carlos - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - FUERTES, Manuel José

(*) Ingresado el 26/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Proyectos presentados

PROYECTO 8274
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-365/13

NEUQUÉN, septiembre de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Resolución para requerir al Poder Ejecutivo provincial la integración de la Comisión Fiscalizadora del Impacto Ambiental integrada por diputados de la Comisión de Medio Ambiente, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que ordene que la Comisión Fiscalizadora de Impacto Ambiental, creada por el artículo 4° *in fine* del Decreto 1208/2013, sea integrada por cinco (5) diputados de esta Legislatura Provincial.

Artículo 2° Reservarse el modo de elección de tales miembros, que se efectuará de la siguiente forma: los cinco (5) diputados a designar deberán ser integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de este Honorable Cuerpo. Dos (2) de ellos en representación del oficialismo -incluyendo quienes hayan integrado listas colectoras de éste-, y tres (3) en representación de la oposición.

Artículo 3° Los cinco (5) miembros referidos serán asistidos por técnicos especializados en la materia, petróleo e impacto ambiental, con al menos un (1) técnico por integrante, cuyos honorarios y gastos estarán a cargo del Poder Ejecutivo, que garantizará el funcionamiento y financiamiento efectivo de la Comisión Fiscalizadora.

Artículo 4° Comuníquese a la señora presidenta y al señor gobernador de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Comisión Fiscalizadora referida fue creada por Decreto 1208/13 del Poder Ejecutivo provincial. Tal Decreto aprobó el convenio entre YPF y la Provincia del Neuquén referido a la explotación de hidrocarburos en el sector geográfico de Vaca Muerta.

Establece el Decreto que tal Comisión será conformada por YPF y la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia, y le otorga un plazo de un año para revisar la existencia de otros eventuales impactos ambientales relativos a la actividad hidrocarburífera. Estableciéndose que tal Comisión realizará los controles e informes ambientales pertinentes anualmente a lo largo de la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta que tal decisión del Poder Ejecutivo ha formalizado la conformación de una Comisión Fiscalizadora del acuerdo que ese mismo Decreto aprueba -entre YPF y Provincia del Neuquén-, y sumado a ello, la expresa propuesta del señor ministro de Energía, Ing. Coco, en su reunión informativa con los diputados provinciales en la Comisión "J" de esta Legislatura, en la cual manifestara expresamente la propuesta de que tomen parte los diputados a través de la

(*) Ingresado el 26/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

conformación de una Comisión ad hoc de la fiscalización y control del eventual impacto ambiental que la ejecución del acuerdo acarree. Entonces surge con evidente claridad, que es precisamente esa Comisión Fiscalizadora la que debe ser integrada por diputados provinciales, de la Comisión de Medio Ambiente.

Tal integración por miembros del Poder Legislativo, asistidos por los técnicos en la materia que ellos estimen necesarios, constituiría un avance institucional de la Provincia del Neuquén en la atención de un tema socialmente tan relevante como es la preservación del ambiente; y además efectivizaría su cuidado y contralor efectivo, por parte de autoridades independientes del Poder Ejecutivo.

Atento que tal Comisión Fiscalizadora ha sido organizada por el Poder Ejecutivo provincial, corresponderá entonces a este Poder la cobertura de los honorarios de los técnicos en ambiente y en petróleo que sea menester contratar.

Entendiendo que estas medidas institucionales favorecen a la custodia del impacto ambiental de la actividad hidrocarburífera específica en el área de Vaca Muerta, a la cual refiere el Decreto 1208/13 y la Ley 2867, es que solicitamos a los señores diputados la aprobación de la ley propuesta.

Por ello urge el tratamiento y aprobación del presente pedido de Resolución.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro- JARA, Amalia Esther - TODERO, Pablo Alejandro - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque Partido Justicialista (PJ)- MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, septiembre de 2013^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el Proyecto de Ley para crear la Junta de Control de Impactos Ambientales por Actividad Hidrocarburífera, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase la **Junta de Control de Impactos Ambientales por la Actividad Hidrocarburífera por exploración o por explotación por métodos convencionales o no convencionales**, con el objetivo de controlar conjuntamente con la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible dependiente del Poder Ejecutivo provincial, la observancia efectiva de las leyes de protección ambiental por parte de los particulares que realicen tal actividad, en el marco de la nueva metodología de extracción de los hidrocarburos en los reservorios no convencionales.

Artículo 2° **Integración.** La referida Junta de Control de Impactos Ambientales tendrá una integración tripartita. La integrarán tres (3) diputados miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Honorable Legislatura del Neuquén, provenientes de Bloques que no formen parte del oficialismo; tres (3) funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente dependiente del Poder Ejecutivo provincial, y un representante por cada una de las comunidades mapuches que se encuentren ubicadas dentro de las áreas de reservorios no convencionales dentro de la Provincia del Neuquén, reconocidas por los Estados nacional y/o provincial. La Junta será presidida por el o la diputada que ejerza la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Artículo 3° **Asesores técnicos.** Cada miembro de la Junta de Control de Impactos Ambientales, designará a un/a (1) técnico/a especializado/a en la materia, petróleo e impacto ambiental para poder ser asistido/a. Los costos de la asistencia técnica serán sufragados y presupuestados por el Poder Ejecutivo provincial en el área de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 4° **Informes.** La Junta presentará un informe pormenorizado de los trabajos realizados, dos (2) veces en el año, ante la presencia de los diputados pertenecientes a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, los legisladores integrantes de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, miembros de las comunidades mapuches, y medios de comunicación.

Artículo 5° **Funciones.** Esta Junta tendrá como función primordial el control de la actividad extractiva hidrocarburífera por fractura hidráulica en todo el territorio provincial, en relación a la afectación que en forma actual o inminente ejerza sobre el medioambiente en perjuicio del ser humano, que altere el clima, la flora, fauna, cursos de agua, montañas, aire, espacios protegidos, costas, bosques con todos sus biosistemas, se trate de especies autóctonas o no, y se ubiquen en tierra, aire o agua, las que vivan en territorio provincial y las que inmigran o emigran, también será responsable de monitorear la contaminación en cualquier escala y de cualquier origen.

^(*) Ingresado el 26/09/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 6° Atribuciones. Son atribuciones de esta Junta:

- a) Controlar el desarrollo de los procedimientos exploratorios y extractivos en todos los yacimientos convencionales y no convencionales de hidrocarburos de la Provincia.
- b) Denunciar ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo toda anomalía ambiental que se constate en cualquier lugar del territorio provincial.

Artículo 7° Normas que rigen su desempeño. Las normas que regulan su actividad son la presente Ley, Ley 2867, la Ley 1875 y su decreto reglamentario, y toda ley provincial o nacional referida a materia ambiental. Debe coordinar su accionar con la autoridad de aplicación determinada por tal Ley, pero sin relación de subordinación.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante la actual coyuntura provincial, constituida por la posibilidad de desarrollo de explotaciones hidrocarburíferas no convencionales, resulta necesaria la búsqueda de nuevas soluciones y en tal sentido la idea que motiva la creación de la Junta de Control referida, es colaborar con un monitoreo permanente en la especificidad de este tipo de explotación; no porque la contaminación no se pueda prever, sino porque es un hecho indiscutible que el Estado provincial es débil en cuanto a controles ambientales.

Asimismo, y teniéndose presente que hasta el momento la mayoría de la explotación hidrocarburífera en la Provincia se ha realizado mediante el método extractivo tradicional, y que el control por parte del Estado provincial ha sido indiscutiblemente deficiente, es que aparece como imprescindible coadyuvar a la tarea de contralor sobre el impacto ambiental de esta trascendente actividad por parte de miembros de este Poder del Estado, que se percibe como corresponsable del cuidado y preservación del ambiente y de la salud de la población provincial.

Es menester referir brevemente en el tema subexámene, atinente a los reservorios subterráneos de hidrocarburos, al procedimiento de su conformación geológica. Millones de años de grandes presiones y temperaturas impusieron cambios en la materia orgánica de nuestro planeta; aquellos innumerables microorganismos que alguna vez habían habitado las aguas se convirtieron primero en un material parafinoso, conocido como "*querógeno*", para luego transformarse en compuestos líquidos y gaseosos: gas y petróleo. A este proceso se lo conoce como "*catagénesis*". La roca que produjo este proceso de sedimentación y transformación, se conoce como "*roca generadora*", y suele ubicarse hoy, en el caso de nuestra Provincia, a grandes profundidades, incluso superiores a los 3.000 metros. Es habitual denominarlo "*shale gas*" o "*shale oil*", según su contenido. Una de las características de esta roca es su baja porosidad y escasa permeabilidad. Los hidrocarburos que lograron escapar de la roca generadora lo hicieron generalmente hacia la superficie. Muchas veces encontraron en su camino alguna estructura impermeable, un techo. Estas trampas o lagos subterráneos de hidrocarburos, han sido y seguirán siendo extraídos por el procedimiento denominado: "explotación convencional".

Sin embargo no todos los hidrocarburos pudieron escapar de la roca generadora. Siempre se supo que las rocas generadoras contenían gran cantidad de hidrocarburos. El problema era que no existía una tecnología adecuada para extraerlos en forma económica y sustentable. También se conocían otras estructuras de baja permeabilidad y porosidad, cuya extracción resultaba igualmente inviable: las llamadas "arenas compactas".

Hace más de dos décadas, en Estados Unidos se empezó a buscar la manera de explotar de forma no convencional. Las primeras experiencias resultaron nefastas en cuanto a la contaminación del medioambiente. En principio, porque la roca generadora se encontraba a pocos metros de la napa freática, de manera que esta última fue contaminada (se puede observar en el documental "*Gasland*", realizado por John Fox en el año 2010, donde se muestra cómo sale agua y gas de una canilla), y también la técnica de extracción no estaba perfeccionada. En los últimos años

la producción de no convencionales se fue intensificando, principalmente en EE.UU. Comenzaron a surgir rumores sobre posibles impactos ambientales negativos. La preocupación se centra en el uso de cantidades importantes de agua y sustancias químicas, que se incorporan en ella para hacer más eficiente la estimulación del yacimiento. Otras de las dudas instaladas, es que la fractura hidráulica puede activar fallas geológicas, y en casos extremos, producir terremotos. También, si no existe un buen tratamiento, las aguas residuales pueden ser perjudiciales al medioambiente.

Antes y durante del tratamiento de la aprobación del Acta-Acuerdo entre el Estado neuquino y la empresa YPF S.A., respecto de la explotación por vía no convencional en el ámbito de Vaca Muerta, aprobado por Ley 2867, hubo una fuerte propagandización sobre los posibles daños ambientales si esta nueva técnica de extracción se llevara a cabo en la Provincia. Fue una propagandización sin información, o por lo menos con información parcializada, lo cual generó una gran incertidumbre y hasta temor en la población. Lo cierto es también, que desde la propia empresa YPF y el Ejecutivo provincial no hubo una política de vulgarizar el conocimiento sobre la técnica de fractura hidráulica, quedando como “verdad” la propaganda que llevaron adelante sectores que se oponen a la implementación de esta metodología. La discusión se tornó entonces por “No al fracking” o la muerte, descontextualizando la importancia que tiene este acuerdo para lograr la soberanía energética en nuestro país.

La inclusión de representantes de las comunidades mapuches en la Junta de Control de Impactos Ambientales por fractura hidráulica se basa en los artículos 6º y 7º del Convenio 169 de la OIT, al cual nuestro país ha adherido, y por tratarse de un acuerdo internacional aprobado por el Estado argentino, se adopta como una manda constitucional. Textualmente los artículos respectivos del convenio establecen:

Artículo 6º

1. *Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:*
 - a) *Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;*
 - b) *Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;*
 - c) *Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.*
2. *Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.*

Artículo 7º

1. *Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*
2. *El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.*

3. *Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas pueden tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.*
4. *Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.*

Consideramos, que ante esta situación, para dar garantías a la ciudadanía desde el Estado provincial sobre el cuidado del medioambiente en esta explotación particular por fractura hidráulica, y con el fin de colaborar con la actividad de contralor con la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Neuquén desde otro Poder del Estado, junto con las comunidades mapuches que se encuentren en el área de reservorio no convencional, solicitamos se trate y se apruebe este Proyecto de Ley.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro- JARA, Amalia Esther - TODERO, Pablo Alejandro - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque Partido Justicialista (PJ)- MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, 1 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Declaración que propone declarar deportista ilustre al señor Javier Adolfo Carriqueo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Deportista ilustre al atleta neuquino, Javier Adolfo Carriqueo, que ha tenido participación destacada en campeonatos internacionales y nacionales.

El atleta Javier Adolfo Carriqueo ha participado en los Juegos Olímpicos de Beijín 2008 y Londres 2012; en el Campeonato Sudamericano de Mayores de Atletismo, 2011, obteniendo la medalla de oro en los 5.000 metros, y ha logrado los récords argentinos en 1.500, 2.000 y 3.000 metros llanos como mediofondista.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, a la Municipalidad de la ciudad de Plottier, a la Federación Atlética Neuquina, a la Confederación Argentina de Atletismo y al deportista Javier Adolfo Carriqueo.

FUNDAMENTOS

Nacido el 29 de mayo 1979, en San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, radicado actualmente en la ciudad de Plottier, Javier Adolfo Carriqueo, es el mejor mediofondista⁽¹⁾ argentino de la última década, tanto por sus marcas, como por sus *performances* internacionales.

En el año 2011, Javier Carriqueo participó del Campeonato Sudamericano de Mayores de Atletismo, conquistando la medalla de oro en los 5.000 metros, siendo el primer argentino en ganar la prueba desde 1965. Un destacado diario local, señaló que se rompieron "*los 46 años sin títulos continentales en esta especialidad...*"⁽²⁾.

En esa oportunidad, Carriqueo logra su tercera medalla en sudamericanos en esta prueba, después de la conseguida en Cali (Colombia 2005), donde obtuvo la medalla de bronce y, en San Pablo (Brasil 2007), la de plata.

También fue representante argentino en los Juegos Olímpicos de Beijín 2008 y Londres 2012. Actualmente posee los récords argentinos en 1.500, 2.000 y 3.000 metros llanos, e integra la Selección Nacional de Atletismo. Los objetivos de este atleta a mediano plazo, son participar en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015 y en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro de 2016.

Javier Adolfo Carriqueo es un referente importante de la comunidad donde desarrolla sus relaciones interpersonales, de tal manera, que mediante nota de fecha 24 de septiembre del corriente año, varios amigos y compañeros de este atleta, solicitan se lo declare deportista ilustre, por la tarea de excelencia realizada en su extensa carrera de más de 20 años que ha superado las fronteras nacionales.

En dicha nota se dice que: "Como amantes del deporte y la vida sana, creemos que el mejor atleta argentino de la última década en la especialidad de medio fondo (...), merece un reconocimiento por lo realizado en tantos años, el cual nos representó en varios campeonatos mundiales y dos Juegos Olímpicos (...)".

⁽¹⁾ Significa que es el mejor atleta argentino en las distancias de 1.500, 2.000 y 3.000 metros.

⁽²⁾ Diario *La Mañana Neuquén*, "Carriqueo, Campeón Sudamericano", 3 de junio de 2011.

Asimismo, se agrega que: "En estos tiempos que nos tocan vivir, donde no sobran modelos de esfuerzo y superación, nos parece importante y necesario que este atleta, Javier A. Carriqueo, reciba el reconocimiento de la sociedad neuquina a través de nuestra Legislatura Provincial, y sea el camino a seguir por muchos jóvenes que sueñan con llegar a triunfar o destacarse en el deporte, cualquiera sea su disciplina".

El deporte, más allá de ser sólo un medio de recreación, representa un instrumento eficiente y eficaz de organización y cohesión social al desempeñar una clara función integradora y socializadora, que permite a la persona desarrollar y preservar aptitudes físicas, intelectuales, morales que conllevan a mejorar su calidad de vida.

También el deporte juega un papel preponderante para preservar la salud y es uno de los medios más idóneos para prevenir e inhibir la comisión de delitos. Cumple una función de importancia en la vida social, ya que desarrolla en la persona habilidades que sobrepasan lo estrictamente físico como el trabajo en equipo, el propósito para llegar a una meta, la disciplina y la perseverancia.

Valores que siempre es bueno resaltar en nuestra sociedad y Javier Carriqueo, como otros deportistas, es ejemplo de perseverancia y tesón, que como legisladores debemos destacar.

Por lo expuesto, se propone el siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de:
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 1 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscribimos la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestro apoyo a la realización del proyecto denominado "Mujer en amor", destinado a la compra de un mamógrafo para el Hospital Dr. Oscar Arraiz de la ciudad de Villa La Angostura.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto denominado "Mujer en amor", destinado a la compra de un mamógrafo para el Hospital Dr. Oscar Arraiz de la ciudad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial; al Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura y a la autora del proyecto, señora Paola Pierini.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la realización del proyecto denominado "Mujer en amor", destinado a la compra de un mamógrafo para el Hospital Dr. Oscar Arraiz de la ciudad de Villa La Angostura.

La autora del proyecto, Paola Pierini, es una docente y fotógrafa radicada en Villa La Angostura; junto a un grupo de mujeres inició la campaña en las redes sociales y logró una gran repercusión en medios nacionales como diario *Clarín* y el programa periodístico de Samuel Gelblung en C5N.

Así, unas 50 mujeres de la ciudad de Villa La Angostura protagonizan una interesante propuesta, consistente en el desarrollo, la impresión y venta de un calendario 2014, representativo de la "mujer verdadera" rompiendo con los estereotipos de figura y edades "perfectas" que habitualmente ofician de modelos. El grupo esta formado por docentes, profesionales, comerciantes, amas de casa, etc.

Las mujeres solidarias posaron desnudas para el calendario denominado "Mujer en amor" que se comercializará por Internet y con entregas a domicilios. Con lo recaudado esperan adquirir un mamógrafo para el Hospital de Villa La Angostura Dr. Oscar Arraiz, el que esta valuado en unos \$500.000.

El proyecto se propone también promover un cambio significativo en la percepción de la imagen de la mujer. El objetivo es mostrar el cuerpo desde otra perspectiva con fotografías de una mujer "real", que la represente desde una visión artística y bella. De esta manera busca promover un cambio de paradigma en nuestra sociedad, mostrando a la mujer que se valora, respeta y cuida, más allá de su imagen, una mujer que trasmite seguridad, confianza y amor. Se proponen también realizar una campaña de concientización sobre el cuidado integral de la mujer, poner en debate los modelos estandarizados sobre belleza y bienestar femenino, desmitificando la idea de que la imagen externa, genera bienestar interno.

Honorable Legislatura Provincial

El día 22 de septiembre de 2013 la campaña fue declarada de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura. Por su parte la diputada nacional señora Olga Guzmán presentó el 30 de septiembre de 2013 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación un Proyecto de Resolución en apoyo a este proyecto.

Por todos los motivos expuestos destacamos la trascendencia local y provincial de esta iniciativa y solicitamos a los señores diputados acompañar el presente Proyecto de Declaración para su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar - RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - CARNAGHI, María Angélica - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 3 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efecto de elevar el presente Proyecto de Declaración, el mismo tiene como fin declarar de interés legislativo el evento organizado por el Club de Leones, mediante el cual se distingue a los Alumnos Solidarios de Plottier.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase de interés del Poder Legislativo la entrega de la distinción al Alumno Solidario, organizada, por el Club de Leones de Plottier, a realizarse el día 16 de noviembre del corriente, en dicha ciudad.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad y Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y al Club de Leones de Plottier.

FUNDAMENTOS

Como todos conocemos el Club de Leones es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, a nivel internacional, con más de 1.300.000 socios y presente en 206 países, que se dedica a realizar y organizar tareas en pos de ayudar a las personas y/o sectores desfavorecidos de la sociedad.

Para este Club es fundamental desarrollar e incrementar acciones para contribuir al bien común, por ello y con el fin de motivar el servicio, crearon la distinción a los Alumnos Solidarios. Este año se realiza la cuarta entrega de esta distinción, la misma se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente año a las 20hs, en la Sala de las Artes de la ciudad de Plottier.

Participan los alumnos de todos los colegios secundarios, como así también del EPA N° 14 y del IFD de Plottier, que están cursando el último año.

La elección del alumno solidario se realiza a través de una votación que hacen los mismos compañeros del curso y se basa en la vocación de servicio que tiene el alumno. También se distingue a los maestros y profesores motivadores de servicios.

Hay que resaltar que es la única sede del Club de Leones que realiza esta distinción y que el mismo celebrará su 20° aniversario, el próximo 5 de octubre en la ciudad de Plottier.

Por lo expuesto solicito me acompañen en este Proyecto de Declaración.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación el siguiente Proyecto de Ley de Responsabilidad de los padres, tutores o encargados de la guarda de los menores impida el ejercicio de los derechos del niño a recibir formación escolar en los establecimientos educativos que impartan educación obligatoria.

Saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Incorpórase el inciso g) en el artículo 74, en el Título III -como Capítulo VI denominado: Responsabilidad de los padres, tutores o encargados de la guarda de los menores-, al Decreto-Ley 813/62, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 74 El juez sancionará con arresto redimible en multa, en un mínimo de quince (15) días y en un máximo de treinta (30) días, a los padres, tutores o encargados/as de la guarda, tenencia o custodia de menores o incapaces, que aparezcan culpables de malos tratos o de negligencia grave o continuada con respecto a las personas a su cargo, siempre que ello no importe delito.

A los efectos de la aplicación del presente artículo, se entenderá como caso de negligencia grave:

- a) Permitir o no impedir, en forma dolosa o culposa, siendo padre, madre o encargado/a de la guarda, tenencia o custodia de un menor de dieciocho (18) años, que éste cometa en su presencia un delito, una contravención o falta.
- b) Suministrar o permitir el consumo de alcohol a menores de dieciocho (18) años, por parte del padre, madre o encargado/a de la guarda, tenencia o custodia.
- c) Inducir a un menor de quince (15) años, siendo padre, madre o encargado/a de la guarda, tenencia o custodia, a pedir limosna o contribuciones en su beneficio o de terceros.
- d) Valerse de menores, enfermos mentales o lisiados, siendo padre, madre o encargado/a de la guarda, tenencia o custodia, explotando las ganancias obtenidas por éstos, y/o, bajo las mismas condiciones, exigir o recibir el todo o parte de dichas ganancias.
- e) Hacerse mantener, aunque fuere parcialmente, siendo capaz de trabajar o teniendo medios de subsistencia, siendo padre, madre o encargado/a de la guarda, tenencia o custodia, por menores de dieciséis (16) años, enfermos mentales o lisiados, explotando las ganancias obtenidas por éstos, y/o, bajo las mismas condiciones, exigir o recibir el todo o parte de dichas ganancias, serán pasibles de la misma sanción establecida en el inciso anterior.
- f) Permitir la entrada o permanencia de menores en salas de espectáculos, salas de juegos de azar o lugares de diversión pública, en contra de una prohibición legal dictada por autoridad competente, siendo padre, madre o encargado/a de la guarda, tenencia o custodia. En los casos de los incisos c), d) y e), el juez podrá eximir de sanción al acusado en razón del superior interés del niño, niña o adolescente, siempre que el infractor no sea reincidente.

(*) Ingresado el 3/10/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

- g) Que siendo padre, madre o encargado/a de la guarda, tenencia o custodia, impida el ejercicio de los derechos del niño a recibir formación escolar en los establecimientos educativos que impartan educación obligatoria, imposibilitando estos se formen correctamente dentro de los planes oficiales de estudios. Sea esta conducta por acción u omisión, volitiva o negligente, mediando previamente denuncia del Consejo Provincial de Educación cuando constate el abandono o la falta de inscripción al Sistema Educativo provincial.

En los casos de los incisos b) y f) se les aplicará la misma sanción prevista para los padres, encargados de la guarda, tenencia o custodia, a los dueños, gerentes o encargados de los locales que permitan o consientan los mencionados actos, pudiendo el juez disponer la clausura del lugar en forma accesoria hasta en un máximo de sesenta (60) días.

En los casos de los incisos c), d), e) y g), en caso de encontrarse responsables a terceros que no sean padre, madre o encargado/a de la guarda, tenencia o custodia del menor o incapaz, el juez impondrá la misma sanción que les hubiera correspondido a aquéllos.

Los padres o encargados de la guarda, tenencia o custodia del menor o incapaz que sean encontrados responsables de infringir lo dispuesto en el presente artículo podrán eximirse del arresto o su equivalente en multa, optando por realizar trabajos comunitarios, que el juez establecerá conforme al oficio o aptitudes del contraventor y circunstancias particulares del caso.

En todos los casos, el incumplimiento injustificado de la realización de los trabajos comunitarios hará efectiva la sanción, en su totalidad, no procediendo la disminución en forma proporcional por la parte del trabajo comunitario que hubiere realizado”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La educación es uno de los derechos básicos de cada ciudadano, esenciales a su vez para el bienestar de la sociedad en su conjunto. Tal es su jerarquía, que las Constituciones de muchas sociedades reconocen los derechos y garantías fundamentales.

Definen a la educación como el proceso en el que una persona se ve influenciada a desarrollar y cultivar aptitudes, conocimientos, hábitos y conductas y así lograr un proceso de socialización para enfrentarse positivamente a un medio social e integrarse al mismo y para lograr un máximo desarrollo en su personalidad. La educación también implica una concienciación conductual y cultural, todo ello tiene un espacio físico común, que es la escuela.

La escuela es una de las instituciones sociales más importantes, completamente necesaria para favorecer la inserción de los niños y adolescentes en la sociedad que en su futuro como adultos deberán enfrentar solos.

Asimismo, esta institución le aporta a nuestros jóvenes no sólo nuevos conocimientos, sino también ideales y valores bien definidos, preparándolos para afrontar los retos del presente y del futuro con una identidad segura y propia de una buena cultura.

La deserción escolar es un arma muy dañina para nuestros jóvenes y su inclusión en la sociedad. Es por eso que este establecimiento educativo es una herramienta fundamental que lucha contra el consumo de drogas, el alcohol, contra la explotación infantil y la mala remuneración, la delincuencia, la desadaptación social, el maltrato, la violencia, los inconvenientes de índole económico, los embarazos a temprana edad e innumerables factores y situaciones que no hacen a una buena calidad de vida.

Actualmente existen normas que consagran el derecho del niño y del adolescente a asistir a la escuela, como lo es la Constitución Nacional que en su artículo 75 aprueba la Convención de los Derechos del Niño, la cual en el artículo 28 determina que los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación, debiendo implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, general y profesional, adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

También la Constitución de la Provincia del Neuquén en su artículo 110 establece que el Estado debe garantizar la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, desde el Nivel Inicial hasta completar el Nivel Medio.

En el mismo sentido está en vigencia la Ley 2302 que su artículo 23 refiere a que la educación de niños y adolescentes será considerada un bien social y su adquisición un derecho inalienable y que el Estado lo garantizará como principio en todos los niveles y modalidades.

Asimismo, esta normativa asegura la obligatoriedad y gratuidad en las franjas de edades comprendidas entre los cinco años y los dieciocho años de edad, la obligatoriedad asistida para estudiantes en condiciones socio-económicas desfavorables y el derecho de niños y adolescentes con necesidades especiales, implementando medidas que les garantice acceder a la educación en todos sus niveles.

En los padres y personas responsables de la tutoría de los niños recae la responsabilidad y el deber de cumplir con las normativas existentes. Son ellos quienes deben transmitir la importancia de recibir educación. Son ellos quienes deben enviar a sus hijos a la escuela, librándolos de todo mal que el ocio y la calle pueda generarles. Son ellos quienes deben transmitir valores que luego serán sinónimo de buenas conductas. Son ellos los que deben tener en cuenta la inocencia de los niños, la vulnerabilidad de los jóvenes, guiándolos a un mundo que les dé oportunidades y no arrepentimientos. La familia y la escuela deben estar fuertemente unidas para que todos vivamos en una sociedad tranquila y sobre todo próspera.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DOMÍNGUEZ, Claudio - FUENTES, Néstor Omar RUSSO, José -Bloque MPN- JARA, Amalia Esther - SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted elevando a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña. El mismo propone la creación de un Fondo Solidario de Ayuda al Bombero Voluntario de la Provincia del Neuquén con el objetivo de que los bomberos voluntarios de nuestra Provincia tengan garantizado su derecho a los beneficios de la seguridad social.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase por la presente Ley el Fondo Solidario de Asistencia al Bombero Voluntario de la Provincia del Neuquén con el objeto de otorgar un seguro de riesgo personal, cobertura de salud y aportes previsionales a bomberos voluntarios de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° El Fondo se integrará con un aporte solidario a efectuarse en los meses en que debe pagarse el Impuesto Inmobiliario correspondiente a cada inmueble urbano o rural. El monto de dicho aporte a cargo del contribuyente obligado al pago del mencionado Impuesto, será equivalente al valor de medio de nafta prémium de YPF, tomado al último día del mes anterior al vencimiento de dicho Impuesto.

Artículo 3° Para su efectivización, la Dirección Provincial de Rentas cargará en la liquidación del Impuesto Inmobiliario el aporte establecido en el artículo 2° de la presente, discriminado como "Aporte Solidario de Asistencia al Bombero Voluntario de la Provincia del Neuquén".

Artículo 4° El Fondo Solidario de Asistencia al Bombero Voluntario de la Provincia del Neuquén será administrado por un Consejo Administrador, integrado por un representante del Poder Ejecutivo, por el director de Defensa Civil y un representante de la Federación Neuquina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Artículo 5° La Dirección Provincial de Rentas deberá transferir los aportes solidarios recaudados dentro de los quince (15) días subsiguientes del mes en que fueran percibidos, a una cuenta especial que deberá abrirse en el Banco de la Provincia del Neuquén a nombre de las autoridades que integren el Consejo Administrador establecido en el artículo 4°.

Artículo 6° Los recursos que ingresen al Fondo Solidario de Asistencia al Bombero Voluntario de la Provincia del Neuquén por la vía establecida en la presente Ley deberán destinarse exclusivamente a financiar la cobertura de un seguro de riesgo personal y de una obra social. También deberán garantizarse los aportes previsionales de los bomberos voluntarios en actividad que carezcan de los beneficios de la seguridad social.

Artículo 7° La Federación Neuquina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios será responsable del padrón de beneficiarios, la actualización de altas y bajas y su comunicación a la autoridad de aplicación.

Artículo 8° El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a través de la Dirección de Rentas será la autoridad de aplicación de la presente Ley que comenzará a regir a partir de la publicación en el Boletín Oficial de su correspondiente reglamentación.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto se inspira en la convicción de que la solidaridad es una virtud que anida en el corazón de todos los ciudadanos neuquinos y que en tal entendimiento para manifestarse requiere del esfuerzo de todos en forma equitativa para el resguardo de vidas y bienes. Como en la actualidad esa manifestación de solidaridad se observa casi exclusivamente en asociaciones civiles que brindan protección en diversos aspectos es que se formula el presente Proyecto de Ley.

A nadie escapa que la actividad de los bomberos voluntarios se destaca por su presencia permanente en los hechos más críticos que se desencadenan en la sociedad y en los que muchas veces deben arriesgar sus vidas, pues sus servicios son requeridos en todo tipo de emergencias y siniestros, individuales o colectivos, sin distinción de clases o espacios, como parte ineludible de la logística de la Defensa Civil.

Actualmente la Provincia del Neuquén cuenta con 26 asociaciones y aproximadamente 480 bomberos voluntarios, contando entre sus filas a hombres, mujeres y especialmente a jóvenes que revisten como activos y cadetes en formación.

Nuestra Provincia reconoció por la Ley 1918, reglamentada por Decreto 1411/02, el carácter de "servicio público" a la actividad bomberil, sin embargo esa calificación genera sólo demanda de servicio sin la atención mínima de algunas necesidades imprescindibles para la vida del bombero voluntario, lo que configura una clara injusticia.

Diversas legislaciones provinciales han otorgado a los bomberos voluntarios, en agradecimiento a los servicios prestados, el derecho a un retiro digno, al cobro de una pensión graciable, retiro y/o jubilación (como en el caso de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Córdoba, Chaco). En nuestra Provincia existe un vacío al respecto, a pesar de los numerosos proyectos que en los últimos diez años han intentado llenar ese vacío, sin lograrlo hasta el momento.

Las razones, sucintamente expuestas, explican el presente Proyecto de Ley, creando un Fondo Solidario de Asistencia al Bombero neuquino, al que cada obligado al pago del Impuesto Inmobiliario pagará en su factura un aporte solidario equivalente al 25% del valor del litro de nafta prémium de YPF por cada inmueble sujeto al tributo, urbano o rural. Este aporte representa un valor total de tres (3) litros anuales de nafta, aproximadamente.

Este aporte ingresará al Fondo cuya creación se propone en el presente Proyecto y tendrá una asignación específica y excluyente: financiar una obra social para cada bombero que no posea cobertura de salud y garantizar aportes previsionales.

Es de toda justicia que junto al Estado provincial y nacional, los beneficiarios directos del accionar de los cuarteles de bomberos voluntarios ayudemos con nuestro mínimo aporte.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)-. Con la adhesión de: RUSSO, José DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN- RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque Partido Justicialista (PJ)- DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, a efectos de remitir para su conocimiento y tratamiento en la Cámara, el Proyecto de Resolución que adjuntamos, por el que manifestamos el deseo de designar con el nombre de Ing. Horacio Forni a una de las salas nuevas ubicadas en el edificio, al final del pasillo de los Bloques. Solicitamos a su vez, tenga a bien, una placa recordatoria a la labor y lucha incansable por el sostenimiento de la democracia, como vicegobernador y diputado provincial, realizando un acto de inauguración dándole un cierre al merecido homenaje.

Agrupación Nueva Visión está conformada por jóvenes, que militamos activamente en el Movimiento Popular Neuquino, con gran interés y participación en el ámbito político y social. Esperamos nos puedan brindar su apoyo, en esta nueva iniciativa.

Desde ya agradecemos su atención, haciendo propicia la ocasión para saludarla a usted con atenta y distinguida consideración. Quedando a su disposición, ante cualquier inquietud o colaboración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Designase con el nombre Ing. HORACIO FORNI a una de salas nuevas ubicadas en el edificio, al final del pasillo de los Bloques.

Artículo 2° Sitúese una placa recordatoria, en el ingreso de la sala Ing. HORACIO FORNI.

Artículo 3° Realícese homenaje y acto inaugural de la sala Ing. HORACIO FORNI.

Artículo 4° De forma.

FUNDAMENTOS

El señor Horacio Forni, nació en la Provincia de Buenos Aires el 6 de enero de 1939, falleció la madrugada del viernes 24 de enero 2003 a la edad de 64 años, al cabo de una larga enfermedad.

Fue ingeniero industrial y docente en la Universidad Nacional del Sur, durante los años 1965 y 1967. En esa misma época se desempeñó como técnico del Ministerio de Economía de La Pampa. Su primer contacto con Neuquén fue su trabajo en la Minera Aluminé entre 1957 y 1963. Luego, en 1968 se desempeñó como asesor en el COPADE y desde entonces inició su trayectoria en la Administración Pública, en paralelo con su tarea política.

Durante ese año hasta mayo de 1973 fue ministro de Gobierno; y entre los años 1973 y 1976, durante la gobernación encabezada por Felipe Sapag, fue ministro de Bienestar Social de la Provincia del Neuquén.

Fue vicegobernador en el primer período constitucional con la restauración de las instituciones democráticas, en el año 1983-1987; desde este año hasta 1991, también con el Ing. Pedro Salvatori fue titular del Ejecutivo provincial, ministro de Gobierno, ocasión en la que la cartera política tuvo una destacada intervención de defensa ciudadana de las instituciones en los levantamientos militares que por entonces amenazaron a la democracia; coordinó las acciones para preservar el orden institucional amenazado por el motín de Aldo Rico y los carapintadas. En esa época se reunió en varias oportunidades con el general Martín Balza -entonces a cargo de la VI Brigada-

Honorable Legislatura Provincial

para conjurar el posible alzamiento de la guarnición de Las Lajas, y también con el obispo Jaime de Nevares y los principales dirigentes políticos, sindicales, sociales y religiosos para articular la movilización popular, que fue la más numerosa en la historia de Neuquén y una de las más importantes en el país en esa fecha.

Entre los años 1991 y 1995 se desempeñó como diputado provincial, cargo para el que fue electo en el período siguiente; Forni fue un hombre ligado a la ortodoxia del MPN, pero en 1999 rompió con Felipe Sapag y se presentó en las internas para designar el candidato a gobernador por el partido provincial con la lista azul, que fue derrotada por el sobichismo.

Durante el año 2002, y ya como ciudadano sin responsabilidad pública formal, presentó un proyecto de reforma de la Constitución Provincial.

Militante, referente político, profesional, funcionario, líder y forjador de esta Provincia merece nuestro reconocimiento, y que mejor que en una sala en la Honorable Legislatura donde además de presidir, y sancionar, fue un partícipe activo de la defensa de la democracia, puesta en evidencia con su trayectoria y lucha.

Como jóvenes, debemos enaltecer la bandera de quienes fueron grandes y sentirnos privilegiados por la historia del Movimiento Popular Neuquino: el ingeniero Forni es un símbolo de los Derechos Humanos, de la soberanía de nuestro pueblo, de la fuerza de los trabajadores organizados y la justicia social. Pero por sobre todas las cosas, un político admirable, que supo con su buena fe y astucia forjar el Neuquén de hoy.

Fdo.) JADRA, Marcos -DNI N° 31.950.447- SIFUENTES, Daniela -DNI N° 32.293.116- y otros.
Agrupación Nueva Visión - Actitud Renovadora.

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto que adjuntamos, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la obra jurídica titulada *Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén - Comentado y Anotado*, de autoría del Dr. Diego H. Piedrabuena, publicado por la editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.

Sin otro particular, la saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la obra jurídica titulada *Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén - Comentado y Anotado*, de autoría del Dr. Diego H. Piedrabuena, publicado por la editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial de la Provincia, al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, a la Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, y al autor.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la obra jurídica realizada por uno de los asesores jurídicos de esta Legislatura, titulada *Código Procesal Penal de la Provincia Neuquén - Comentado y Anotado* publicado por la Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.

Que dicha obra resulta ser un análisis pormenorizado del nuevo Código Procesal Penal de nuestra Provincia, que se aprobara en la gestión legislativa anterior por Ley 2784, y la primera en abordar el tema en forma profunda, lo cual, lo convierte en una herramienta de suma importancia para los operadores del servicio de Justicia y los profesionales, como así también para el público en general que desee interiorizarse al respecto, atento a la proximidad de la entrada en vigencia del nuevo sistema de enjuiciamiento en enero del 2014.

Que la mencionada obra resulta ser de autoría del Dr. Diego H. Piedrabuena, quien además de ser asesor de esta Legislatura, integró la comisión técnica, junto con otros juristas y funcionarios de la Provincia, a la cual se le encargara la elaboración del anteproyecto que fuere la base para el tratamiento legislativo.

Debe destacarse que la obra resulta ser de importancia no sólo para nuestra Provincia sino para el Derecho argentino, teniendo en cuenta que nuestra Provincia resulta ser pionera en la adecuación de su sistema de enjuiciamiento penal a nuestras normas fundamentales, adoptando un sistema acusatorio puro adversarial, y tanto es así, que la obra es publicada por una de las más prestigiosas editoriales jurídicas de nuestro país, cuya sede se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Vale contar que la obra cuenta con tres tomos, en los cuales se divide su tratamiento de la siguiente manera:

Tomo 1:

- Libro I. PRINCIPIOS GENERALES Y LINEAMIENTOS
Artículos 1° al 98.

Tomo 2:

- Libro II. ADMISIÓN DEL CASO
Artículos 99 al 163.

Tomo 3:

- Libro III. ETAPA INTERMEDIA. CONTROL DEL MÉRITO DE LA ACUSACIÓN
- Libro IV. JUICIO ORAL Y PÚBLICO
- Libro V. CONTROL DE LAS DECISIONES JUDICIALES
Artículos 164 al 272.

Es fundamental entender que el cambio que producirá la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal de nuestra Provincia será muy importante, atento que el mismo cambia diametralmente el sistema procesal al pasar de un sistema inquisitivo (atenuado) a un sistema puramente acusatorio, que además introduce institutos novedosos para nuestro Derecho, como los criterios de oportunidad, el juicio por jurados, la conciliación y mediación penal, la desaparición del expediente y la oralidad de todas las instancias procesales, el cambio de la organización de la judicatura con la creación del Colegio de Jueces y la Oficina Judicial, el reconocimiento de derechos de la víctima no contemplados en la antigua legislación con la amplitud de actuación de la querrela particular, los límites a la duración del juicio y la prisión preventiva, el reconocimiento a los pueblos indígenas, la separación del juicio en dos etapas, entre otras cosas.

Sin dudas, la capacitación de los operadores resulta esencial si se pretende que un nuevo sistema de enjuiciamiento, y seguramente esta obra contribuirá a ello.

Es por todo esto, que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Ley, de creación del Registro Único de Trabajadores Técnicos y Profesionales de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Registro Único de Trabajadores, Técnicos y Profesionales de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén en los términos establecidos en la presente Ley y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 2° Para inscribirse en el Registro creado en el artículo 1° de la presente Ley, se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- 1) Nombre y apellido; documento de identidad y domicilio, debiendo acreditarse en forma fehaciente, una residencia mínima de dos (2) años en la Provincia.
- 2) Curriculum profesional. Los técnicos y profesionales deberán acreditar con el título habilitante y en los otros casos, con certificados de capacitación afín expedida por entidad oficial y/o reconocida.
- 3) Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Criminal con resultado negativo respecto de antecedentes por delitos de carácter doloso.
- 4) Aptitud psicofísica para la tarea acreditada mediante certificado médico expedido por organismo público de Salud.

Cumplidos estos requisitos, la Secretaría de Trabajo expedirá la certificación que acredita su inscripción.

Artículo 3° Será autoridad de aplicación de la presente Ley, la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

Artículo 4° La autoridad de aplicación deberá:

- 1) Confeccionar y mantener actualizado el Registro Único de Trabajadores, Técnicos y Profesionales de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén.
- 2) Informar el listado del Registro, cuando sea requerido por las empresas dedicadas a la actividad hidrocarburífera.
- 3) Organizar y realizar cursos para la formación de personal para la actividad.
- 4) Coordinar con otros organismos públicos o con organizaciones no gubernamentales, la realización de cursos de capacitación y perfeccionamiento.
- 5) Promover carreras a nivel terciario, universitario y de posgrado, vinculadas a la actividad de la explotación hidrocarburífera.
- 6) Diseñar estrategias tendientes a posicionar en el mercado laboral a las personas inscriptas en el Registro.

Artículo 5° Para constituir su planta de personal, las empresas dedicadas a la actividad hidrocarburífera propiamente dicha y/o conexas, que trabajen en la Provincia del Neuquén, radicadas o no en su territorio, desarrollando tareas de reconocimiento, exploración, perforación, explotación, almacenamiento y/o transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, que contraten con el Estado provincial, deberán priorizar hasta un cincuenta por ciento (50%), entre aquellos inscriptos en el Registro creado por la presente Ley.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Hoy la matriz energética de nuestro país se encuentra en crisis. Se requiere para generar la necesaria reactivación desarrollar, entre otras posibilidades, sus recursos naturales, en particular, su potencial hidrocarburífero y energético, que implica nueva inversión, trabajo y demanda laboral.

En la actualidad el país no se autoabastece. En el año 2012 Argentina importó energía por un valor de 9.266 millones de dólares. Este año se prevé la importación de 12.466 millones de dólares. En un escenario que no contemple el aporte del desarrollo de hidrocarburos no convencionales las importaciones en el año 2016 llegarán a los 24 mil millones de dólares.

En este marco, la Provincia del Neuquén tiene casi 100 años de historia como productora de gas y petróleo⁽¹⁾. La producción de petróleo en 2012 fue de 6,6 millones de metros cúbicos, representó una caída del 9,85% con respecto al 2011. Es el 25% de la producción nacional de petróleo. La producción de gas en 2012 fue de 17.725 millones de metros cúbicos, representó una caída del 9% con respecto al 2011. Es el 47% de la producción nacional de gas.

La Provincia cuenta con 30 mil km² para el desarrollo de yacimientos no convencionales, que es la tercera parte del territorio provincial. YPF S.A. tiene la concesión por 12 mil km², que nos ubica entre los primeros países del mundo. Las formaciones Vaca Muerta y Los Molles son reservorios muy ricos en cuanto a su mineralogía, con una distribución extensa y continuada.

Estos yacimientos disponen de recursos suficientes como para transformar el escenario de Neuquén en particular y de la Argentina en general.

En la actualidad, el país importa 100 barcos metaneros por año. A 50 millones de dólares por barco son 5 mil millones de dólares, más el gas que compra a Bolivia y más los combustibles, son más de 12 mil millones de dólares, es 1,5 millones de dólares por hora, son 36 millones de dólares por día. El país tiene dificultades para pagar en divisas, el costo de la energía importada, cuando la naturaleza es pródiga con la cuenca neuquina.

El desarrollo no convencional va a agregar dentro de tres años alrededor de 3 mil millones de pesos al Presupuesto provincial y por ende a los Presupuestos municipales.

Esta inversión de YPF S.A. va a permitir a la Provincia del Neuquén duplicar su producción de petróleo y aumentar la producción de gas en los próximos 3, 4 años. Es una inversión de 1.200 millones de dólares en los próximos 15 meses.

Ya hay 80 pozos perforados más esos 116 que se van a perforar, se invertirían en los próximos cinco años los 9 mil millones de dólares en 900 pozos, y en 15 años se totalizaría una inversión de 16.600 millones de dólares en 1.650 pozos.

El acuerdo que la Provincia firmó con la empresa estatal YPF S.A. transformará el sector energético que la Nación demanda y significará para Neuquén un incremento de sus ingresos fiscales y mayor empleo.

En el mundo y en particular en la Argentina, el empleo es un bien escaso, un bienpreciado que permite la inclusión en un mundo de consumo creciente. Al que debemos agregar otra preocupación mundial, que tiene que ver con el constante crecimiento de la tasa de desempleo

(1) La Provincia es pionera en la producción de hidrocarburos. En 1918, en Plaza Huincul, se perforó el primer pozo.

juvenil. Por información brindada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la tasa de desempleo de este grupo etéreo, llegó al 12,6 por ciento en el 2011, punto porcentual más alto de los últimos años y no se espera que disminuya hasta al menos 2016⁽²⁾. Asimismo, se observa diferencia entre el desempleo femenino y el desempleo masculino. El desempleo afecta más a mujeres jóvenes que a sus coetáneos varones.

Sabido es que en la República Argentina persiste el desempleo y el subempleo, que conlleva un elevado costo socioeconómico y representa una amenaza para el tejido social y puede tener efectos perjudiciales duraderos, especialmente en los jóvenes.

Hoy en nuestra Provincia se impone el desafío de aprovechar las nuevas fuentes de trabajo que se abren para los neuquinos e impone nuevos desafíos en la promoción, generación y mantenimiento de los empleos decentes.

Es por ello, que se propone mediante el presente Proyecto de Ley, crear en el ámbito de la Secretaría de Trabajo un Registro Único de Trabajadores, Técnicos y Profesionales de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén.

El presente Proyecto de Ley, establece que es obligación de la autoridad de aplicación confeccionar y mantener actualizado el Registro; realizar cursos y capacitaciones para la formación de personal y promover la creación de carreras de nivel terciario, universitario y de posgrado, vinculado a la actividad; informar el listado del Registro, cuando sea requerido por las empresas y diseñar estrategias tendientes a posicionar en el mercado laboral a las personas de ambos sexos inscriptas en el Registro. Asimismo, obliga a las empresas a constituir su planta de personal hasta un cincuenta por ciento, con personas inscriptas en el Registro.

En definitiva, este Proyecto de Ley tiene por objetivo promover nuevos puestos de trabajo, reducir la tasa de desocupación, particularmente la juvenil, comprometer al sector privado de la economía, capacitar a los jóvenes neuquinos en materias afines a la actividad hidrocarburífera, que caracteriza a esta Provincia del Neuquén, democratizar y transparentar la selección de personal, entre otros fines propuestos.

En razón de todo lo expuesto, se propone el siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- BAUM, Daniel ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- DOMÍNGUEZ, Claudio -Bloque MPN- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

⁽²⁾ Organización Internacional del Trabajo "Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil 2012".

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar, para su tratamiento en la Cámara, el presente Proyecto de Resolución que sustituye la Resolución 764.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Instituir con carácter de permanente el Premio Jóvenes Sobresalientes del Año, consistente en una medalla y diploma de honor que la Honorable Legislatura del Neuquén entregará a los jóvenes que se hayan destacado por sus valores y actuaciones durante el año.

Artículo 2° El certamen que adjudicará el premio citado en el artículo precedente es de carácter provincial aunque no se excluirá de su consideración aquellas propuestas de jóvenes que circunstancialmente no están desarrollando sus actividades en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° El presente premio tiene como objeto realzar ante la opinión pública las condiciones de doce (12) jóvenes de uno u otro sexo, de entre dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años de edad -cumplidos hasta la fecha de cierre de las postulaciones-, que se hayan destacado por sus condiciones como:

- 1) Docente del Año
- 2) Profesional de la Salud del Año
- 3) Bombero Voluntario del Año
- 4) Policía del Año
- 5) Trabajador social del Año
- 6) Artista del Año
- 7) Periodista del Año
- 8) Dirigente de comisiones vecinales, cooperativas, mutuales u ONG del Año
- 9) Deportista del Año
- 10) Estudiante Universitario o Terciario del Año
- 11) Empresario o Empleado de la actividad privada del Año
- 12) Profesional e Investigador del Ambiente Científico del Año.

Artículo 4° Podrán participar del certamen todos los sectores de la comunidad, dentro de las actividades mencionadas en el artículo 3° de la presente Resolución que propongan candidatos, pudiendo postular a uno (1) o más aspirantes.

Artículo 5° El plazo para la presentación de las propuestas será el 30 de diciembre de cada año, fijándose la segunda quincena del mes de marzo del año siguiente como fecha para la entrega de premios a los galardonados.

Artículo 6° Las propuestas deberán hacerse llegar a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, dentro del plazo establecido en el artículo 5°.

Artículo 7° El Jurado estará integrado por cinco (5) miembros: dos (2) diputados elegidos por la Honorable Cámara; dos (2) personalidades relevantes del quehacer provincial designados por la Secretaría de Cámara y el/la presidente/ta de la Honorable Legislatura, quien presidirá el mismo. Los integrantes tendrán carácter honorario, durarán un (1) año en sus funciones y sus miembros pueden ser reelegidos.

El Jurado desarrollará sus actividades con el apoyo de un secretario de actas y un coordinador, sin voto, pudiendo ser éstos diputados con mandato actual o cumplido, elegidos por la Honorable Cámara.

Artículo 8° Será función del Jurado elegir los doce (12) jóvenes galardonados. Para tal cometido se lo autoriza a dictar su propio reglamento. Sus determinaciones serán tomadas por simple mayoría de votos de sus integrantes presentes, las que serán inapelables. En caso de empate, primará el voto del presidente del Jurado o el de quien ejerza tales funciones en la oportunidad.

Artículo 9° El postulado que no resulte galardonado podrá aspirar a ello nuevamente; sólo es necesario que el proponente haga conocer tal determinación en la Planilla de Propuesta, con lo que automáticamente ingresará en el nuevo certamen, abriéndose su carpeta con los antecedentes que en todos los casos serán archivados y deberán obrar en la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén. A éstos se podrá agregar todo otro antecedente curricular y de cualquier tipo que represente un elemento más de juicio.

Artículo 10° Publíquese el nombre de los jóvenes que hayan sido galardonados en el sitio web oficial de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén.

Artículo 11 El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 12 Déjese sin efecto la Resolución 764.

Artículo 13 Comuníquese, publíquese y dese amplia difusión.

FUNDAMENTOS

La Resolución 764 aprobada en el mes de diciembre de 2009 por la Cámara de Diputados de Legislatura de la Provincia del Neuquén, instituye con carácter permanente el Premio Jóvenes Sobresalientes del Año.

En cumplimiento con la misma se ha desarrollado anualmente desde 2010, con mucho interés y participación desde organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, asociaciones intermedias, gremios, etc.; a lo largo y ancho de toda la Provincia.

Es sin lugar a dudas un orgullo y un privilegio para esta HLN, conocer y reconocer a jóvenes neuquinos que se han destacado por sus valores y actuaciones durante el año, lo que conlleva a fortalecer y afianzar esta actividad mejorando los aspectos organizativos que sean necesarios a los fines del cumplimiento de los objetivos propuestos.

En este sentido resulta pertinente modificar las fechas establecidas para las postulaciones y entrega de premios a los galardonados, de forma tal que puedan ser evaluados los jóvenes por sus méritos a lo largo de todo el año.

En síntesis, el Proyecto de Resolución que se adjunta, modifica el plazo de presentación de postulaciones, del 31 de octubre por el 30 de diciembre y la fecha de la entrega de premios de la primera quincena de diciembre por la segunda quincena del mes de marzo del año siguiente.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 8 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración, mediante el cual este Cuerpo manifiesta su más enérgico repudio a la captura en aguas internacionales del buque *Arctic Sunrise*, perteneciente a *Greenpeace*, por parte de las Fuerzas de Seguridad de la Federación Rusa.

Al mismo tiempo se solicita la inmediata liberación de los argentinos Camila Speziale y Hernán Pérez y de la totalidad de los/las tripulantes de la nave.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Expresar su más enérgico repudio a la captura en aguas internacionales del buque *Arctic Sunrise*, perteneciente a *Greenpeace*, por parte de las Fuerzas de Seguridad de la Federación Rusa.

Artículo 2° Solicitar a la Cancillería Argentina que realice todas las acciones pertinentes a efectos de lograr la inmediata liberación de los argentinos Camila Speziale y Hernán Pérez y de la totalidad de los/las tripulantes de la nave.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El día 18 de septiembre, la Guardia Costera rusa abordó el buque *Arctic Sunrise*, perteneciente a *Greenpeace* y detuvo a los ambientalistas que allí se hallaban protestando contra la explotación petrolera en el Ártico.

Horas antes del abordaje habían sido detenidos dos activistas, luego de escalar una plataforma de la empresa estatal rusa Gazprom para desplegar carteles en repudio a la realización de la primera perforación petrolera del mundo en el mar del Ártico. Las Fuerzas de Seguridad rusas utilizaron disparos de advertencia y amenazaron con el uso de cuchillos y armas de fuego. Es importante mencionar que en el momento de la detención, el buque se encontraba navegando por aguas internacionales.

Entre los 30 detenidos se encuentran dos argentinos: Camila Speziale de 21 años, residente del barrio de Caballito, voluntaria de *Greenpeace* desde hace 4 años y Hernán Pérez, integrante del equipo de *Greenpeace* internacional.

La detención no sólo es arbitraria e injusta sino que es un claro mensaje al resto de los ambientalistas, donde deja el precedente que ante un reclamo pacífico, las fuerzas de las armas estarán presentes para impedir que el resto del mundo se informe sobre las acciones que están vinculados a la defensa del planeta.

Los activistas de *Greenpeace* manifestaban contra la explotación de petróleo en el Ártico -una de las últimas regiones vírgenes de la Tierra- a manos de Gazprom, una de las empresas petroleras menos confiables, asociada para este proyecto con Shell.

Un tribunal de Murnmasnk, en el noreste de Rusia dictaminó y ordenó la detención de los ambientalistas hasta el 21 de octubre fecha prevista para iniciar el juicio que le celebrarán bajo la figura de "piratería", en caso de ser hallados culpables podrían cumplir una condena de hasta 15 años.

A partir del año 1985 existen graves antecedentes como el hundimiento de la nave insignia de la ONG ecologista llamada Rainbow Warrior, que fue hundida por el servicio secreto francés. Esta detención de los ambientalistas es de suma gravedad, fundamentalmente por ser apresados por realizar una protesta pacífica.

La preocupación por la integridad de los detenidos es muchísima. Es necesario que esta Legislatura exprese su enérgico repudio y se pronuncie a favor de la liberación de los detenidos.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de esta Declaración.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar un Proyecto de Resolución en el que se solicita al señor secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, técnico Ricardo Esquivel, informe sobre el estado de situación del volcán Copahue, y demás puntos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al señor secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, técnico Ricardo Esquivel, tenga a bien informar a esta Legislatura sobre el estado de situación del volcán Copahue, en atención a los siguientes puntos:

- 1) Resultados de los monitoreos del volcán Copahue en los últimos cinco (5) años.
- 2) Indique cuál es el organismo estatal que colabora en los monitoreos y sus responsabilidades.
- 3) Información acerca de la realización de evaluaciones ambientales posteriores a la última erupción del volcán Copahue.
- 4) Informe sobre la elaboración o no de un protocolo de alerta temprano para emergencias ambientales.
- 5) Informe sobre la periodicidad de los simulacros que se realizan en la zona volcánica.
- 6) Toda otra que resulte de interés relacionada con la cuestión planteada.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Mediante la sanción de la Ley 2872 se declaró la emergencia económica y social en el municipio de Caviahue-Copahue como consecuencia de la actividad del volcán Copahue ocurrido entre diciembre de 2012 y mayo de 2013.

Si bien se han dictado medidas para paliar la situación de emergencia económica, se observa que no se ha actuado en igual sentido respecto de la grave situación ambiental producida y en consecuencia, el alto grado de vulneración social que ello genera.

Es por ello que la presente tiene el objetivo de conocer cuáles son las medidas de carácter permanente que se adoptarán atento la posibilidad de repetirse la actividad volcánica del Copahue.

Este hecho natural produce la necesidad de definir mecanismos de acción para evitar, corregir y compensar posibles impactos negativos tanto ambientales como sociales, generados por la actividad volcánica.

Es fundamental para ello conocer la historia eruptiva del volcán Copahue y los resultados del monitoreo, evaluación y seguimiento del comportamiento y actividad del mismo, a los efectos de determinar medidas preventivas.

También conocer acerca de si se han formulado medidas de prevención en relación a disminuir el riesgo de los visitantes en la zona turística.

Citamos en el presente Proyecto las declaraciones periodísticas del vulcanólogo Alberto Caselli, del día jueves 26 de septiembre del corriente año, en el diario *Río Negro* (pág. 15) quien volvió a advertir que "es necesaria la instalación del equipamiento para controlar las actividades sísmicas del volcán que erupcionó

en diciembre de 2012". Reiteró sobre *"la necesidad de contar con estaciones sísmicas en las inmediaciones del volcán Copahue, debido a que en la actualidad sólo se dispone de las mediciones que se hacen en el Observatorio Vulcanológico de los Andes del Sur (Ovdas) de Chile"*.

Insistió en *"la importancia de contar con las estaciones sísmicas dada la actividad constante del volcán"* y explicó que *"los microsismos hasta ahora son mínimos, están en una situación estable y que sigue existiendo sismicidad que indica ese pequeño ascenso magma a superficie de forma lenta"*. Sostuvo además que *"desde la crisis (mayo 2013) en adelante siguió ocurriendo y cada tanto se produce como una presión y un aumento de desgase, que es esa nube blanca que se observa desde la localidad de Caviahue"*.

Comentó que *"una de las hipótesis que se baraja es que persiste la de que ese cuerpo magmático (del interior del volcán) posiblemente todavía pueda estar ascendiendo muy lentamente y que se desconoce si continuará en unos meses o unos años más"*.

Por este motivo, se destaca la importancia de la realización de un instrumento que opere como herramienta que permita actuar en forma coordinada respondiendo a las necesidades que se susciten y que permita identificar las amenazas, los actores, las competencias, los procedimientos de actuación durante la prevención, la atención y mitigación en la gestión del riesgo por la actividad volcánica, el diseño y la definición de un plan operativo con las medidas de manejo durante la contingencia.

La Ley 2798 "Orgánica de Ministerios" establece en su artículo 29 que son competencias de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otras: *"Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable, acordes con las pautas regladas en la Constitución Nacional, Provincial y la legislación nacional y provincial. (...) Ejercer la prevención y control de factores, procesos, actividades o componentes del medio que ocasionan o puedan ocasionar degradación al ambiente, a la vida del hombre y a los demás seres vivos. (...) Entender en la evaluación de los impactos ambientales de todos los proyectos y actividades que se desarrollan en el territorio provincial"*.

El presente pedido se fundamenta en la necesidad de tomar conocimiento del estado de situación y de las medidas preventivas que se están implementando en la zona del volcán Copahue, y que a su vez, sea un punto de partida para la generación de nuevas medidas que permitan brindar solución en los casos de ausencia de procedimientos de actuación.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-. Con la adhesión de: KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 30 de septiembre de 2013^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentar el Proyecto de Ley que adjunto, que tiene por objeto establecer los derechos de los niños nacidos prematuros y los de la mujer con riesgo de tener un hijo prematuro, tomando como base el decálogo elaborado a tal fin por UNICEF.

Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto establecer los derechos de los niños nacidos prematuros así como también los de la mujer con riesgo de tener un hijo prematuro, tomando como base el decálogo elaborado a tal fin por UNICEF.

Artículo 2° Se establecen los siguientes derechos:

- 1) Derecho de toda mujer a tener los controles que sean necesarios durante su embarazo a efectos de prevenir la prematuridad.
- 2) Los recién nacidos prematuros tienen derecho a nacer y a ser atendidos en lugares adecuados.
- 3) El recién nacido prematuro tiene derecho a recibir atención adecuada a sus necesidades, considerando sus semanas de gestación, su peso al nacer y sus características individuales. Cada paso en su tratamiento debe ser dado con visión de futuro.
- 4) Los recién nacidos de parto prematuro tienen derecho a recibir cuidados de enfermería de alta calidad, orientados a proteger su desarrollo y centrados en la familia.
- 5) Los bebés nacidos de parto prematuro tienen derecho a ser alimentados con leche materna.
- 6) Todo prematuro tiene derecho a la prevención de la ceguera por retinopatía del prematuro (ROP).
- 7) Un niño que fue recién nacido prematuro de alto riesgo debe acceder, cuando sale del hospital o clínica, a programas especiales de seguimiento.
- 8) La familia de un recién nacido prematuro tiene pleno derecho a la información y a la participación en la toma de decisiones sobre su salud a lo largo de toda su atención neonatal y pediátrica.
- 9) El recién nacido prematuro tiene derecho a ser acompañado por su familia todo el tiempo.
- 10) Las personas que nacen de parto prematuro tienen el mismo derecho a la integración social que las que nacen a término.

Artículo 3° El Estado implementará las políticas de Salud Pública que sean necesarias a efectos de garantizar el pleno cumplimiento de los derechos señalados.

Artículo 4° Se efectuarán campañas de información y difusión masivas de los derechos aquí establecidos.

Artículo 5° La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Subsecretaría de Salud o el ente que en un futuro la reemplace.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

^(*) Ingresado el 09/10/2013 según sello fechador de Mesa de Entradas y Salidas HLN.

FUNDAMENTOS

Nuestro país, luego de la reforma constitucional de 1994, incorporó en el artículo 75, inciso 22, diversos tratados internacionales y convenciones de Derechos Humanos que poseen jerarquía constitucional. Entre ellos destacaremos la Convención sobre los Derechos del Niño. Dicho instrumento establece los derechos y garantías que deben tener todos los niños y niñas de nuestro país. Cabe señalar que al incorporar esta Convención a nuestra Carta Magna se efectuó una reserva, y se considera niño a todo ser humano desde el momento de su concepción hasta los dieciocho años.

A su turno, la Constitución de la Provincia del Neuquén, en su artículo 47, reafirma e incorpora la Convención señalada anteriormente, garantizando a todos los niños y adolescentes la protección y máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos.

En ese sentido establece como prioritaria la efectivización de todos sus derechos, ordenando al Estado a efectuar todas las acciones útiles y necesarias para privilegiar el interés superior del niño.

La Provincia cuenta con diversos instrumentos que velan por proteger los derechos de los niños, entre ellos cabe destacar la Ley 2302 que garantiza la protección integral del niño y del adolescente como derechos reconocidos en la Constitución Nacional y Provincial.

No obstante, la cifra de bebés nacidos dados de alta a pesar de tener condiciones de alto riesgo, motivó a que distintas organizaciones, entes e incluso al propio Estado a efectuar distintas acciones tendientes a brindar una respuesta efectiva a esta problemática.

En la década del 80 la OMS declara de riesgo al grupo de niños nacidos con peso menor a 2.500gr (BPN) que hoy en Neuquén son el 6,2% (714 niños) de todos los nacidos vivos. Esta población está compuesta por: 70% de nacidos prematuros (menor a 37 semanas de edad gestacional) y 30% de término (mayor a 37 semanas).

Por la misma década mencionada, en la Provincia del Neuquén, se aplica el enfoque de riesgo al análisis de morbimortalidad infantil, y comprueba efectivamente que ese grupo poblacional era un problema de Salud Pública y requería de acciones políticas y asistenciales específicas en el período perinatal, neonatal y pediátrico, para aumentar la sobrevivencia y conseguir una buena calidad de vida. Este enfoque continúa en la actualidad y los resultados demuestran que son imprescindibles las citadas acciones específicas en Salud.

En los años 2010 y 2011 la mortalidad infantil de la Provincia descendió merced a la disminución de la mortalidad de los niños nacidos con BPN y en seguimiento ambulatorio del programa PROBAPEN.

Progresos tecnológicos incorporados y la formación de los profesionales hacen posible el mejorar día a día la atención de los bebés con BPN que, como se dijo, son el 6,2% (714 niños) de todos los nacidos vivos; pero que, a pesar de ser relativamente pocos niños aportan el 60% de las defunciones a la mortalidad infantil provincial. Esto significa en valores absolutos que de los 86 niños fallecidos en el 2011 en el primer año de vida, 51 niños eran BPN, de los cuales 38 niños eran menor a 1.500gr (MBPN: muy bajo peso al nacer).

En la Provincia del Neuquén en el sector oficial existe el PROBAPEN (Programa Bajo Peso al Nacer Neuquén) que es un programa de seguimiento para todos los niños con BPN (70% prematuros y 30% de término) y sus familias, hasta los 7 años, una vez egresan de la internación neonatal; esa internación es a veces hasta de 5 o 6 meses para los niños más prematuros.

Durante ese seguimiento se va valorando su crecimiento y desarrollo, al tiempo que se van detectando, lo más precozmente posible, los desvíos; evitando en lo posible o minimizando siempre el impacto de estos desvíos en el futuro próximo, en el período escolar y de adultos, consiguiendo así optimizar la calidad de vida.

Se requiere tener siempre a disposición interconsultas con profesionales especializados, medicaciones específicas de vitaminas, minerales, hierro, antibiótico, etc., recetados por los mencionados especialistas, como así también, cobertura de vacunas como grupo de riesgo que son, sobre todo los prematuros.

Entran en el mismo rubro los equipamientos para subsanar deficiencias sensoriales y motoras y las leches nutricionalmente específicas en el caso que no alcance la leche materna.

Esto necesita tener facilitados económicamente los traslados de los pacientes con sus padres a los establecimientos asistenciales, sean estos provinciales o extraprovinciales, que cuenten con los recursos para la atención indispensable requerida, según el desvío detectado, si el problema así lo requiere.

En esos traslados se necesita, muchas veces, contar con un lugar digno para vivir transitoriamente padres e hijos los días que dure la interconsulta y/o tratamiento sea clínico o quirúrgico.

Es de destacar que la mayoría de los problemas de salud que presentan estos niños, sobre todo los prematuros, quedan circunscriptos a los 12 a 18 meses de vida, o hasta los 2 años para los prematuros menores de 1.000gr.

Esto será así de real cuanto mejor puedan atenderse las alteraciones físicas, psicológicas y psicopedagógicas.

Estas dos últimas son prioridad atenderlas luego de los 3 años para prepararlos para el ingreso escolar, lo que no significa que algunos niños con BPN, sobre todo los prematuros, lo requieran durante la escolarización.

No obstante se tiene que tener en cuenta que las separaciones tempranas determinan profundas consecuencias en la vida posterior del adulto debido a las características del vínculo sobre todo materno-infantil. La calidad particular que se estructura en el mismo modela los vínculos efectivos futuros.

Los distanciamientos tempranos, por lo tanto, pueden afectar el crecimiento y desarrollo físico y psíquico de nuestros niños con BPN, por lo que los padres tienen que ser estimulados a permanecer todo el tiempo posible cerca de ellos: acariciarlos, hablarles, haciendo contacto piel a piel, alimentarlos, etc.

El lugar digno para que los padres puedan estar cerca de sus hijos, como se plantea arriba, debe tenerse en cuenta en casos de domicilio alejado.

Todo lo dicho tiende a facilitar la integración de los bebés a su familia y a la sociedad.

Lo que buscamos a través de la aprobación de la presente Ley es plasmar los derechos que tienen estos niños y mujeres, intentando brindarles un instrumento más para ayudar a prevenir, tratar y acompañar esta problemática.

Por las razones y consideraciones expuestas se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque PJ- ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - BÉTTIGA, Raúl Rolando CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DOMÍNGUEZ, Claudio FUENTES, Néstor Omar - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MATTIO, Darío Edgardo MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe -Bloque MPN- ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- BAEZA, Ana María -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)- GALLIA, Sergio Adrián - ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque UCR- MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan - RIOSECO, José Héctor MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- BAUM, Daniel ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- GODOY, Raúl Eduardo -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.



LEY 2873

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto reconocer la Lengua de Señas Argentina (LSA) como lengua natural de la comunidad sorda y el derecho a utilizarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje.

Artículo 2° El Estado provincial, a través del organismo correspondiente, promoverá las acciones necesarias para que todas las personas sordas reciban educación bilingüe, en LSA y en español.

Artículo 3° Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4° A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Ley, el Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe:

- a) Promover la difusión de la LSA en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.
- b) Capacitar en LSA a docentes de los Niveles Inicial, Primario, Medio y Superior, y a toda persona de la comunidad educativa que esté interesada en la temática de la discapacidad auditiva y la utilización de la LSA.
- c) Implementar -en los Niveles Inicial, Primario y Medio- talleres de capacitación, información y reflexión acerca de la importancia de la LSA para la integración de las personas sordas.
- d) Recolectar datos que posibiliten el conocimiento y la difusión del uso de la LSA.
- e) Acreditar la capacitación en la LSA.
- f) Promover la instalación en dependencias oficiales -de jurisdicción provincial- de dispositivos de ayuda educativa y visual relacionados con el tema.
- g) Capacitar en LSA al personal del Público de Salud, Seguridad, Justicia, Bomberos y Defensa Civil, a fin de favorecer la adecuada atención de las personas sordas.
- h) Introducir la LSA en la currícula de formación docente de los distintos niveles de enseñanza.

Artículo 5° La autoridad de aplicación debe garantizar el efectivo cumplimiento del artículo 66 de la Ley nacional 26.522 -de Servicios de Comunicación Audiovisual- de los medios audiovisuales de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6° La autoridad de aplicación reglamentará las disposiciones de la presente Ley dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de su promulgación y determinará las condiciones progresivas de su implementación.

Artículo 7° Invítase a empresas, comercios y organizaciones privadas a promover la capacitación en LSA con el objeto de lograr la inclusión y el pleno desarrollo de la comunidad sorda.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° A los efectos de la presente Ley se consideran “prácticas abusivas contrarias a un trato digno” de los consumidores y usuarios -en su relación de consumo- las siguientes:

- a) La atención al público que implique -para el usuario- permanecer en filas por más de treinta (30) minutos.
- b) La atención al público que implique -para el usuario- permanecer en filas a la intemperie en locales comerciales.
- c) La atención al público que obligue al usuario a esperar en instituciones y locales comerciales más de noventa (90) minutos, aunque se provean los suficientes asientos, existan instalaciones sanitarias y el orden de atención sea según ticket numerado.
- d) Todas aquellas contrarias a las establecidas en el artículo 8° bis de la Ley nacional 24.240 -de Defensa al Consumidor-.

Artículo 2° El Ministerio de Desarrollo Territorial, a través de la Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa al Consumidor, será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 3° Si se incurre en alguno de los casos previstos en el artículo 1° de la presente Ley, la autoridad de aplicación iniciará las actuaciones administrativas correspondientes de oficio -o por denuncia de los consumidores y usuarios-, ejecutará los procedimientos y el juzgamiento, y aplicará las sanciones que correspondan, de conformidad con la Ley 2268.

Artículo 4° Invítase a los municipios de Primera Categoría de la Provincia del Neuquén a efectuar similares normas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Dirección General de Comercio Interior, Lealtad Comercial y Defensa al Consumidor determinará las facultades delegadas.

Artículo 5° La autoridad de aplicación llevará adelante campañas de difusión del contenido de la presente Ley en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Créase, en el ámbito de la IV Circunscripción Judicial, un (1) Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia.

Artículo 2° Créase, en el ámbito de la II Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cutral Có, un (1) Juzgado de Primera Instancia de Familia, Niñez y Adolescencia.

Artículo 3° Créase, en la planta de personal permanente del Poder Judicial, dos (2) cargos de jueces de Primera Instancia y dos (2) cargos de secretario de Primera Instancia.

Artículo 4° Las causas en materia de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia que se tramitan en los Juzgados de las ciudades de Junín de los Andes y Cutral Có a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley son asumidas por los Juzgados que por esta Ley se crean, de conformidad con los criterios que establezcan los organismos judiciales que ejerzan la Superintendencia del Fuero Civil en la IV y II Circunscripción Judicial.

Artículo 5° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará al Presupuesto del Poder Judicial.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.-----

*Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén*

*Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén*



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Sustitúyense los artículos 143 y 144 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 143 En todos los casos en que este Código u otras leyes establezcan la notificación por cédula, podrá realizarse, además, por los siguientes medios:

- 1) Si fuera al domicilio constituido, por:
 - a) Acta Notarial.
 - b) Carta Documento.
 - c) Telegrama con copia certificada y acuse de entrega.
 - d) Cédula de notificación firmada digitalmente, en la forma y procedimiento que reglamente el Tribunal Superior de Justicia.
- 2) Si fuera al domicilio real, sólo podrán efectuarse por Acta Notarial.

Los medios de notificación indicados precedentemente deberán contener las enunciaciones esenciales previstas en los artículos 136 y 137 de este Código.

El gasto que demande el despacho de estas notificaciones será provisto por el interesado y formará parte de las costas del proceso. No se autorizarán notificaciones si el solicitante o la parte que representa o patrocina, no acredita estar notificado del decreto o resolución respectiva.

Cuando las notificaciones por correo sean recibidas en días y horas inhábiles, el plazo correspondiente empezará a correr desde la cero hora del primer día hábil inmediato a la fecha de su recepción.

Artículo 144 En los casos en que la notificación sea de vistas o traslados, también podrá llevarse a cabo por los medios indicados en el artículo anterior.

En todos los casos, las copias se reservarán en Secretaría, a disposición del notificado, por cinco (5) días.

En ese caso, el plazo para contestar la vista o el traslado comenzará a contarse a partir del vencimiento del término previsto en el párrafo anterior”.

Artículo 2° Agrégase como cuarto párrafo del artículo 339 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén el siguiente texto:

“Artículo 339 (...)”

La notificación por Acta Notarial que se autoriza en virtud del artículo 143 de este Código deberá observar los mismos recaudos indicados en el párrafo anterior en lo pertinente”.

Artículo 3° Incorpórase el artículo 82 bis al Decreto-Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 82 bis El juez podrá ordenar -cuando lo considere necesario-, que la diligencia sea realizada por un funcionario o empleado del organismo.

Asimismo, queda autorizada la certificación -por parte del funcionario del organismo- de la comunicación telefónica o por otra vía, realizada al destinatario de la notificación”.

Honorable Legislatura Provincial

Artículo 4° Derógase el artículo 142 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el 18 de octubre de cada año como Día Provincial de la Adopción.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Crear en el ámbito de la Casa de las Leyes, dependiente de este Poder Legislativo, el Programa Permanente de Promoción del Libro y la Lectura, destinado a niños, jóvenes y adultos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° La finalidad del Programa es generar hábitos lectores en todos los segmentos de la población de la Provincia, mediante el acceso al libro y otros materiales de lectura, el apoyo a la producción literaria local y el fortalecimiento de los espacios comunitarios y populares de lectura.

Artículo 3° Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el Programa al que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, a la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y a la Dirección de Bibliotecas Populares.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Solicitar a las empresas Camuzzi Gas del Sur S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A. y al Ente Nacional Regulador del Gas informen las causas de la interrupción del suministro de gas natural en las localidades de la zona sur de la Provincia durante el mes de agosto del corriente año.

Artículo 2° Requerir a los organismos mencionados remitan a esta Honorable Legislatura copia de los protocolos por los que se rigen las instituciones, en el marco de la situación acaecida.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las empresas Camuzzi Gas del Sur S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A. y al Ente Nacional Regulador del Gas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la jornada de difusión sobre discapacidad visual, organizada por la Asociación Awkinko -Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos-, en conmemoración del Día Mundial del Bastón Blanco, a llevarse a cabo el 15 de octubre de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la Asociación Awkinko.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1524

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “Muestra de Reporteros Gráficos de Neuquén y Río Negro 2013, homenaje a Rodolfo Garavaglia”, a realizarse a partir del 18 de octubre.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban